

RED DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR – CORPOCESAR 2022



CONVENIO CORPOCESAR – ORNIAT No. 19-7-0005-0-2022

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE (CAVFFS), DOTANDO Y FORTALECIENDO SU CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA, EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EN TORNO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, Y REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES SILVESTRES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

FUNDACIÓN ORNITOLÓGICA DEL ATLÁNTICO - ORNIAT

John Jairo Gómez González
Biólogo
Msc. Ciencias Ambientales
Director General del Proyecto

Pablo Cesar Lagares Ortega
Biólogo
Msc. Ciencias Ambientales
Coordinador General del Proyecto

Carol Natalia Segura Arbelaez
Médico Veterinaria
Profesional Lider de Clínica Veterinaria

Silvia Del Valle Figueroa Jiménez
Médico Veterinaria y Zootécnista
Profesional Lider Componente Zootécnico

Janit Carolina Arevalo Suárez
Bióloga
Profesional del Componente Biológico

Ana Lucia Romero Churio
Microbióloga
Técnico en Microbiología

Daniel Andrés Andrades Movilla
Ingeniero Ambiental
Profesional encargado Componente SG-SST-A

Rodolfo Luis Sánchez Padilla
Ingeniero Ambiental
Profesional encargado Componente Control, Vigilancia y Flora

Gisell Samper Simanca
Ingeniera Ambiental y Sanitaria
Profesional encargado Componente Conservación de la Biodiversidad

Jenifer Dayana Salazar Luque
Psicóloga Social
Profesional encargado Componente Sensibilización, Educación y Divulgación

Alejandro José Betancourt Vasquez
Ingeniero Ambiental
Profesional de Apoyo Componente Control de Calidad

Luz Karime Andrade Cantillo
Técnico Administrativo

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR

Jorge Luis Fernández Ospino
Director General

Adrián Alberto Ibarra Ustariz
Subdirector de Gestión Ambiental

Eivys Johana Vega Rodríguez
Jefe Oficina Jurídica

Osneyder de Jesús Quintero Escorcia
Coordinador GIT para la Gestión de Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas

Marino José Zuleta Oñate
Médico Veterinario
Profesional Especializado/Gestión Ambiental
Supervisor Delegado de la Subdirección de Gestión Ambiental

Rafael Ricardo Ríos Quintero
Biólogo
Profesional Apoyo

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 10
1. OBJETIVOS DEL CONVENIO 12
1.1. OBJETIVO GENERAL 12
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 12
1.2.1. De la Gestión Administrativa: 12
1.2.2. Del Componente de Control y Vigilancia: 12
1.2.3. Del Componente de Manejo de Especímenes de Especies Silvestres: 13
1.2.4. Del Componente de Sensibilización, Educación y Divulgación: 13
1.2.5. Del Componente de Conservación de la Biodiversidad: 13
2. DISEÑO METODOLÓGICO 14
2.1. ÁREA DE ESTUDIO 14
2.2. METODOLOGÍA 16
3. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS 18
3.1. LÍNEA DE CONTROL 18
3.1.1. Control al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre por CICTIES 18
3.1.1.1. *REUNIÓN DE ANTESALA AL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE CONTROL AL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES SILVESTRES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR POR FUNCIONARIOS DE CORPOCESAR Y EL CAVFFS* 18
3.1.1.2. *COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE CONTROL AL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES SILVESTRES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR* 20
3.1.1.3. Compromisos del CICTIES del 27 de septiembre de 2022 24
3.1.2. Diagnóstico y manejo de Caracol africano (Achatina fulica) 24
3.2. LÍNEA DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN - CAVFFS 28
3.2.1. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DEL CAVFFS 28
3.2.1.1. Profilaxis de las Áreas Interiores al CAVFFS. 28
3.2.1.2. Profilaxis de las Áreas Abiertas y Jaulas. 29
3.2.1.2.1. Mantenimiento, reparación y limpieza general de las instalaciones del CAVFFS 29
3.2.1.3. Fauna silvestre manejada en el CAVFFS de CORPOCESAR en septiembre de 2022 35
3.2.1.4. Procedimientos de recepción de fauna 38
3.2.1.5. Condición en la que ingreso la fauna silvestre al CAVFFS de CORPOCESAR durante el mes de septiembre de 2022 45
3.2.1.6. Inventario general de la fauna silvestre ingresada al CAVFFS durante el mes de septiembre de 2022 46
3.2.2. ATENCIÓN VETERINARIA A LA FAUNA RECEPCIONADA EN EL CAVFFS 49

3.2.2.1. Valoración Clínica Inicial 50
3.2.2.2.1. Procedimientos de valoración, establecimiento de tratamientos y programación de dietas asistidas a la fauna ingresada 52
3.2.2.3. Natalidad 56
3.2.2.4. Mortalidad 57
3.2.2.5. Eutanasia 62
3.2.2.6. Necropsia 64
3.2.2.7.1. Actividades de Rehabilitación de la Fauna Silvestre 69
3.2.3. ATENCIÓN NUTRICIONAL 75
3.2.3.1. Preparación de dietas especiales para tres grupos de fauna en condiciones de deficiencia nutricional en el CAVFFS 75
3.2.4. GESTIÓN DE LA FLORA SILVESTRE INGRESADA AL CAVFFS 80
3.2.4.1. Autorización de la oficina Jurídica de CORPOCESAR para la salida de vehículo del CAVFFS durante los meses de agosto y septiembre de 2022 82
3.2.5. GESTIÓN AMBIENTAL 85
3.2.6. Generalidades 85
3.2.6.1. Actividades programadas durante este periodo 86
3.2.6.2. Manejo de residuos 86
3.2.6.3. Programa de residuos peligrosos 92
3.2.6.4. GESTIÓN SST-A 92
3.2.7. Implementación de acciones de educación ambiental que permitan la protección y conservación de la fauna y flora silvestre en condición de amenaza para el departamento del Cesar 93
3.2.8. Actividades complementarias realizadas por el coordinador general del proyecto, en atención a solicitudes de la Corporación. 93
3.2.8.1. ACOMPAÑAMIENTO A MESA DE TRABAJO RELACIONADA CON LA FAUNA SILVESTRE DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 93
3.2.8.2. ACOMPAÑAMIENTO A REUNIÓN CON MIEMBROS COMUNIDAD POR QUEJAS POR PROBLEMÁTICA CON OSO ANDINO 94
3.2.8.3. ACOMPAÑAMIENTO A MESA DE TRABAJO RELACIONADA CON LA FAUNA SILVESTRE DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 97
3.2.8.4. APOYO A LA OFICINA DE PRENSA EN ELABORACIÓN DE MATERIAL PARA DIVULGACIÓN EN REDES SOCIALES 98
4. CONCLUSIONES 100
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 101
6. ANEXOS 104

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Asistencia y actividades realizadas durante la reunión del 20 de septiembre de 2022 en las oficina de la Jefa Jurídica de CORPOCESAR. 19
Fotografía 2. Presentación de todos los asistentes de las diferentes instituciones que conforman el CICTIES, realizado el día 27 de septiembre de 2022, en las instalaciones del Auditorio de CORPOCESAR. 21
Fotografía 3. Lectura acta del comité de control al tráfico ilegal de especies silvestres – CICTIES del 18 de noviembre de 2021. 22
Fotografía 4. Procesos de atención de quejas por presencia de caracol africano en localidades del departamento del Cesar, durante el mes de septiembre de 2022. 27
Fotografía 5. Actividades de cumplimiento realizadas durante el mes de septiembre en área interna y externas del CAVFFS. 32
Fotografía 6. Actividades de atención y manejo de fauna recepcionada en el CAVFFS. 34
Fotografía 7. Procedimientos de recepcción de fauna silvestre CAVFFS-Corpocesar, durante septiembre de 2022 41
Fotografía 8. Fauna silvestre recepcionada en el CAVFFS, durante septiembre de 2022 44
Fotografía 9. Procesos de recepción de fauna silvestre ingresadas al CAVFFS durante septiembre de 2022, correspondiente a procesos de entrega voluntaria y rescates 49
Fotografía 10. Atención y valoración de animales ingresados al CAVVFFS durante el mes de septiembre de 2022 52
Fotografía 11. Alimentación asistida y cuidado de ejemplares de *Didelphis marsupialis* en el centro de fauna de Corpocesar, septiembre 2022 53
Fotografía 12. Apoyo en el proceso de valoraciòn, tratamiento y rehabilitaciòn de la especie *Coendou prehensilis*, septiembre 2022 54
Fotografía 13. Enriquecimiento alimenticio realizado en el centro de fauna de Corpocesar para ejemplar de *Leopardus pardalis*, septiembre 2022 55
Fotografía 14. Cría de Ocelote (*Leopardus pardalis*), que nació en el CAVFFS durante el mes de septiembre de 2022 57
Fotografía 15. Fauna fallecida durante el mes de septiembre en las instalaciones del CAVFFS. 61
Fotografía 16. Dos representantes de la fauna a la que se les aplicó eutanasia humanitaria en el mes de septiembre de 2022 64
Fotografía 17. Espécimen de Puerco espín al que se aplicó procedimiento de necropsia, después de haber fallecida al ingresar al CAVFFS. 66
Fotografía 18. Intervención para proceder a evaluar los diferentes órganos internos del animal 67
Fotografía 19. Evaluación de las diferentes cavidades del Puerco espín. 68
Fotografía 20. Valoración del sistema Urogenital del Puerco espín. 68
Fotografía 21. Procedimientos de refugio y descanso para ejemplares de *Ara ararauna* en el CAVFFS, septiembre 2022 70

Fotografía 22. Actividades de liberación inmediata de fauna silvestre por el equipo del CAVFFS, en septiembre de 2022..... 74
Fotografía 23. Reajustes de dietas en Guacamayas mantenidas en aviario y jaula de vuelo, durante el mes de septiembre de 2022 78
Fotografía 24. Salida de vehículo de las instalaciones del CAVFFS, autorizado por la oficina Jurídica, mediante la Resolución No. 045 del 29 de agosto de 2022 83
Fotografía 25. Salida de vehículo de las instalaciones del CAVFFS, autorizado por la oficina Jurídica, mediante la Resolución No. 049 del 09 de septiembre de 2022..... 84
Fotografía 26. Socialización políticas Fundación Ornitológica Del Atlántico ORNIAT, septiembre de 2022. 93
Fotografía 27. Asistentes a reunión convocada por Corpocesar, con asistencia de miembros de los municipios de La Paz, Agustín Codazzi y Manaure, relacionada con el conflicto Oso andino – hombre..... 95

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Área de estudio del proyecto CAVFFS en el departamento del Cesar. 15
Figura 2. Fauna presente en el CAVFFS de CORPOCESAR durante el mes de septiembre de 2022 36
Figura 3. Distribución de la fauna manejada en las diferentes áreas del CAVFFS de CORPOCESAR, durante septiembre de 2022 38
Figura 4. Procedimientos de entrega de especímenes de la fauna silvestre al CAVFFS – Corpocesar por instituciones del departamento del Cesar, durante el mes septiembre de 2022 45
Figura 5. Comportamiento de la Riqueza y abundancia de la fauna ingresada al CAVFFS entre durante mes julio de 2022. 47
Figura 6. Información de los diferentes procesos de recepción de la fauna que ingresó al CAVFFS, durante el mes de septiembre de 2022. 48
Figura 7. Grupos de fauna silvestre que registraron especímenes con mortalidad, durante el mes de septiembre de 2022. 58
Figura 8. Comportamiento porcentual de los residuos manejados en el CAVFFS en septiembre de 2022 89
Figura 9. Comportamiento de la tendencia de la producción de los residuos sólidos, manejada en septiembre de 2022 91

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Proyección de actividades compromisorias del CICTIES con los responsables y fechas tentativas durante el mes de octubre de 2022 24
Tabla 2. Actividades de atención de quejas por presencia de caracol africano en localidades del departamento del Cesar, durante el mes de septiembre de 2022 25
Tabla 3. Diversidad y abundancia de la fauna mantenida durante el mes de septiembre de 2022, en el CAVFFS de CORPOCESAR. 36
Tabla 4. Procedimientos de recepcción de fauna silvestre CAVFFS-Corpocesar, durante el mes septiembre de 2022 39
Tabla 5. Instituciones que realizaron entrega de fauna silvestre al centro de atención y valoración de fauna silvestre, durante septiembre de 2022 42
Tabla 6. Condición en la que ingresan los animales al CAVFFS de CORPOCESAR (vivos, muertos, huevos o eviscerados) durante el mes de septiembre de 2022. 46
Tabla 7. Fauna silvestre ingresada al CAVFFS durante el mes de septiembre de 2022. 46
Tabla 8. Información de la valoración clínica inicial para animales ingresados al CAVFFS, durante el mes de septiembre de 2022 50
Tabla 9. Condiciones patológicas en las que ingreso la fauna silvestre al CAVFFS, durante el mes de septiembre de 2022 56
Tabla 10. Mortalidad de animales manejados en el CAVFFS de Corpocesar durante el mes de septiembre de 2022. 59
Tabla 11. Registro de los animales que recibieron eutanasia humanitaria en el CAVFFS durante el mes de septiembre de 2022 62
Tabla 12. Animales liberados por el CAVFFS de CORPOCESAR, en septiembre de 2022 71
Tabla 13. Fuga de animales del CAVFFS de CORPOCESAR, en julio de 2022 75
Tabla 14. Ajuste de dietas especiales para recuperación nutricional de Primates y Psittacidos mantenidas en el CAVFFS, durante septiembre de 2022 76
Tabla 15. Ajuste de dietas especiales para recuperación nutricional de Felinos mantenidas en el CAVFFS, durante septiembre de 2022 79
Tabla 16. Ajuste de dietas especiales para recuperación nutricional de tortuga morrocoy mantenidas en el CAVFFS de CORPOCESAR, en julio de 2022 79
Tabla 17. Inventario de material vegetal y carbon vegetal acopiados en el CAVFFS de CORPOCESAR, entre enero y septiembre 2022 81
Tabla 18. Seguimiento al pesaje de los residuos generados por las actividades de manejo de la fauna y flora silvestre del CAVFFS, durante el mes de septiembre de 2022 87
Tabla 19. Condición de amenaza de las tortugas con distribución para el departamento del Cesar. 99

ANEXOS

Anexo 1. Carta de invitación a la reunión del Comité Interinstitucional para el Control al Tráfico Ilegal de Fauna y Flora Silvestre en el departamento del Cesar – CICTIES, realizada el 27 de septiembre de 2022. 104
Anexo 2. Oficio donde se describe el orden del día del CICTIES del 27 de septiembre de 2022 y los compromisos que se establecieron en dicho comité. 104
Anexo 3. Resolución 045 que establece Medida Preventiva consistente en Aprehensión Preventiva de 19.93 m3 de madera de la especie Trupillo (*Prosopis juliflora*) correspondiente a 400 postes, realizado el día 29 de agosto de 2022. 104
Anexo 4. Carta de invitación a mesa de trabajo relacionada con la fauna silvestre de la jurisdicción del departamento del Cesar, realizada el 29 de agosto de 2022. 104

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el manejo y conservación de la biodiversidad enfrentan factores que inciden de manera negativa sobre su viabilidad. La disminución drástica de las especies debido a la práctica exhaustiva de actividades productivas, urbanización, contaminación, comercio ilegal de flora y fauna, pérdida de conocimiento sobre la naturaleza y políticas agravan en conjunto los problemas ambientales y el uso de los recursos (Reserva de la Biosfera La Encrucijada, 2010).

En Colombia se vienen presentado diversas problemáticas que afectan de manera directa e indirecta el normal funcionamiento e integridad de los ecosistemas y la supervivencia de la fauna y flora. El impacto de las actividades productivas como la ganadería extensiva y los cultivos mono específicos, así como la cacería indiscriminada y el mal uso de los recursos naturales, se evidencia en la pérdida de cobertura vegetal y en la disminución de las poblaciones de especies silvestres (Etter & Wyngaarden, 2000); (Andrade-C, 2002); (Chávez & Santamaría, 2006).

La fragmentación de los bosques es una de las principales causas de pérdida de la biodiversidad (Saunders, Hobbs, & Margules, 1991), la cual trae como consecuencia, la eliminación de hábitats (Fahrig, 2003), de igual forma, la cacería y la extracción selectiva de fauna, generan grandes impactos sobre la conservación de las especies de gran importancia en el departamento del Cesar.

Una de las problemáticas presentadas a nivel departamental, es el conflicto hombre-fauna silvestre, el cual siempre ha tenido una connotación histórica-cultural en Colombia, especialmente en la región Caribe, donde ha generado estragos en pérdida por muerte de animales depredadores (Oso andino, grandes felinos y Cóndor andino, entre otros), así como también daños económicos a las comunidades rurales, por el ataque y consumo de animales de corral, principalmente caprinos, ovinos, equinos y bovinos.

Se hace prioritario el desarrollo de programas dirigidos para conocer, valorar y proteger aquellos ecosistemas definidos por el Instituto Alexander von Humboldt, como de interés nacional, entre los que se resalta el bosque seco tropical, bosque humedo tropical y las áreas de páramos de la serranía de Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta.

Corpocesar requiere información actualizada y confiable, del estado de la biodiversidad del departamento del Cesar, por lo tanto, para el fortalecimiento de sus líneas de acción, requiere seguir implementando estrategias de participación y apoyo a las empresas públicas y privadas del departamento, que vienen adelantando proyectos de desarrollo, que de alguna manera están generando impactos a la fauna, flora y al medio ambiente en general; situación que definirá el camino para concertación y trabajo en equipo, lo que se verá plasmado en los planes de manejo, que se proyecten para minimizar la

pérdida significativa de las diferentes poblaciones afectadas, y favorecer su recuperación.

Este documento técnico consolidado de la gestion adelantada por la Red de Fauna y Flora Silvestre del departamento del Cesar (RFFS), durante el mes de agosto 25 a septiembre 25 de 2022, en la que se da cumplimiento a la ejecución del Convenio de Asociación No. 19-7-0005-0-2022, entre CORPOCESAR y La Fundación ORNIAT, a través de la información de las diferentes líneas de trabajo, en la que se aborda entre otros: objetivos, materiales y métodos, resultados y análisis de los mismos, y referencias bibliográfica.

1. OBJETIVOS DEL CONVENIO

1.1. Objetivo General

Desarrollar las actividades específicas para garantizar la atención y disposición de especímenes de la flora decomisada y la valoración, adecuada y oportuna de la fauna silvestre rescatada, recuperada o entregada voluntariamente y que es sometida al tráfico y tenencia ilegal, además de prestar los servicios de soporte para la ejecución de acciones de conservación de la biodiversidad, implementando estrategias de sensibilización, control y Vigilancia de control al tráfico ilegal de especies silvestres.

1.2. Objetivos Específicos

1.2.1. De la Gestión Administrativa:

- ✓ Operar y adelantar las gestiones administrativas a fin de garantizar el adecuado funcionamiento y administración del Centro de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre (CAVFFS) de Corpocesar, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

- ✓ Ejecutar tareas y procesos internos con el fin de lograr que estos orienten, prevengan y empleen los recursos financieros y recursos humanos necesarios para el cumplimiento de la meta propuestas, el objetivo y resultados obtenidos por la secuencia de actividades en un tiempo requerido.

- ✓ Gestionar y dotar de los elementos, equipos, herramientas e insumos necesarios para la operación y el mantenimiento rutinario y reparaciones menores de la infraestructura para la protección del área administrativa, área de cuarentena y manejo, y de los sistemas de abastecimiento y tratamiento de agua potable y residual, sistema eléctrico principal y de respaldo.

- ✓ Realizar la asistencia técnica en el proceso de evaluación y optimización del proceso operativo y llevar a cabo acciones y estructurar propuestas dirigidas a lograr alternativas de financiación de las operaciones del CAVFFS.

1.2.2. Del Componente de Control y Vigilancia:

- ✓ Apoyar técnica y procedimentalmente, en la planificación y ejecución de las actividades en el marco del comité de control al tráfico ilegal de especies silvestres a fin de prevenir, evitar y controlar el aprovechamiento, la movilización, transformación, comercialización nacional e internacional de las mismas.

- ✓ Prestar el servicio de apoyo técnico y logístico en la labores de aprehensión material y temporal de los especímenes de fauna, flora, recursos hidrobiológicos y demás especies silvestres, exóticos y el de productos, elementos, medios, equipos vehículos, materias primas o implementos utilizadas para cometer la infracción ambiental o producidos como resultado de las misma.

1.2.3. Del Componente de Manejo de Especímenes de Especies Silvestres:

- ✓ Llevar a cabo el recibimiento de especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre o acuática, que han sido objeto de aprehensión, decomiso o restitución, para su evaluación, atención, valoración, tratamiento, rehabilitación y determinación de la opción para su disposición final.

- ✓ Asistir a la Corporación en las actividades relacionadas con la disposición provisional en materia de aprehensión preventiva de especímenes de especies de flora y fauna silvestre, y en los procesos relacionados con La disposición final de fauna y flora silvestre decomisados o aprehendidos preventivamente o restituidos, conforme a la normatividad vigente en esta materia.

1.2.4. Del Componente de Sensibilización, Educación y Divulgación:

- ✓ Estructurar e implementar el programa de educación y divulgación asociado al Centro de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre – CAVFFS, procurando integrar a las comunidades colindantes y a las comunidades en general en programas de sensibilización y educación, con especial enfasis en la etapa final de rehabilitación y liberación de grupos o individuos, como apoyar a la labor de evaluación de la zona escogida, y como apoyo durante las etapas de seguimiento.

- ✓ Adelantar acciones y gestiones para el fortalecimiento de las estrategias de educación ambiental que involucre el cuidado y prevención del tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, dirigidas a las comunidades, actores sociales de interés y las demás entidades del SINA, de manera paralela a los procesos de control y Vigilancia.

1.2.5. Del Componente de Conservación de la Biodiversidad:

- ✓ Implementación de acciones de las estrategias, planes y programas orientados a la flora y fauna amenazada.

- ✓ Llevar a cabo la revisión, evaluación, ajuste e implementación de acciones para el manejo de especies invasoras (en armonía con objetivos de COTSA)

2. DISEÑO METODOLÓGICO

Para dar cumplimiento a las actividades ejecutadas en el centro de atención de fauna durante el mes de septiembre de 2022, proyectadas en el convenio Corpocesar – ORNIAT, se definen las metas y los alcances del proceso.

2.1. Área de estudio

El área de estudio del proyecto es el departamento del Cesar (Figura 1), siendo la sede principal de actividades el municipio de Valledupar, el equipo de trabajo permanecerá en el centro de atención y valoración de fauna y flora silvestre (CAVFFS), localizado en la vía que de Valledupar conduce a Valencia de Jesús (al lado de la empresa FEDEARROZ), sitio desde el que se desplazan los equipos de trabajo que se encargan de los subprogramas de control al tráfico illegal de fauna y flora silvestre - CICTIES, que normalmente realizan actividades de reuniones en el auditorio de Corpocesar, o también los procesos de sensibilización, talleres y retenes de control al tráfico de fauna, en Valledupar y resto de municipios de departamento.

El cumplimiento de atención, valoración y rehabilitación de la fauna silvestre se realizará en las instalaciones del CAVFFS, con desplazamiento a todos los municipio del Cesar, cuando se requiera rescatar fauna silvestre afectada. Adicionalmente, las actividades del programa de conservación, se ejecutarán en área de influencia de la serranía del Perijá, que incluye a los municipios de La Paz, Manaure y Agustin Codazzi, y el cumplimiento en el desarrollo del programa de educación ambiental (sensibilización) en los municipios de San Alberto, Curumaní, San Martín, Pelaya, Bosconia, El Copey, Valledupar, La Paz y Agustín Codazzi.

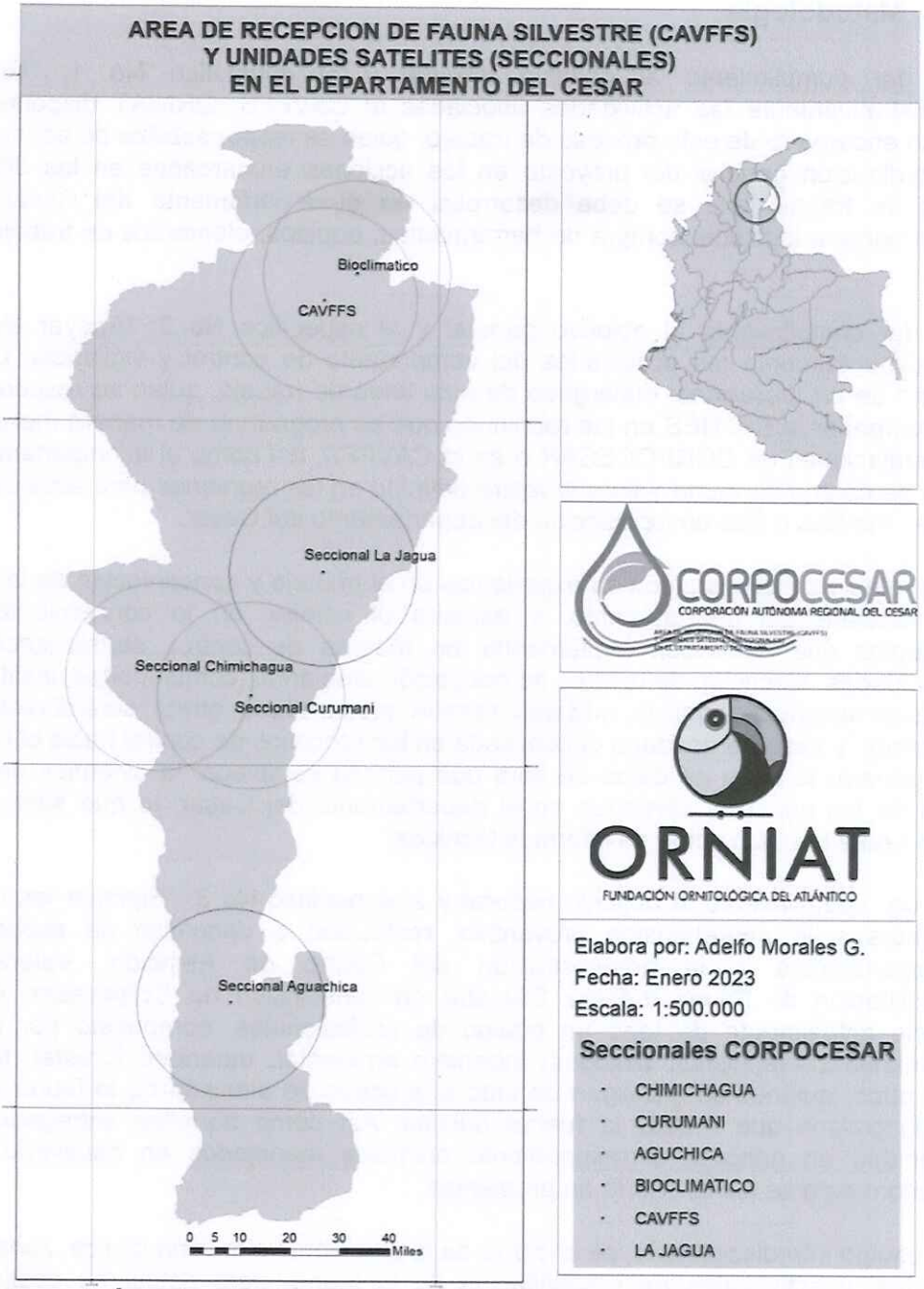


Figura 1. Área de estudio del proyecto CAVFFS en el departamento del Cesar.
Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

2.2. Metodología

Para dar cumplimiento al objetivo general y al específico No 1: "Gestionar administrativamente las actividades asociadas al CAVFFS, ORNIAT dispone de un técnico encargado de este proceso de trabajo, quien se responsabiliza de acompañar a la coordinación general del proyecto en las acciones enmarcadas en las diferentes líneas de trabajo que se debe desarrollar en el departamento del Cesar, en lo concerniente a logística, compra de herramientas, equipos, elementos de trabajo, entre otros.

Para dar cumplimiento al objetivo general y al específico No 2: "Apoyar técnica y procedimentalmente las actividades del componente de control y vigilancia, ORNIAT dispone de un profesional encargado de esta línea de trabajo, quien se responsabiliza de acompañar al CICTIES en las reuniones que se programan de manera mensual, en las instalaciones de CORPOCESAR o en el CAVFFS, así como el acompañamiento al grupo de control de fauna y flora silvestre definido en las reuniones para actividades de retenes moviles o fijos en jurisdicción del departamento del Cesar.

Este profesional apoyará con su experiencia en el manejo y conservación de la fauna y flora silvestre del departamento, y asesora al comité, en lo concerniente a las estrategias que se deben implementar en materia de control, sensibilización con comunidades, ejecución de talleres de educación ambiental (comunidades, instituciones de básica secundaria, policía, militares, fiscalía, procuraduría, otras); será el responsible del manejo y traslado de fauna decomisada en los procesos de control hacia el CAVFFS, y de generar la base de datos de flora que permita establecer la dinámica del tráfico illegal de las especies silvestres en el departamento del Cesar, lo que servirá como insumo para la elaboración de informes técnicos.

Para dar cumplimiento al objetivo general y al específico No 3: "Efectuar las medidas posteriors a la apprehension preventive, restitución o decomiso de especímenes correspondientes a la administración del Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre en Jurisdicción de Corpocesar, ORNIAT dispone actualmente de todo un equipo de profesionales, compuesto por medicos veterinarios zootecnistas, biólogos, Ingeniero ambiental, Ingeniero forestal, técnicos, entre otros, quienes se encargan de todo el proceso de atención de la fauna allegada por decomisos que realiza la fuerza pública. Así como aquellas entregada por la comunidad en general, correspondiente animales manejados en cautiverio, y que posteriormente se les convierte en problemas.

Este equipo interdisciplinario, se encargó de la atención, valoración clínica, zootécnica y biológica, y actividades de rehabilitación de la fauna, para definir su destino final, principalmente la reincorporación al medio natural. Se desarrollaron actividades de capacitación enmarcada en el manejo técnico y seguro de fauna silvestre de alta

peligrosidad, entre los que se destacan los grupos de los Felidae, Mustelidae, Canidae, Procyonidae, Tayassuidae, Cuniculidae, y Erethizontidae, entre los mamíferos, los Iguanidae, Teiidae, Boidae, Colubridae, Elapidae, Viperidae, Alligatoridae, Crocodylidae, Emydidae, entre los reptiles, y los Accipitridae, Strigidae, Falconidae, Psittacidae, entre otros para las aves; con lo cual se buscó reforzar el aprendizaje en el manejo adecuado por parte del equipo de operarios de la Fundación ORNIAT, y se refleje en la calidad en la atención de los diferentes procesos, con altos estándares de bioseguridad.

Para dar cumplimiento al objetivo general y al específico No 4: "Sensibilizar, educar y divulgar las actividades de estructuración e implementación del programa de educación ambiental asociado al Centro de Atención de Fauna y Flora Silvestre del departamento del Cesar, se busca integrar a las comunidades, las instituciones académicas y demás actores sociales sobre temas relacionados con sensibilización y capacitación dirigida a la conservación de la fauna y flora silvestre del departamento, propendiendo por actividades de atención, manejo, rehabilitación y liberación de fauna silvestre y su posterior seguimiento para establecer adaptación de los animales reincorporados y eficiencia efectividad de esta estrategia de conservación; ORNIAT cuenta con el acompañamiento de un profesional encargado de las actividades de educación ambiental enmarcada en la implementación del programa de educación ambiental orientado a la estrategia CAVFFS en el departamento del Cesar, desarrollando procesos de sensibilización y talleres de capacitación en la fauna y flora silvestre del departamento, y así articular la conservación del ecosistema serranía de Perijá y su biodiversidad (fauna y flora). El profesional será el responsible de las actividades enmarcada en este componente, salidas de campo y entrega de informes técnicos a que haya lugar.

Para dar cumplimiento al objetivo general y al específico No 5: "Implementación de acciones de educación ambiental que permitan la protección y conservación de la fauna y flora silvestre en condición de amenaza para el departamento del Cesar. La Fundación ORNIAT dispone de un profesional que se encarga de las actividades de educación ambiental con las comunidades rurales de los municipios del departamento del Cesar, así como también la vinculación de instituciones educativas de básica primaria y secundaria, desarrollando procesos de sensibilización y talleres de capacitación enfocados al conservación de los recursos naturales.

El profesional es el responsible de las actividades enmarcada en este componente, salidas de campo y entrega de informes técnicos a que haya lugar. De los resultados obtenido en esta línea, se definirán estrategias encaminadas a la conservación a corto, mediano y largo plazo de la fauna y flora del departamento del Cesar.

3. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1. Línea de control

3.1.1. Control al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre por CICTIES

Durante el mes de septiembre del año en curso, se realizaron acercamiento entre los funcionarios de las dependencias de Oficina Jurídica, Subdirección de Gestión Ambiental, Recursos Naturales y profesionales del CAVFFS, con el objetivo de organizar los procesos referentes al desarrollo de la reunión para el primer comité para el control al tráfico ilegal de especies silvestres – CICTIES del departamento del cesar del año presente, ya que no se realizaba desde el mes de noviembre de 2021, al igual que actividades operativas de control.

3.1.1.1. *Reunión de antesala al Comité Interinstitucional de Control al Tráfico Ilegal de Especies Silvestres del departamento del Cesar por funcionarios de Corpocesar y el CAVFFS*

El día 20 de septiembre de 2022, se realizó la primera reunión presencial de los funcionarios de Corpocesar y del CAVFFS para dialogar sobre aspectos de importancia para la reorganización de aspectos jurídicos y técnicos del CICTIES, el Abogado, Almes Granados indicó que se requería ajustar algunos procesos que facilitara la participación de otras instituciones al comité, el fortalecimiento en el cumplimiento de los deberes y derechos del comité, y mayor articulación entre las instituciones judiciales para que se manejaran y definieran sanciones ejemplarizantes a los traficantes de fauna y flora silvestre para que se reduzcan las actividades ilícitas (Fotografía 1).



Fotografía 1. Asistencia y actividades realizadas durante la reunión del 20 de septiembre de 2022 en las oficina de la Jefa Jurídica de CORPOCESAR.

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

Este espacio sirvió para que la Ing, Marianela Mendoza, de la Coordinación de Recursos Naturales, hiciera la socialización del proyecto Gobernanza y de protocolo II de Gobernanza elaborado e implementado por esta dependencia.

Se revisó el acta de constitución del CICTIES, y su articulación con el protocolo de Gobernanza.

La doctora Eivys Vega solicito concertar líneas para consolidar un orden del día para la reunión del CICTIES programada para el 27 de septiembre del año presente.

3.1.1.2. *Comité Interinstitucional de Control al Tráfico Ilegal de Especies Silvestres del departamento del Cesar*

El día 27 de septiembre de 2022, se realizó el primer comité interinstitucional de control al tráfico ilegal de especies silvestres, con participación de las diferentes instituciones que la conforman, inició a las 9:00 a.m hasta las 11:00 a.m, y en la que se orientó a través de un orden del día definido por la oficina jurídica de la Corporación (Anexo 1).

La reunión inició con la presentación y saludo de bienvenida a todos los participantes, por parte de la Dra Eivys Vega, jefe Oficina Jurídica.

En ese orden de ideas, siguió el abogado Almes Granados, profesional especializado de la Oficina Jurídica, quien invitó a todos los asistentes a presentarse e informar a que institución representaba, dándose cumplimiento a este proceso (Fotografía 2).



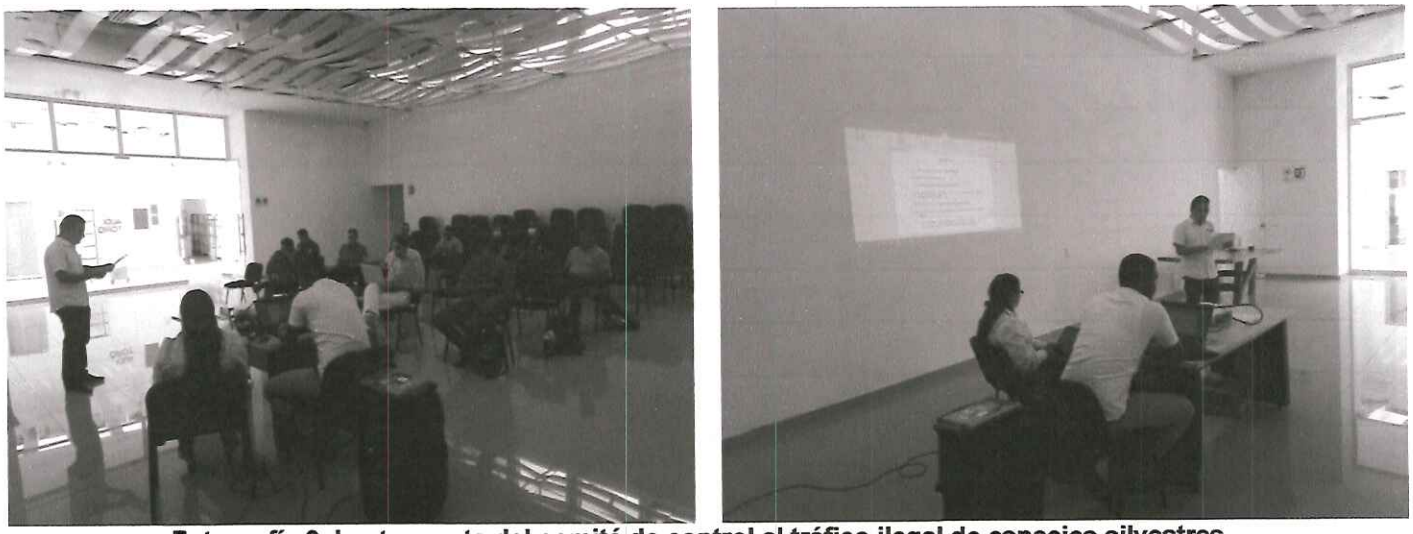




Fotografía 2. Presentación de todos los asistentes de las diferentes instituciones que conforman el CICTIES, realizado el día 27 de septiembre de 2022, en las instalaciones del Auditorio de CORPOCESAR.

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

Siguió el Médico Veterinario Marino Zuleta, profesional de apoyo de la Subdirección de Gestión Ambiental, quien se encargó de realizar la lectura del Acta del último comité desarrollado el 18 de noviembre de 2021 en las instalaciones de Corpocesar, en la que se estableció al final de la reunión, la ruta de trabajo proyectada para la última semana de noviembre y todo el mes de diciembre del año en curso, entre las instituciones asistentes y con voluntad de participar en los eventos de retenes para el control al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, para dicho periodo (Fotografía *3*).



Fotografía 3. Lectura acta del comité de control al tráfico ilegal de especies silvestres – CICTIES del 18 de noviembre de 2021.
Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

Posteriormente, continúo el abogado Almes Granados contextualizando sobre la creación del CICTIES el cual se estableció mediante Acta de Constitución del 03 de marzo de 2017, suscrita entre los representantes de las diferentes instituciones que hoy en día lo conforman, en aplicación de lo establecido en el artículo 62 de la Ley 1333 de 2009, "Código Sancionatorio Ambiental".

En su acta de constitución se estableció que se realizarían reuniones de manera trimestral, pero debido a la pandemia del COVID-19 y otros aspectos, estas actividades se suspendieron de manera presencial, por lo que se dificultó, el seguir proyectando programación de procesos de control al tráfico de fauna y flora silvestre en el departamento.

Siguiendo el orden del día, participó la Ing, Marianela Mendoza, profesional de apoyo de la Coordinación de los Recursos Naturales, quién estableció la necesidad de articular actividades laborales entre la línea de Gobernanza Forestal como enlace de la Coordinación de Recursos Naturales con el CICTIES, para trabajar de manera conjunta, en la consecución de resultados favorables para la Corporación, en materia de tráfico ilegal de productos forestales en el departamento del Cesar.
El proyecto de Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal proyectado en jurisdicción de Corpocesar, fue creado mediante la Resolución 0155 del 07 de abril de 2022, por iniciativa del MADS y el respaldo de la Unión Europea y diferentes Corporaciones del país, las cuales en conjunto construyeron 11 instrumentos de trabajo.
Por último, la Ing, Marianela expresó la importancia de presentarles un análisis que se realizó del acta del comité que estaba anteriormente, cuyo objetivo es fortalecer los

procesos que se vienen desarrollando, a través del instrumento utilizado y las acciones a implementar y como se deben articular con las diferentes instituciones que conforman el CICTIES.

Posteriormente continúo el biólogo Pablo Lagares Ortega, coordinador del CAVFFS de CORPOCESAR, quien presentó resultados de la fauna ingresada al CAVFFS entre enero y julio del año presente, en donde se evidenció el ingreso de 533 especímenes de la fauna silvestre, mediante 324 procedimientos realizados por la policía ambiental, personas naturales, policía nacional, Corpocesar, Constructora Ariguaní, entre otras, lo que sigue mostrando el alto índice de uso de fauna silvestre en procesos de manejo en cautiverio como mascotas, lo que indica que se mantienen procesos de tráfico de fauna silvestre en el departamento del Cesar.

En lo que respecta a la madera, también fue uso de tráfico indiscriminado durante este periodo, lográndose decomisar por la fuerza pública (ejército y policía ambiental), alrededor de 229,346 m^3, representados en 41 trozas y 670 bloques, adicionalmente, 750 bultos de carbón vegetal.

En este punto, hubo interacción de varios funcionarios asistentes, la primera en participar fue la Ing, Nelcy Villalobos, quien manifestó la necesidad de empezar a mostrar a nivel regional y nacional, los resultados alcanzados a nivel de CICTIES, por lo que se requería fortalecer aún más las estrategias de control al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el departamento. Siguió el Mayor del ejército Juan Fuentes, quién socializó una estrategia implementada por el ejército denominada "Burbuja Ambiental", que consistió en realizar actividades de inteligencia para determinar personas o grupos de personas dedicadas al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, y al momento de identificarlos capturarlos y judicializarlos. También participó el representante de la DIAN, Franklin Martínez, quien presentó quejas por manejo regular de la reunión, ya que se inició tarde el evento, no se coordinó el tener en un solo equipo de cómputo todas las presentaciones de los profesionales que participaron, y el hecho de que funcionarios que llegaron tarde al evento, fueron los primeros en participar en espacios de preguntas, abarcando mucho espacio – tiempo en este proceso. El Abogado Almes, respondió a estos planteamientos y manifestó que evidentemente se presentaron inconvenientes en la logística, que se tendría presentes para subsanar en futuros eventos.

Finalizó el set de presentaciones, el Ing, Forestal James Castañeda, quién socializó de manera rápida, una presentación sobre los procedimientos para uso, tráfico ilegal y control de los recursos naturales. Previamente les informó a todos los asistentes que Corpocesar es la única institución con funciones de otorgar permisos o autorizaciones, otorgar salvoconductos de movilización, realizar vigilancia a las empresas forestales y ejercer el control y la vigilancia sobre los recursos naturales renovables del departamento del Cesar.

Por último, la ing, Marianela explicándole al público la necesidad de dejar plasmado los compromisos que se definirán como actividades de cumplimiento de la reunión del CICTIES.

3.1.1.3. Compromisos del CICTIES del 27 de septiembre de 2022

Después de diálogos de concertación, se establecieron las siguientes actividades con los responsables para cada una de ellas, la cual se relaciona en la Tabla 1 (Anexo 2).

Tabla 1. Proyección de actividades compromisorias del CICTIES con los responsables y fechas tentativas para desarrollar durante el mes de octubre de 2022

No	ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE (S)
1	Reactivar Las Burbujas Ambientales		EJERCITO NACIONAL - CORPOCESAR
2	Programar Capacitación con los integrantes del Ejercito sobre Fauna y Flora (Corpocesar).		CORPOCESAR - CAVFFS
3	Programar socialización con Policía Ambiental, para las Subestaciones de los otros municipios del departamento		CORPOCESAR - POLICÍA AMBIENTAL
4	Realizar ajustes al Acta de Constitución, incluir nuevos actores, y remitir el borrador a los integrantes		CORPOCESAR
5	Realizar reunión para proyección de actividades de control		CORPOCESAR, POLICÍA y EJERCITO
6	Programar reunión con el ICA, para unificar criterios técnicos y competencias legales		CORPOCESAR

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

3.1.2. Diagnóstico y manejo de Caracol africano (*Achatina fulica*)

Durante el mes de septiembre del año en curso, se realizaron cuatro actividades asociadas al manejo y control de caracol africano en el departamento del Cesar, tres se llevaron a cabo en Valledupar (dos en el sector La 4ta y una en el barrio Villa Clara Sur), y una charla de capacitación en el municipio de El Copey; estas actividades tuvieron como objetivo el sensibilizar a la comunidad en general, el riesgo que se viene presentando por la presencia de esta especie invasoras en diferentes municipios del departamento, y se capacitaron de manera práctica a todos los asistentes, a como se debe desarrollar de manera técnica, la colecta y disposición final de estos invertebrados (Tabla 2; Fotografía 4).

Tabla 2. Actividades de atención de quejas por presencia de caracol africano en localidades del departamento del Cesar, durante el mes de septiembre de 2022

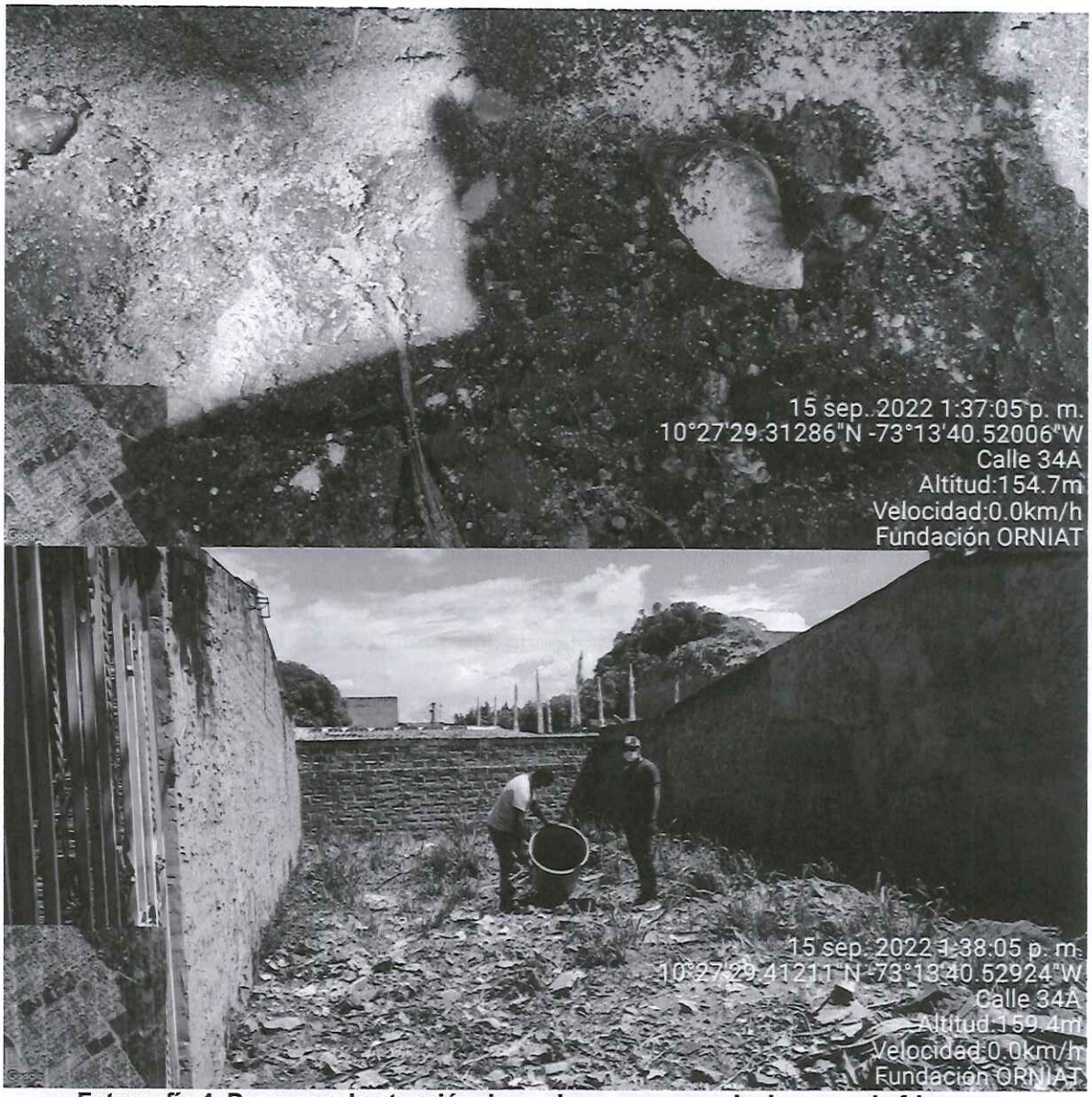
FECHA	ACTIVIDAD	LOCALIDAD	MUNICIPO	OBJETIVO
15/09/2022	Atención de queja para sensibilización y atención en la recolección de caracol africano	Lote de la 4ta	Valledupar	Visitar el barrio para verificar la problemática por presencia de caracol africano, sensibilizar a la comunidad, y realizar actividades pedagógicas de recolección para que aprendan a recolectar de manera técnica estos caracoles
21/09/2022	Atención de queja para sensibilización y atención en la recolección de caracol africano	Lote de la 4ta	Valledupar	Visitar el barrio para verificar la problemática por presencia de caracol africano, sensibilizar a la comunidad, y realizar actividades pedagógicas de recolección para que aprendan a recolectar de manera técnica estos caracoles
26/09/2022	Visita a la alcaldía de El Copey - Cesar	Zona urbana	El Copey	Charla de sensibilización Caracol Africano, funcionarios de la alcaldía y comunidad en general
29/09/2022	Atención de queja para sensibilización y atención en la recolección de caracol africano	Barrio Villa Clara Sur (carrera 6 con calle 23)	Valledupar	Visitar el barrio para verificar la problemática por presencia de caracol africano, sensibilizar a la comunidad, y realizar actividades pedagógicas de recolección para que aprendan a recolectar de manera técnica estos caracoles

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)






15 sep. 2022 1:35:34 p.m.
10°27'29.19337"N 73°13'40.59631"W
Calle 34A
Altitud 148.0m
Velocidad 0.0km/h
Fundación ORNIAT



Fotografía 4. Procesos de atención de quejas por presencia de caracol africano en localidades del departamento del Cesar, durante el mes de septiembre de 2022.
Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

3.2. Línea de atención y valoración - CAVFFS

Se describen los procesos desarrollados durante el mes de septiembre de 2022, los resultados alcanzados, en las actividades de atención, valoración, rehabilitación y liberación de la fauna y flora silvestre que llegaron al CAVFFS, por procedimientos de incautación, rescate, hallazgo o entrega voluntaria.

3.2.1. Seguimiento y verificación de cumplimiento por parte de la coordinación del CAVFFS

Durante septiembre de 2022, se realizó seguimiento permanente a las actividades compromisorias de la línea CAVFFS por parte del equipo operativo y profesionales de ORNIAT, la atención a la fuerza pública, así como también a personas naturales y empresas, todas estas actividades se desarrollaron con atención al público entre las 8:00 hasta 16:00 horas, en lo que a recepción, atención y valoración de fauna silvestre se refiere.

Los procesos de aseo general a nivel administrativo, limpieza y desinfeccción de encierros de fauna y mantenimiento de localidades, se realizaron en las diferentes áreas de manera diaria, se trabajo con dos grupos en dos horarios, con lo que se atendió las recomendaciones y ha seguido manteniendo los protocolo de bioseguridad contra el COVID-19 (variante de Ómicron BQ.1X).

3.2.1.1. Profilaxis de las Áreas Interiores al CAVFFS.

Durante el mes de septiembre se realizó actividades de mantenimiento y aseo en general en cada una de las instalaciones aplicando detergente en polvo y desinfectantes de tercera generación como el amonio cuaternario, para eliminar al máximo la carga bacteriana; en la parte de clínica, pre-cuarentena, cuarentena, cocina, bodegas, y salones para uso humano se realizó desinfección con desinfectantes líquidos a base de hipoclorito de sodio; posteriormente se aplicó una solución de DF100 (ácido hidroclorhidrico).

De manera simultanea, se realizó permanente mantenimiento, rocería y poda general de las áreas verdes, y jardineras ubicadas al interior de las localidades, ya que se incremento más el crecimiento del pasto, vegetación herbácea y follaje de la parte arbustiva, debido a las lluvias que se presentaron en este periodo.

3.2.1.2. Profilaxis de las Áreas Abiertas y Jaulas.

3.2.1.2.1. Mantenimiento, reparación y limpieza general de las instalaciones del CAVFFS

Para este periodo se realizaron diferentes actividades de aseo general y limpieza de áreas de exteriores, zonas verdes (Fotografía 5); adicionalmente, se realizaron procesos de ambientación de áreas para aves (Psittacidos) y arreglo de comederos de guacamayas. Con estos procesos implementados durante este periodo, se garantizó la seguridad y el comfort de los animales atendidos en el CAVFFS, así como la bioseguridad y el clima laboral de los trabajadores de ORNIAT.



Aseo general de vías de acceso frente a parqueadero y entrada a clínica





Aseo general de vías de acceso ingreso al CAVFFS



Atención y manejo de la fauna dispuesta en el área de clínica

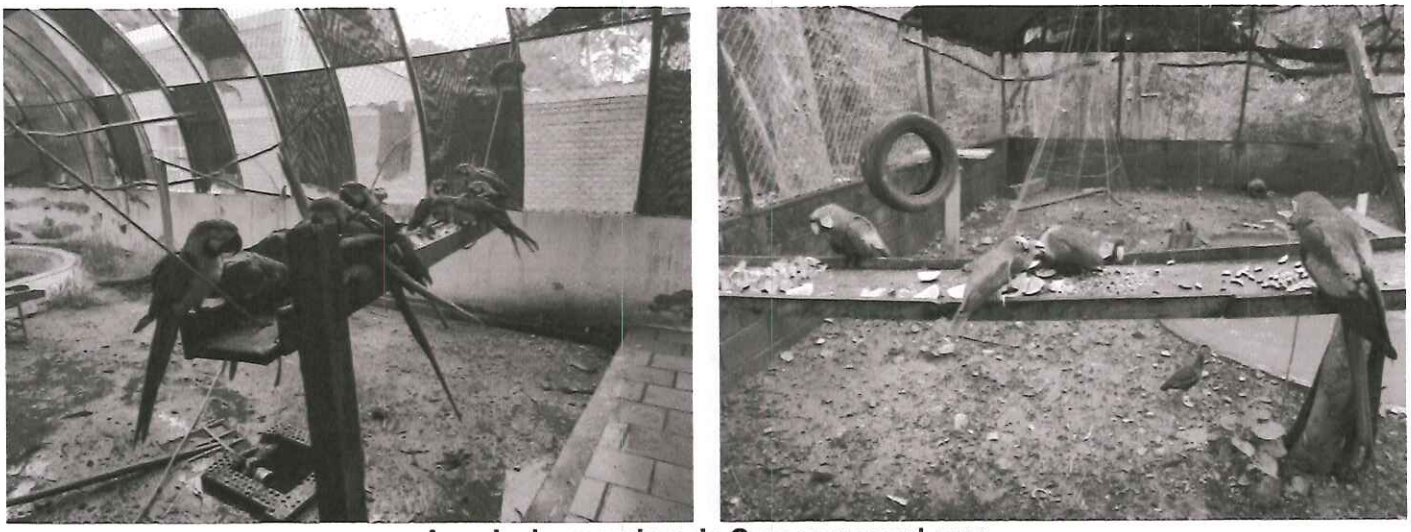




Aseo y limpieza de área adyacente a la bodega de flora



Rocería de zonas verdes



Arreglo de comedero de Guacamayas y Loros

Fotografía 5. Actividades de cumplimiento realizadas durante el mes de septiembre en área interna y externas del CAVFFS.

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

3.2.1.2.2. Manejo técnico y disposición de fauna incautada.

En el mes de septiembre de 2022, se desarrolló la ejecución del convenio, en la Línea estrategica CAVFFS, aplicándose los respectivos protocolos para los procesos de recepción de fauna y su respectiva valoración, manejo en hospitalización, pre cuarentena, cuarentena, así como también el registro de la morfometría de la fauna allegada, y la toma de datos generales requeridos, seguimiento, alimentación, inmovilización, traslados, curaciones cuando fueron necesarias, porcentaje de mortalidad, eutanasia, escapes, etc.

A toda la fauna ingresada al centro de atención por procesos de control al tráfico ilegal de fauna silvestre y de entrega voluntaria por personas naturales y empresas, se les realizó valoración inicial y con base ha ello, la designación de su destino inmediato (liberación, rehabilitación, traslado a clínica) (Fotografía 6).


17 sep. 2022 10:39:48 a. m.
10°20'8.22772"N -73°21'7.312"W
Altitud:120.4m
Velocidad:0.0km/h
Fundación ORNIAT


17 sep. 2022 10:51:14 a. m.
10°20'7.64279"N -73°21'7.46237"W
Altitud:116.9m
Velocidad:0.0km/h
Fundación ORNIAT



Fotografía 6. Actividades de atención y manejo de fauna recepcionada en el CAVFFS.
Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

Con el cumplimiento de todas estas actividades, se garantizó el bienestar de los animales ingresados al CAVFFS, teniendo como referente la normatividad vigente tanto en materia de manejo de centros de atención y valoración (MAVDT, 2010), así como para el área ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional ha aplicar en dichas instalaciones, además de tener en cuenta, las recomendaciones del supervisión del convenio.

Se desarrollaron los diferentes procedimientos veterinarios, biológicos y zootécnicos inherentes a la situación de cada animal, brindando la atención apropiada y oportuna, así como la implementación de las técnicas propias para cada caso.

Los procesos de liberación de fauna silvestre, se realizó tomando como referente las decisiones del comité técnico conformada por los diferentes profesionales del CAVFFS y profesionales de la Subdirección de Gestión Ambiental como la encargada de la supervisión del proyecto, concepto técnico definido después de la valoración a los especímenes allegados, se definió la condición del animal para su destino final, para aquellos que requerian de procesos de rehabilitación en pre-cuarentena y cuarentena, se mantuvieron hasta cumplir esta fase.

3.2.1.2.3. Manejo Animal.

- Se realizó de manera permanente, la evaluación sanitaria de los ejemplares mantenidos temporalmente, así como los ingresados al CAVFFS durante este periodo, se realizó los respectivos exámenes clínicos y otros aquellos necesarios para establecer condición de ingreso de los animales.
- Se realizó la evaluación parasitológica y control por exámenes de laboratorio de los individuos que lo requieran.
- Se registro los eventos clínicos en la base de dato digital y física; y actualización de la misma.
- Asistencia nutricional y de rehabilitación a individuos en recuperación clínica.
- Seguimiento y evaluación de los padrotes de ratones para alimentación de aves rapaces en rehabilitación.
- Medicación preventiva y vermifugación de las presas vivas suministradas en la alimentación de carnívoros (ratones) para asegurar inocuidad.
- Atención y monitoreo de instalaciones, flujo de animales, programación de personal y operación interna del CAVFFS en lo concerniente a fauna.
- Limpieza y asepsia de hábitats con sustratos de origen vegetal para el control de parásitos y bacterias.
- Seguimiento de la palatabilidad de las dietas y desperdicio de las mismas en todas las áreas del CAVFFS e implementación de un programa de control de los mismos junto con el área de Gestión Ambiental.

Durante el mes de septiembre, se implementó un correcto manejo como inmovilizaciones, sedaciones, observación del comportamiento; de los animales ingresados al CAVFFS, desde el punto de vista biológico y veterinario garantizando el bienestar y la rehabilitación de los mismos; para su posterior reincorporación al medio natural.

Adicionalmente, se realizó de manera permanente ambientación de jaulas teniendo como referente las condiciones naturales de los animales, o para promover el comportamiento que se considera necesario para su rehabilitación y liberación a su medio natural.

3.2.1.3. Fauna silvestre manejada en el CAVFFS de CORPOCESAR en septiembre de 2022

Se presenta la información de la fauna silvestre que se mantuvo durante el mes de septiembre (incluye los último cinco días de agosto) en el CAVFFS de Corpocesar, durante este periodo el comportamiento de la fauna manejada fue variable a la registrada durante los meses anteriores, con una abundancia de 216 individuos (menor al anterior) y una riqueza faunística de 28 especies (Figura 2; Tabla 3).

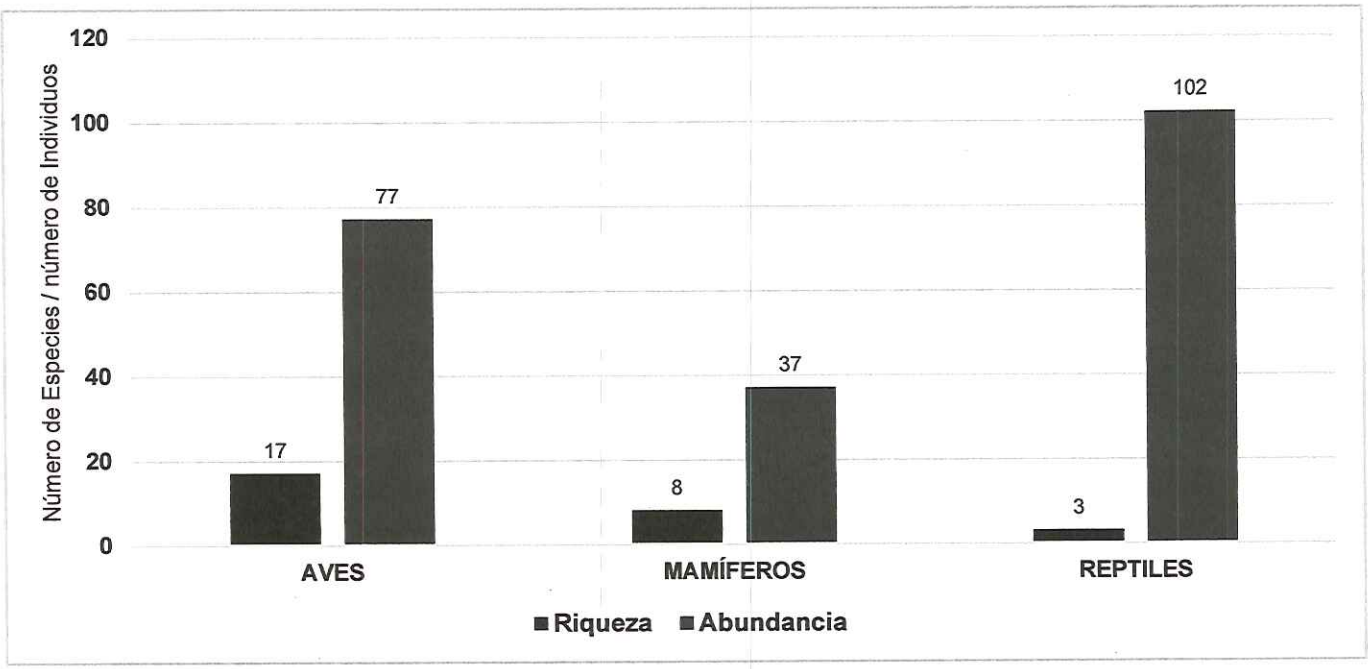


Figura 2. Fauna presente en el CAVFFS de CORPOCESAR durante el mes de septiembre de 2022

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

Tabla 3. Diversidad y abundancia de la fauna mantenida durante el mes de septiembre de 2022, en el CAVFFS de CORPOCESAR.

CLASE	ORDENES	FAMILIAS	ESPECIES	NOMBRE COMÚN	No INDIVIDUOS
Mammalia	Artiodactyla	Tayassuidae	*Pecari tajacu*	Zaino	6
Reptilia	Crocodilia	Crocodylidae	*Crocodylus acutus*	Caimán Aguja	1
Mammalia	Primates	Atelidae	*Ateles hybridus*	Marimonda	5
Mammalia	Primates	Cebidae	*Cebus versicolor*	Mono cariblanco	10
Mammalia	Primates	Cebidae	*Cebus albifrons*	Mono cariblanco	2
Mammalia	Carnívora	Felidae	*Leopardus pardalis*	Ocelote	13
Mammalia	Carnívora	Canidae	*Cerdocyon thous*	Zorro perro	2
Mammalia	Carnívora	Procyonidae	*Procyon cancrivorus*	Mapache	1
Reptilia	Testudines	Testudinidae	*Chelonoidis carbonaria*	Morrocoy	102

CLASE	ORDENES	FAMILIAS	ESPECIES	NOMBRE COMÚN	No INDIVIDUOS
Aves	Psittaciformes	Psittacidae	*Ara ararauna*	Guacamaya azul-amarilla	35
Aves	Psittaciformes	Psittacidae	*Ara macao*	Guacamaya bandera	4
Aves	Psittaciformes	Psittacidae	*Amazona Ochrocephala*	Loro frentiamarilla	8
Aves	Psittaciformes	Psittacidae	*Amazona autumnalis*	Loro frentiroja	1
Aves	Psittaciformes	Psittacidae	*Amazona amazonica*	Loro manglero	2
Aves	Anseriformes	Anatidae	*Dendrocygna autumnalis*	Piscingo	1
Aves	Psittaciformes	Psittacidae	*Eupsittula pertinax*	Cotorra carisucia	7
Aves	Psittaciformes	Psittacidae	*Brotogeris jugularis*	Perico bronceado	5
Aves	Passeriformes	Estrildidae	*Taeniopygia guttata*	Diamante Cebra o Mandarín	7
Aves	Passeriformes	Estrildidae			
Aves	Passeriformes	Estrildidae			
Aves	Falconiformes	Falconidae	*Milvago chimachima*	Pigua	1
Aves	Falconiformes	Falconidae	*Falco sparverius*	Cernícalo	1
Aves	Strigiformes	Strigidae	*Pulsatrix perspicillata*	Búho de anteojos	1
Mammalia	Pilosa	Myrmecophagidae	*Tamandua mexicana*	Oso hormiguero	1

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

Los animales manejados durante el mes de septiembre en el centro de fauna de Corpocesar, presentaron excelentes condiciones físicas y fisiológicas, varios de estos, se ingresaron actividades de rehabilitación avanzado para su reincorporación al medio natural, un alto porcentaje de los ingresados en este periodo, por su alto grado de acostumbramiento (impronta), largo periodo de tiempo cautivos como mascotas, y por su condición etárea, **no son animales que biologicamente esten aptos para liberar** al medio natural (caso de siete tigrillos adultos que llevan más de tres años en cautiverio desde este contrato), por lo que se están gestionando otras alternativas de destino final, de acuerdo a la normatividad ambiental (Resolución 2064/2010).

La fauna presente en el CAVFFS pertenecen a tres grupos biológicos, discriminada de la siguiente manera: aves, mamíferos y reptiles. Las aves con 77 especímenes y 17 especies (siete individuos y tres especies exóticas) y los mamíferos con 37

especímenes y ocho especies, fueron los grupos más representativos para este periodo, y los reptiles con 102 especímenes y una especie, el de menor riqueza, pero con la abundancia más alta, siendo el morrocoy la especie con la mayor abundancia del CAVFFS.

En lo que respecta al comportamiento de los diferentes grupos faunísticos manejados en las diferentes áreas del centro de fauna durante el mes de septiembre, se tuvo que la mayor población y diversidad correspondió a las aves y los mamíferos, los cuales se mantuvieron en los encierros de exteriores, clínica, precuarentena y cuarentena, situación diferencial a lo registrados en los encierros de Jaula de vuelo, aviario y Platanera, que fueron las áreas que registraron la menor diversidad y mayor abundancia (Figura 3).

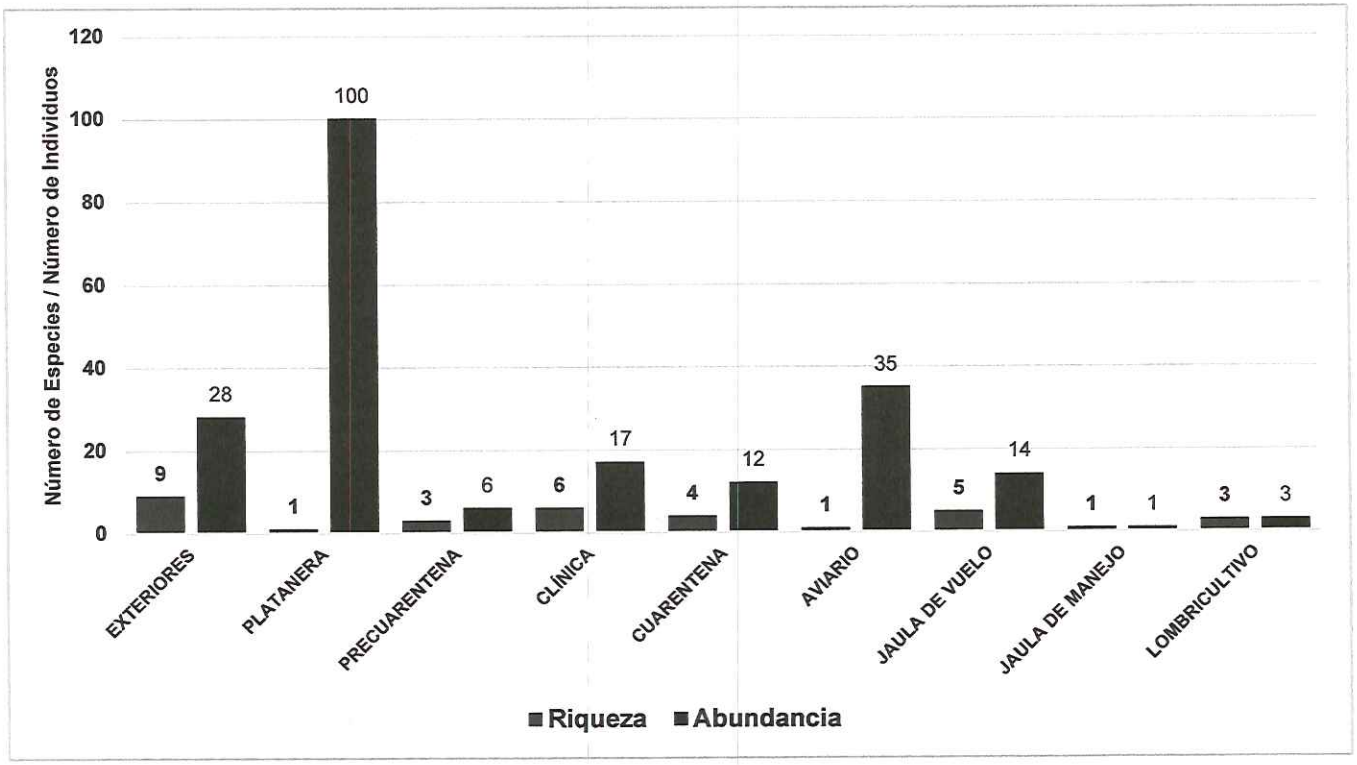


Figura 3. Distribución de la fauna manejada en las diferentes áreas del CAVFFS de CORPOCESAR, durante septiembre de 2022
Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

3.2.1.4. Procedimientos de recepción de fauna

Durante el mes de septiembre se realizaron aproximadamente 68 procedimientos de recepción de fauna silvestre, con un total de 68 especímenes, del total de eventos de entrega el 95.59% (n= 65) fueron recepcionados en Bioclimático de CORPOCESAR vía La Paz, y el 4.41% (n= 3), fueron recibidos directamente en el CAVFFS localizado en la vía Valledupar – Valencia de Jesús. El proceso de entrega voluntaria fue el que aportó el mayor número de registros con el 66.18% (n= 45), seguido del proceso de rescates con 27.94% (n= 19), y hallazgos con 4.41% (n= 3) (Tabla 4; Fotografía 7), el proceso de decomiso presentó el 1.47% (n= 1).

Tabla 4. Procedimientos de recepcción de fauna silvestre CAVFFS-Corpocesar, durante el mes septiembre de 2022

LUGAR	PROCEDIMIENTOS	DECOMISOS	ENTREGA VOLUNTARIA	RESCATES	HALLAZGOS
CORPOCESAR	65	1	45	16	3
CAVFFS	3	0	0	3	0
TOTAL	**68**	**1**	**45**	**19**	**3**

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)




18 sep. 2022 8:54:16 a. m.
10°25'51.33014"N -73°14'28.15134"W
Altitud:137.8m
Velocidad:0.0km/h
Fundación ORNIAT
29/9/2022 11:30 a. m.
10°20'8.60402"N -73°21'7.2513"W
Altitud:115.4m
Velocidad:0.5km/h
RFFS -Corpocesar
operado Fundación ORNIAT



Fotografía 7. Procedimientos de recepcción de fauna silvestre CAVFFS-Corpocesar, durante septiembre de 2022

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

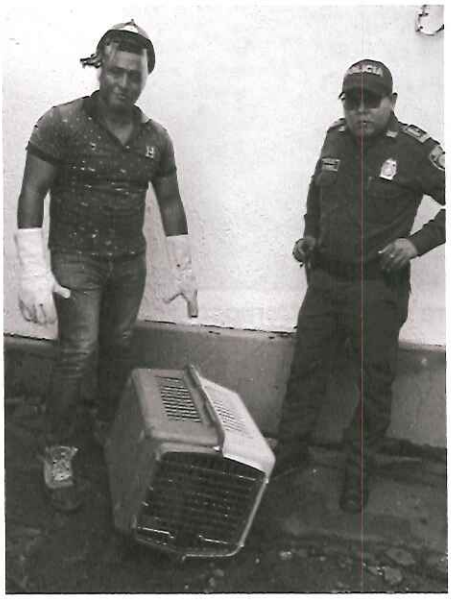
En lo que respecta a las instituciones que realizaron entrega de fauna silvestre durante el mes de septiembre del año en curso, participaron cinco, conformadas por: policía ambiental, personas naturales, Corpocesar, Constructora Ariguaní – YUMA y PAHT Construcciones.

En este periodo, nuevamente la policía ambiental fue la Institución que más aportó en la entrega de fauna silvestre al CAVFFS, con el 61.76%, seguido de las personas naturales con el 29.41%, Corpocesar con 4.41%, Constructora Ariguaní – YUMA con 2.94% y PAHT Construcciones con 1.47% (Tabla 5; Fotografía 8; Figura 4). Para este periodo, hubo una leve disminución de las instituciones aportantes, pero se mantuvo la base de aquellas que han venido realizando entrega, reflejado en el compromisos que se vienen adquiriendo por dichas instituciones y comunidad en general, lo que se ha visto reflejado en acciones de sensibilización y cambio de actitud que deberá repercutir de manera directa en la conservación de los recursos naturales del departamento del Cesar.

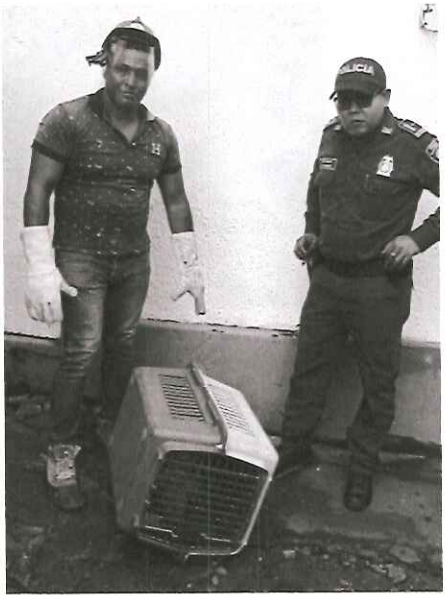
Tabla 5. Instituciones que realizaron entrega de fauna silvestre al centro de atención y valoración de fauna silvestre, durante septiembre de 2022

INSTITUCIÓN ENCARGADA ENTREGA	DECOMISOS	ENTREGAS VOLUNTARIAS	RESCATES	HALLAZGOS	TOTAL
Policía Ambiental	1	28	10	3	42
Persona Natural	0	15	5	0	20
CORPOCESAR	0	2	1	0	3
Constructora Ariguaní - YUMA	0	0	2	0	2
PAHT CONSTRUCIONES	0	0	1	0	1
TOTAL ACUMULADO	**1**	**45**	**19**	**3**	**68**

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)








20 sep 2022 7:49:10 a. m.
10°25'51.70087" N -73°14'27.91957" W
Altitud 140.8m
Velocidad 0.9km/h
Fundación ORNIAT







Fotografía 8. Fauna silvestre recepcionada en el CAVFFS, durante septiembre de 2022
Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

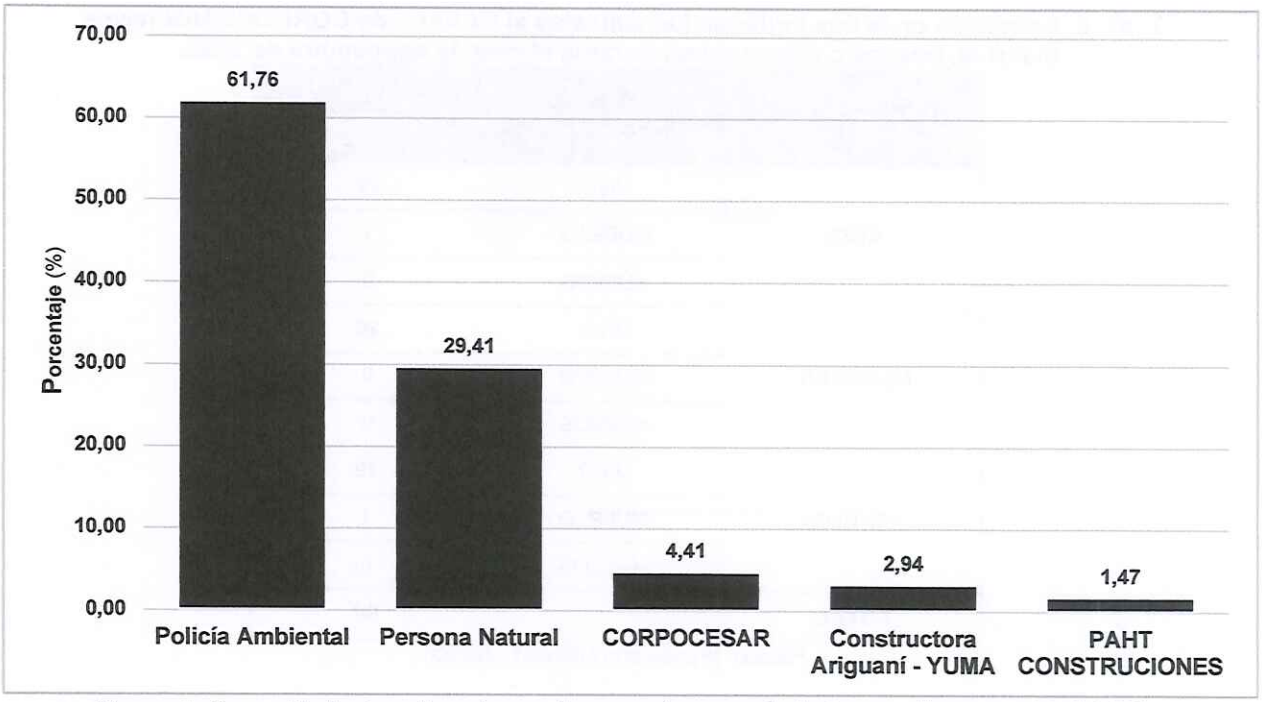


Figura 4. Procedimientos de entrega de especímenes de la fauna silvestre al CAVFFS – Corpocesar por instituciones del departamento del Cesar, durante el mes septiembre de 2022

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

3.2.1.5. Condición en la que ingreso la fauna silvestre al CAVFFS de CORPOCESAR durante el mes de septiembre de 2022

Para el mes de septiembre, ingresaron 68 especímenes de fauna silvestre al CAVFFS de fauna, de los cuales, el 97.06% (n= 66) ingresaron vivos y otro 2.94% ingresaron muertos (n= 2); para este periodo, no hubo recepción de productos o estructuras como huevos (Tabla 6); todos los animales fueron recepcionados en el área de la clínica del CAVFFS, y atendidos por el equipo de profesionales especializados del centro de atención (conformado por un medico veterinario, un zootecnista, un biólogo, personal auxiliar especializado en el manejo de fauna silvestre), quienes atendieron, valoraron y establecieron la condición de los animales vivos ingresados, definieron su área de disposición temporal, y los planes de seguimiento con los tratamientos clínicos respectivos, lo que garantizaría el bienestar de los animales.

Tabla 6. Condición en la que ingresan los animales al CAVFFS de CORPOCESAR (vivos, muertos, huevos o eviscerados) durante el mes de septiembre de 2022.

GRUPO FAUNÍSTICO	CONDICIÓN INGRESO CAVFFS	No Registros
AVES	VIVO	27
	MUERTO	1
	HUEVOS	0
MAMÍFERO	VIVO	20
	MUERTO	0
	HUEVOS	0
REPTILES	VIVO	19
	MUERTO	1
	HUEVOS	0
TOTAL		68

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

3.2.1.6. Inventario general de la fauna silvestre ingresada al CAVFFS durante el mes de septiembre de 2022

Durante el mes de septiembre ingresaron 68 especímenes de fauna silvestre, pertenecientes a 28 aves, 20 mamíferos y 20 reptiles. Para este periodo, las aves fue el grupo que aportó la mayor riqueza con 16 especies, seguido de los mamíferos con ocho especies y los reptiles con siete (Tabla 7; Figura 5).

Tabla 7. Fauna silvestre ingresada al CAVFFS durante el mes de septiembre de 2022.

MAMÍFEROS		AVES		REPTILES		TOTAL	
RIQUEZA	ABUNDANCIA	RIQUEZA	ABUNDANCIA	RIQUEZA	ABUNDANCIA	RIQUEZA	ABUNDANCIA
8	20	16	28	7	20	31	68

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

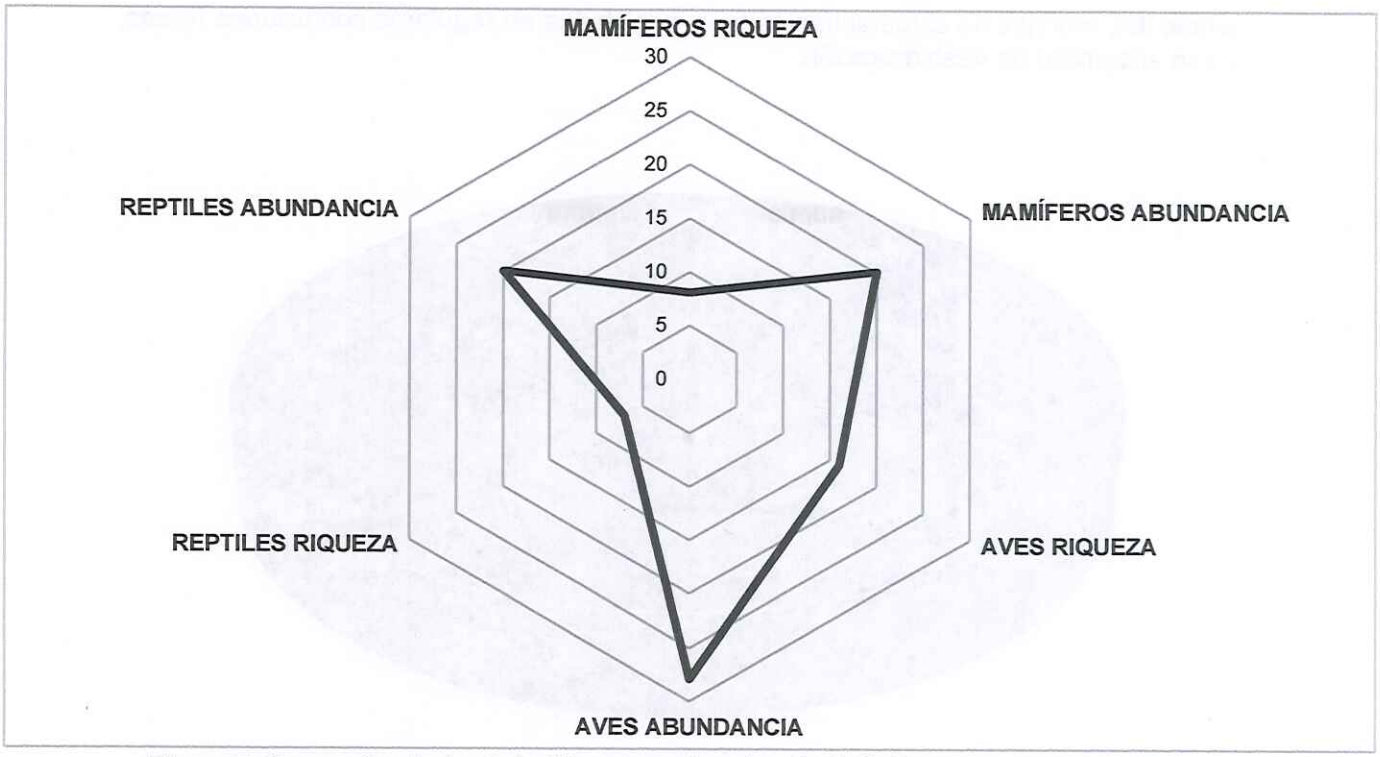


Figura 5. Comportamiento de la Riqueza y abundancia de la fauna ingresada al CAVFFS entre durante mes septiembre de 2022.
Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

En el mes de septiembre, la fauna ingresada al centro de manejo fue variada a nivel de los grupos biológicos mayores, siendo las aves la de mayor abundancia, seguido de mamíferos y reptiles (Figura 6; Fotografía 9). Las aves fue el grupo que aportó la mayor diversidad y abundancia para este periodo, destacándose los grupos de Psittaciformes, Passeriformes, Strigiformes, Pelecaniformes, entre los mamíferos, Rodentia, Lagomorpha, Primates, Pilosa, y con representantes de interés como: la ardilla cola roja (*Notosciurus granatensis*), mono cariblanco (*Cebus versicolor*), conejo silvestre (*Sylvilagus brasiliensis*), oso hormiguero (*Tamandua mexicana*), y el mono aullador (*Alouatta seniculus*); nuevamente para este periodo ingreso un individuo de mono cariblanco de Perijá, especie que se encuentran categorizada como Vulnerable (VU) a nivel global (IUCN, 2021), se ha registrado asociada a procesos de presión por comercio ilegal en el departamento del Cesar.

La mayor cantidad de ingresos en este periodo, fueron actividades de entregas voluntarias realizadas por personas naturales y recibidas en su mayoría por la policía

ambiental, muchos de estos animales fueron recibidos en regulares condiciones físicas, y con alto grado de deshidratación.

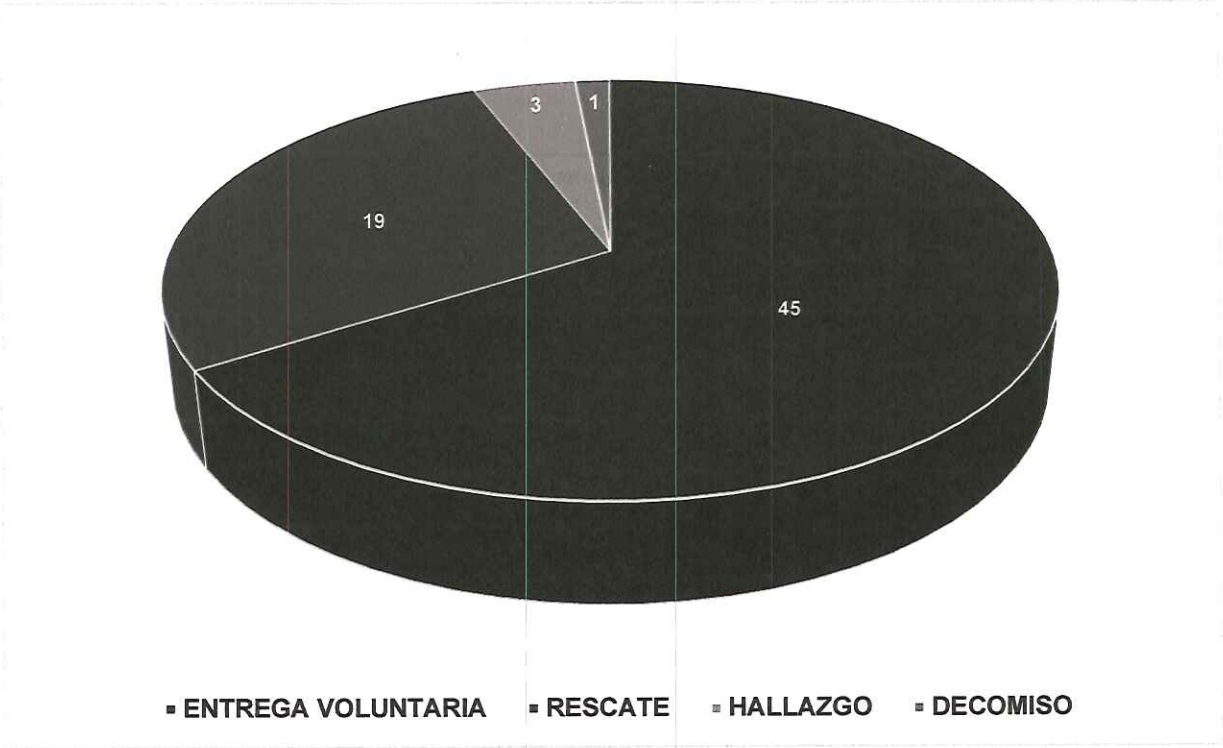


Figura 6. Información de los diferentes procesos de recepción de la fauna que ingresó al CAVFFS, durante el mes de septiembre de 2022.
Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)



Fotografía 9. Procesos de recepción de fauna silvestre ingresadas al CAVFFS durante septiembre de 2022, correspondiente a procesos de entrega voluntaria y rescates
Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

3.2.2. Atención veterinaria a la fauna recepcionada en el CAVFFS

En el mes de septiembre, las actividades laborales ejecutadas incluyeron las siguientes:

- Recepción, valoración, examen físico y apertura de Historia Clínica a animales ingresados al CAVFFS durante el mes de septiembre.

- Toma de muestras y análisis de resultados para diagnósticos médicos.
- Realización de necropsia.
- Administración de medicamentos y seguimiento clínico de pacientes.
- Evaluación de mortalidad.
- Aplicación de eutanasias humanitarias.
- Liberación de animales a su hábitat natural.
- Crianza manual de animales neonatos o juveniles.

Adicionalmente, se realizaron procedimientos diagnósticos y médicos, instauración y administración de tratamientos, desparasitación a fauna ingresada, toma de muestras para exámenes de ingreso, aplicación de eutanasia humanitaria, valoración médica de egreso, salidas a liberación de fauna, evaluación de mortalidad, apoyo en adecuación de dietas, coordinación para la recepción de insumos veterinarios, así como disposición y ejecución de actividades de ambientación, aseo o mantenimiento de recintos, implementación de enriquecimiento ambiental, seguimiento de integración de animales a grupo o pareja, propuestas para mejorar bienestar animal y apoyo en capacitaciones al personal técnico en manejo de fauna silvestre, rehabilitación integral de fauna silvestre.

3.2.2.1. Valoración Clínica Inicial

Durante este periodo se recibieron 68 individuos de fauna silvestre, entre los que se encontraron aves, mamíferos y reptiles, los cuales fueron víctimas principalmente de acciones antrópicas, mascotización, traumatismos y/o politraumatismo, entre otros, (Tabla 8; Fotografía 10). Se realizó la atención de cada individuo con el objetivo de identificar cualquier tipo de anomalía o patología e instaurar los respectivos planes diagnósticos y terapéutico.

Tabla 8. Información de la valoración clínica inicial para animales ingresados al CAVFFS, durante el mes de septiembre de 2022

Nombre científico	Nombre común	Número de individuos	Diagnostico presuntivo
Kinosternon scorpioides	Tapaculo	1	Sin evidencia de enfermedad.
Boa constrictor	Boa común	1	Ectoparasitismo.
Molothrus oryzivorus	Chamón	1	Sin evidencia de enfermedad.
Falco peregrinus	Halcón peregrinus	1	Traumatismo.
Pionus menstruus	Loro cabeciazul	1	Traumatismo.
Cebus versicolor	Mono cariblanco	1	Acción antrópica (amansamiento).
Bubo virginianus	Búho cornudo	1	Traumatismo.
Iguana iguana	Iguana verde	1	Sin evidencia de enfermedad.
Corallus ruschenbergerii	Mapaná ramera	1	Se recibe animal muerto.
Tamandua mexicana	Tamandúa	1	Sin evidencia de enfermedad.
Notosciurus granatensis	Ardilla roja	1	Enfermedad congénita.
Cebus versicolor	Mono cariblanco	1	Acción antrópica (amansamiento).
Boa constrictor	Boa común	1	Ectoparasitismo.

Nombre científico	Nombre común	Número de individuos	Diagnostico presuntivo
Sicalis flaveola	Canario	3	Sin evidencia de enfermedad.
Mimus gilvus	Sinsonte	4	Plumaje en mal estado general (fractura de plumas y ausencia de barbas).
Turdus serranus	Mirla serrana	2	Plumaje en mal estado general (fractura de plumas y ausencia de barbas).
Sporophila nigricollis	Dominicano	1	Sin evidencia de enfermedad.
Sylvilagus brasiliensis	Conejo tropical	4	Sin evidencia de enfermedad.
Epicrates maurus	Boa arcoíris	1	Sin evidencia de enfermedad.
Ara ararauna	Guacamaya azul-amarilla	1	Acción antrópica (amansamiento). Recorte del pico.
Kinosternon scorpioides	Tapaculo	1	Sin evidencia de enfermedad.
Chelonoidis carbonaria	Morrocoy	1	Osteodistrofia nutricional severa.
Brotogeris jugularis	Perico bronceado	1	Traumatismo.
Coendou prehensilis	Puercoespín arborícola	1	Politraumatismo.
Tamandua mexicana	Tamandúa	2	Sin evidencia de enfermedad
Boa constrictor	Boa común	1	Ectoparasitismo.
Cebus versicolor	Mono cariblanco	1	Acción antrópica (amansamiento).
Alouatta seniculus	Mono aullador rojo	1	Acción antrópica (amansamiento).
Glaucidium brasilianum	Búho enano	1	Traumatismo.
Boa constrictor	Boa común	2	Ectoparasitismo
Aramides cajaneus	Chilacoa	1	Traumatismo.
Amazona ochrocephala	Loro cabeza amarilla	1	Acción antrópica (amansamiento).
Glaucidium brasilianum	Búho enano	1	Sin evidencia de enfermedad.
Boa constrictor	Boa común	1	Ectoparasitismo.
Egretta thula	Garza dedos dorados	1	Deshidratación.
Boa constrictor	Boa común	1	Ectoparasitismo.
Notosciurus granatensis	Ardilla roja	1	Paraplejia.
Caiman crocodilus fuscus	Babilla	1	Sin evidencia de enfermedad.
Amazona ochrocephala	Loro cabeza amarilla	1	Acción antrópica (amansamiento).
Eupsittula pertinax	Perico cara sucia	6	Acción antrópica (amansamiento).
Boa constrictor	Boa común	1	Ectoparasitismo.
Caiman crocodilus fuscus	Babilla	1	Sin evidencia de enfermedad.
Notosciurus granatensis	Ardilla roja	2	Crías. Uno de los individuos presenta disnea.
Boa constrictor	Boa común	1	Ectoparasitismo.
Ardea alba	Garza blanca	1	Sin evidencia de enfermedad.
Cebus albifrons	Mono capuchino	1	Acción antrópica (amansamiento). Desnutrición.
Glaucidium brasilianum	Búho enano	1	Sin evidencia de enfermedad.
Notosciurus granatensis	Ardilla roja	1	Cría. Sin evidencia de enfermedad.

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)



Fotografía 10. Atención y valoración de animales ingresados al CAVVFFS durante el mes de septiembre de 2022

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

3.2.2.2.1. Procedimientos de valoración, establecimiento de tratamientos y programación de dietas asistidas a la fauna ingresada

Zorro chucho (*Didelphis marsupialis*), ingresa al centro de fauna dos ejemplares de zarigüeyas las cuales habian sido objeto de rescate, fueron valoradas de manera nutricional, biológica y clínica, donde se determinó que debían tener alimentación

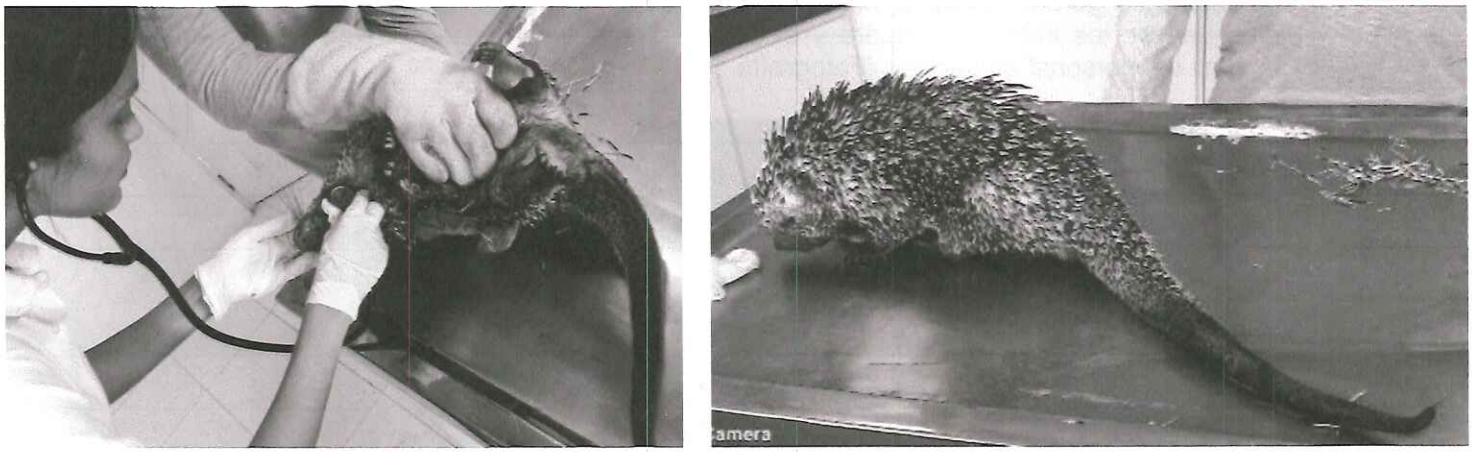
asistida para garantizar así el proceso de alimentación y subsistencia, al paso de los días uno de los individuos muere y el otro se liberó teniendo en cuenta el concepto técnico del personal encargado (Fotografía 11).



Fotografía 11. Alimentación asistida y cuidado de ejemplares de *Didelphis marsupialis* en el centro de fauna de Corpocesar, septiembre 2022

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

Puerco espín *(Coendou prehensilis),* ingresó al centro de fauna un espécimen de puerco espín el cual fue valorado de manera clínica, nutricional y biológica, también se observó con un pronóstico grave ya que presentó condiciones que le dificultan el desplazamiento y otras anomalías que le impedían mantener y desarrollar los comportamientos propios de la especie, a este individuo se le realizaron diversos tratamientos en busca de mejorar su bienestar pero la respuesta fue negativa, posiblemente por el avance crítico de su patología, por lo que fue necesaria la eutanasia humanitaria ya que su bienestar se estaba viendo afectado (Fotografía 12).



Fotografía 12. Apoyo en el proceso de valoraciòn, tratamiento y rehabilitaciòn de la especie *Coendou prehensilis*, septiembre 2022

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

Ocelote *(Leopardus pardalis)* En las instalaciones del centro de fauna se encuentran albergados diversos ejemplares de tigrillos los cuales en su mayoría presentan estereotipia demostrada de diversas formas, en este caso la actividad de enriquecimiento alimenticio fue realizada con uno de los ejemplares de fauna que habian llegado con fracturas multiples y que procedía la eutanasia para el animal, por lo que se procedió a utilizar como insumo alimentario para el tigrillo; estrategia de uso como presa viva tal y como logra evidenciarse (Fotografía 13) para estimular su instinto de cacería y activar el sistema sensitivo, ya sea olfato, gusto y oido, la actividad fue realizada para disminuir la estereotipia que consistia en desplazarse de manera circular y de un lado a otro en el encierro en el que se encontraba.



Fotografía 13. Enriquecimiento alimenticio realizado en el centro de fauna de Corpocesar para ejemplar de *Leopardus pardalis*, septiembre 2022

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

3.2.2.2.2. Análisis de valoración veterinaria realizada a la fauna ingresada en el mes de septiembre

Los análisis cuantitativos de la valoración previa realizada por la encargada de la parte clínico veterinaria del centro, indicó que el 54.41% de la fauna ingresada al centro de fauna, llegó en condiciones aparentemente sanas, otro 29.67% con patología leve tratable, un 8.82% con patología grave intratable y el 7.35% con patología grave tratable (Tabla 9).

Durante este periodo, muchas de las especies ingresadas, presentaron condiciones de manejo en cautiverio, (procedentes de ambientes domésticos) con comportamiento leve a moderado de mascotización conllevando a conductas de amansamiento y de malnutrición en los individuos, sobre todo en su etapa temprana de desarrollo biológico, repercutiendo notablemente en su bienestar.

Tabla 9. Condiciones patológicas en las que ingreso la fauna silvestre al CAVFFS, durante el mes de septiembre de 2022

Periodo	(AS) Aparentemente Sano	(PGI) Patología Grave Intratable	(PGT) Patología Grave Tratable	(PLT) Patología Leve Tratable
SEPTIEMBRE	54,41	8,82	7,35	29,41

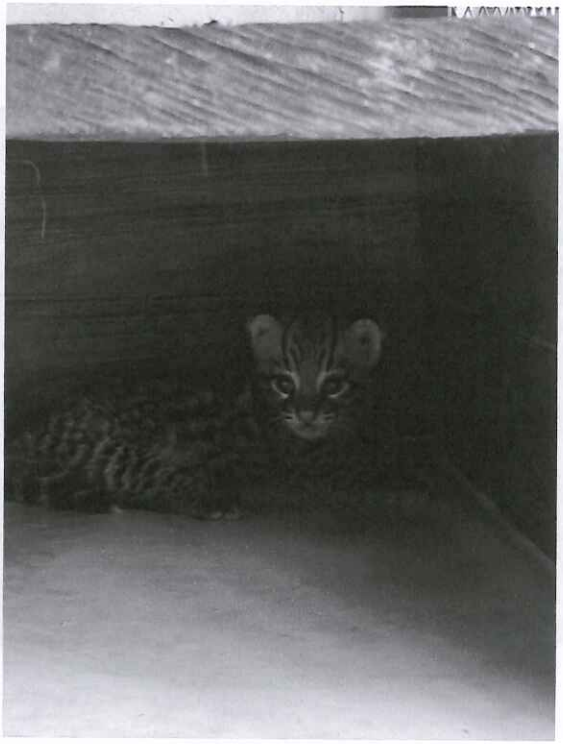
Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

Se procedió por parte del equipo médico veterinario a instaurar planes terapéuticos específicos según el tipo de patología registrada. Se proyectó seguimiento permanente, muchos de los pacientes mostraron buena evolución clínica mejorando los pronósticos médicos. Los animales que llegaron en buenas condiciones se proyectó un programa de rehabilitación acompañado de enriquecimientos ambientales (físico estructurales, alimenticios, sociales y sensoriales) de acuerdo a sus demandas y condiciones específicas, buscando agilizar su recuperación y reincorporación al medio natural.

3.2.2.3. Natalidad

Aunque el objetivo de los centros de atención, valoración y rehabilitación de fauna silvestre – CAVFFS, no es la reproducción "ex situ" de especímenes de la fauna manejada, debido a las desventajas de sobrevivir que enfrentan los neonatos, crías o polluelos, así como por razones de salud ecológica con su reintroducción al medio, algunas especies de mayor adaptación, independencia o con largos periodos en confinamiento logran reproducirse.

El día 05/09/2022 nació una cría de ocelote (*Leopardus pardalis*), producto del apareamiento de una pareja que se mantuvo durante un corto periodo de tiempo en el encierro C1 (Fotografía 14), estrategia implementada para minimizar estrés de la hembra que venía presentando problemas de comportamiento de estereotipia, que le venía causando laceraciones de manera permanente a nivel de la cola.



Fotografía 14. Cría de Ocelote (*Leopardus pardalis*), que nació en el CAVFFS durante el mes de septiembre de 2022

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

3.2.2.4. Mortalidad

Durante el mes de septiembre se reportó la muerte de 21 individuos de la fauna silvestre, como resultado principalmente de las regulares condiciones en las que ingresaron, acciones antrópicas, traumatismos y/o politraumatismos y deficiencias nutricionales. El grupo de las aves representaron el 61.9% del total de animales muertos durante este periodo, seguido por los mamíferos con el 33.34% y los reptiles con el 4.76% (Figura 7; Tabla 10; Fotografía 15).

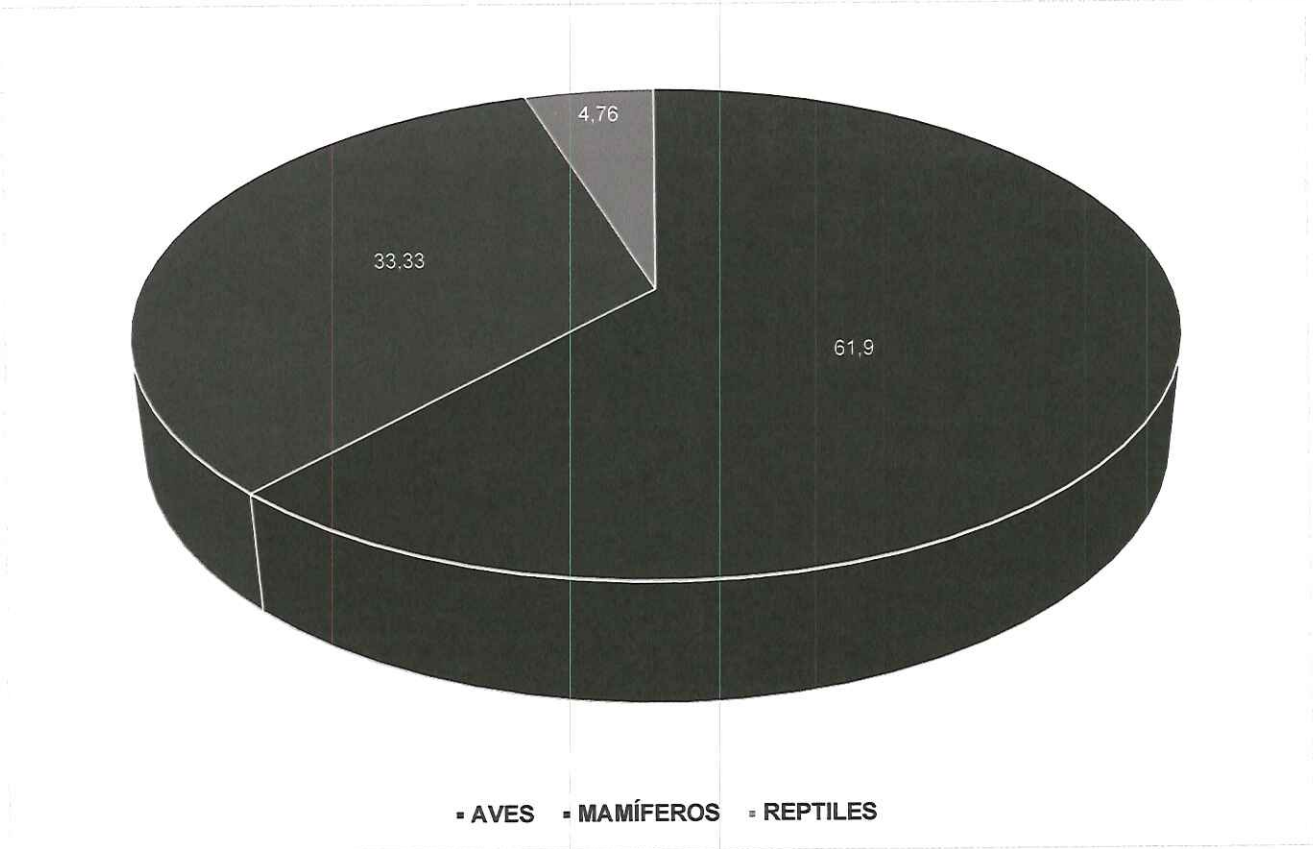


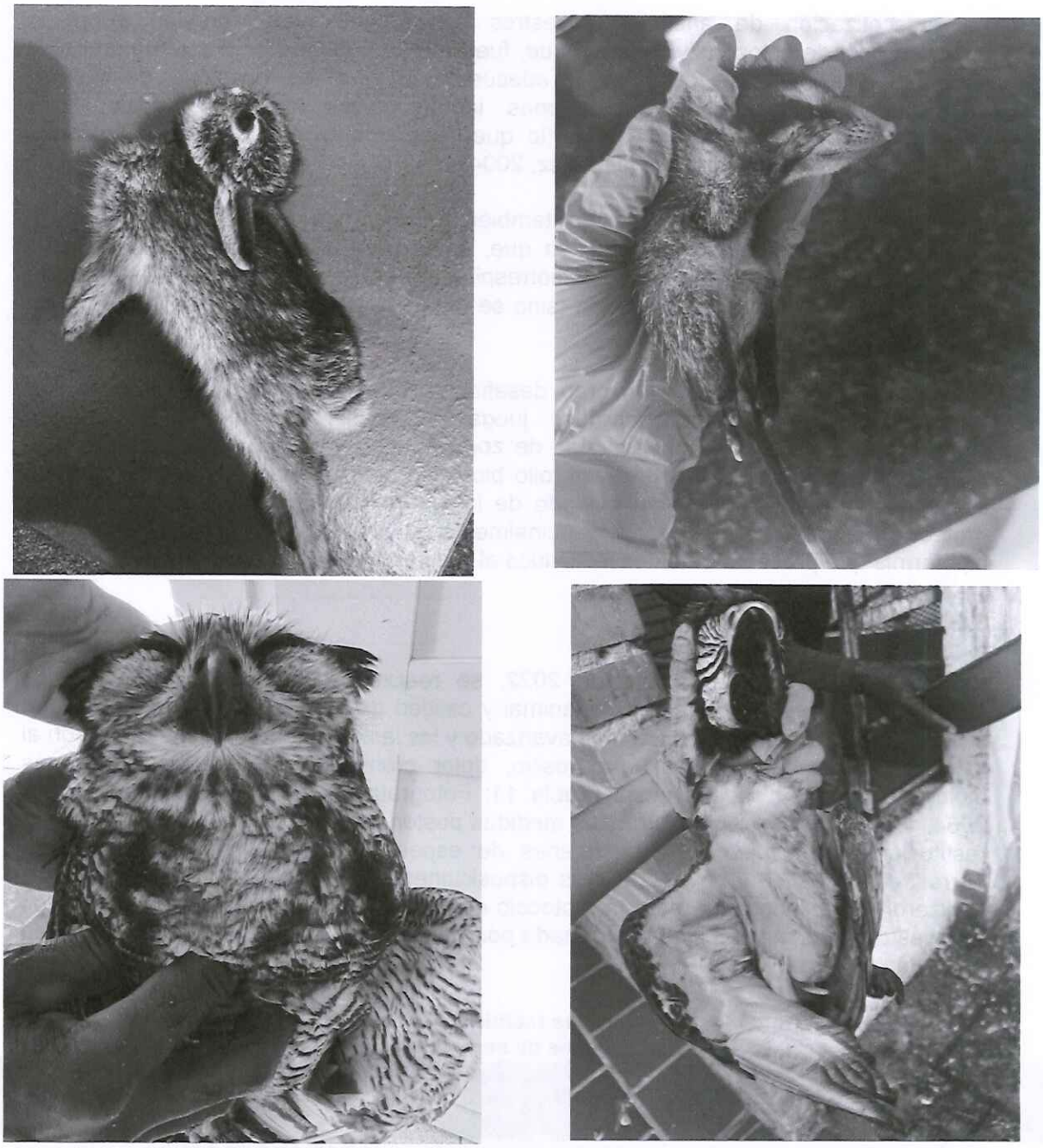
Figura 7. Grupos de fauna silvestre que registraron especímenes con mortalidad, durante el mes de septiembre de 2022.
Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

Tabla 10. Mortalidad de animales manejados en el CAVFFS de Corpocesar durante el mes de septiembre de 2022.

Fecha	Nombre científico	Nombre común	Número de individuos	Observaciones
3/09/2022	*Coendou prehensilis*	Puercoespín arborícola	1	Individuo adulto con signos de deshidratación del 8-10% (sin retorno del pliegue cutáneo, hundimiento de los globos oculares y mucosas secas), taquicardia, disnea severa, y fractura cerrada completa del carpo izquierdo con absceso cutáneo cerca del área de la lesión.
4/09/2022	*Ara ararauna*	Guacamaya azul-amarilla	1	Individuo adulto con condición corporal 2/5, posible desnutrición.
9/09/2022	*Ara ararauna*	Guacamaya azul-amarilla	1	Individuo adulto con condición corporal 2/5, posible desnutrición.
13/09/2022	*Pionus menstruus*	Loro cabeciazul	1	Traumatismo en el buche con cambios circulatorios severos (hematoma, hiperemia, necrosis), posible shock séptico.
14/09/2022	*Bubo virginianus*	Búho cornudo	1	Individuo adulto con lesión abierta
18/09/2022	*Turdus serranus*	Mirla serrana	1	Individuo adulto con condición corporal 2/5, posible desnutrición.
19/09/2022	*Mimus gilvus*	Sinsonte	1	Individuo adulto con condición corporal 2/5, posible desnutrición.
20/09/2022	*Mimus gilvus*	Sinsonte	1	Individuo adulto con condición corporal 2/5, posible desnutrición.
20/09/2022	*Glaucidium brasilianum*	Búho enano	1	Traumatismo a nivel de la quilla con compromiso óseo.
22/09/2022	*Sylvilagus brasiliensis*	Conejo tropical	2	Crías con reporte de episodios convulsivos y anorexia progresiva, se evidencia timpanismo.

Fecha	Nombre científico	Nombre común	Número de individuos	Observaciones
24/09/2022	*Didelphis marsupialis*	Zarigüeya común	1	Cría con deshidratación severa.
24/09/2022	*Cardinalis phoeniceus*	Cardenal guajiro	2	Individuos adultos con condición corporal 2/5, uno de los individuos presentaba alopecia en el área dorsal del cuerpo.
25/09/2022	*Sylvilagus brasiliensis*	Conejo	1	Crías con reporte de episodios convulsivos y anorexia progresiva.
25/09/2022	*Chelonoidis carbonaria*	Morrocoy	1	Individuo juvenil con enfermedad metabólica ósea encontrado ahogado en un charco, dada su condición no logró salir del agua.
25/09/2022	*Turdus serranus*	Mirla serrana	1	Individuo adulto con condición corporal 2/5, posible desnutrición.
29/09/2022	*Mimus gilvus*	Sinsonte	2	Individuos adultos con condición corporal 2/5, posible desnutrición.
29/09/2022	*Alouatta seniculus*	Mono aullador rojo	1	Individuo juvenil con reporte de sintomatología respiratoria (secreción nasal bilateral), timpanismo, diarrea y anorexia.
30/09/2022	*Notosciurus granatensis*	Ardilla roja	1	Cría de aproximadamente 2 semanas de edad, desnuda y con los ojos cerrados con reporte de disnea.

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)



Fotografía 15. Fauna fallecida durante el mes de septiembre en las instalaciones del CAVFFS.

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

La mascotización de animales silvestres ejerce una fuerte presión sobre la supervivencia de estos individuos, ya que, fuera de su hábitat o ambiente natural ellos no pueden alimentarse de manera adecuada, lo que les ocasiona deficiencias nutricionales, bajándole las condiciones inmunológicas, que los vuelven más susceptibles a enfermarse y a morir (lo que pasó con representantes de las aves Psittaciformes y Passeriformes) (Jiménez, 2004).

Los traumatismos y politraumatismo también ejercen una fuerte presión sobre la supervivencia de la fauna silvestre, ya que, estos individuos presentan alteraciones multiorgánicas (principalmente cardiorrespiratorias), que generan disfunciones fisiológicas que terminan conllevando (sino se tratan de manera rápida) a la muerte de los individuos.

Los animales huérfanos son un gran desafío, ya que, el grado de hidratación y la termorregulación de estos individuos juega un papel muy importante para su supervivencia, en el caso de las crías de zorro chucho y ardilla, al ingresar muchas veces en fase de cría (edad de desarrollo biológico aproximadamente de 2 semanas) dependientes casi al 100% del cuidado de la madre (por temas de nutrición, calor, protección) la muerte se asocia principalmente al grado de deshidratación y a la hipotermia que presentaron estos individuos al momento de ingresar al CAVFFS.

3.2.2.5. Eutanasia

Durante el mes de septiembre de 2022, se realizaron cuatro procedimientos de eutanasia humanitaria por bienestar animal y calidad de vida a individuos de la fauna silvestre, cuyo estado clínico era muy avanzado y las lesiones físicas que presentaron al ingresar, implicaban deterioro progresivo, dolor crónico sostenido y/o limitaciones biológicas para su supervivencia (Tabla 11; Fotografía 16 (MAVDT, Resolución No. 2064, "Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones", 2010). Estos procedimientos se realizaron cumpliendo con todo un protocolo de seguridad y bienestar animal, definidos a través de un comité técnico conformado por funcionarios de CORPOCESAR y la Red de Fauna y Flora Silvestre.

Tabla 11. Registro de los animales que recibieron eutanasia humanitaria en el CAVFFS durante el mes de septiembre de 2022

Fecha	Nombre científico	Nombre común	Número de individuos	Justificación	Diagnóstico final
07/09/2022	*Falco peregrinus*	Halcón peregrinus	1	Individuo adulto con fractura abierta multifragmentada de	Traumatismo.

Fecha	Nombre científico	Nombre común	Número de individuos	Justificación	Diagnóstico final
				radio y cubito izquierdo con cambios circulatorios severos (hemorragia, hematoma) de difícil reducción, por lo cual, se decide realizar eutanasia humanitaria por bienestar animal.	
22/09/2022	*Aramides cajaneus*	Chilacoa		Individuo adulto con fractura de la quilla y ausencia de propiocepción, sensibilidad superficial y profunda en miembros pélvicos, incapaz de incorporarse, por lo cual, se decide realizar eutanasia humanitaria por bienestar animal.	Traumatismo.
25/09/2022	*Notosciurus granatensis*	Ardilla roja	1	Individuo adulto con paraplegia, por lo cual, se decide realizar eutanasia humanitaria por bienestar animal.	Traumatismo.
28/09/2022	*Notosciurus granatensis*	Ardilla roja	1	Individuo adulto con criptorquidismo, desviación de la columna vertebral, hipotonía en miembros pélvicos, por lo cual, se decide realizar eutanasia humanitaria por bienestar animal.	Enfermedad congénita

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)



Fotografía 16. Dos representantes de la fauna a la que se les aplicó eutanasia humanitaria en el mes de septiembre de 2022
Fuente: **(Fundación ORNIAT, 2022b)**

3.2.2.6. Necropsia

El día 03/09/2022 se realizó el examen físico de un espécimen de Puerco espín (*Coendou prehensilis*) que ingresó a las instalaciones del Centro de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre (CAVFFS) de la Corporación Autónoma Regional del Cesar el día 16/08/2022. El individuo muere durante el proceso de valoración y atención. Lo encontrado durante la realización del examen físico se describe a continuación:

Constantes fisiológicas: frecuencia cardiaca mayor a 300 latidos por minutos (lpm), pulso mayor a 250 pulsaciones por minuto (ppm), frecuencia respiratoria de 15 respiraciones por minuto (rpm), temperatura de 37 °C y tiempo de llenado capilar (TLLC) de 3 segundos.

Inspección por sistemas
Sistema digestivo y linfático: dolor a la palpación abdominal.
Sistema cardiovascular y respiratorio: taquicardia y disnea severa.
Sistema urogenital: anuria.
Sistema nervioso:

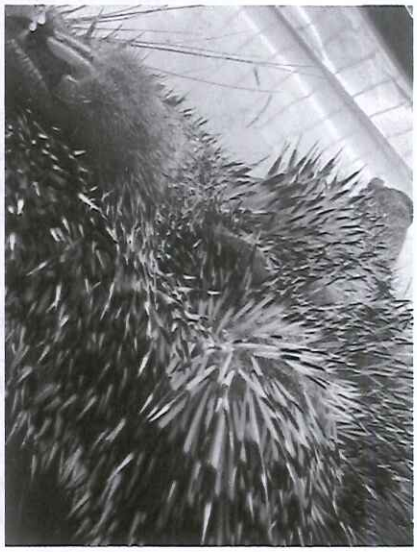
- **Estado mental:** animal estuporoso, responde unicamente a estímulos dolorosos.

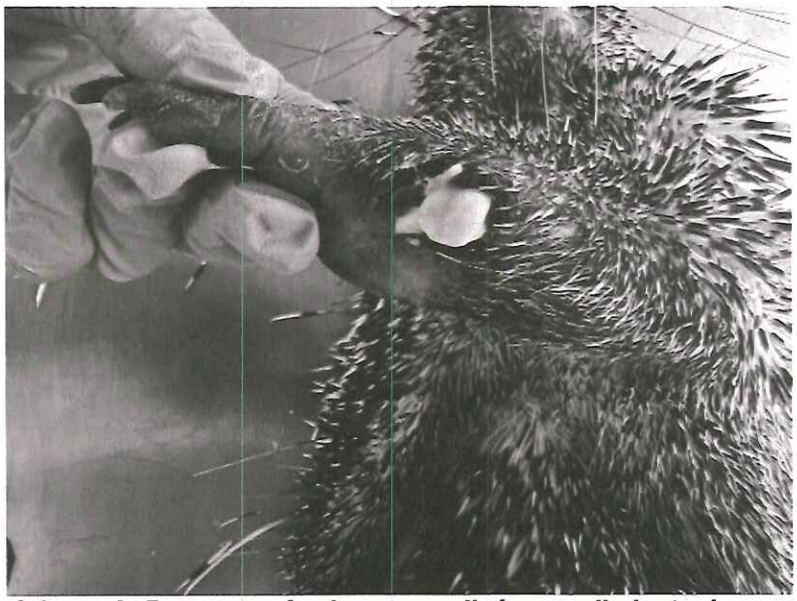
- **Postura:** animal en decúbito lateral derecho, no es capaz de mantener de pie, ni de caminar, debilitamiento general.
- **Exploración de las reacciones posturales:** sensibilidad propioceptiva positiva.
- **Exploración de los reflejos espinales:** respuesta positiva a reflejos: patelar, tibial craneal, flexor del miembro pélvico, extensor carporadial, flexor del miembro torácico, perineal y cutáneo del tronco.
- **Exploración de los pares craneales:** respuesta amenaza negativa, reflejos pupilares débiles, reflejo corneal débil, reflejo palpebral débil, respuesta auditiva positiva, reflejo óculo-cefálico positivo, reflejo faríngeo positivo.
- **Exploración de la sensibilidad:** presencia de sensibilidad superficial y profunda.

Sistema musculo-esquelético: fractura cerrada completa del carpo izquierdo, se evidencia inflamación en el área de la lesión.

Tegumento y anexos (ojos y oídos): pliegue cutáneo no retorna a su posición, hundimiento de los ojos en las orbitas y mucosas secas. Cerca de la fractura se evidencia lesión abierta supurativa (absceso cutáneo) (Fotografía 17).







Fotografía 17. Espécimen de Puerco espín al que se aplicó procedimiento de necropsia, después de haber fallecida al ingresar al CAVFFS.
Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

Teniendo en cuenta lo encontrado durante el examen físico del individuo, se establece como posible causa de muerte un shock hipovolémico por deterioro hemodinámico y ventilatorio progresivo. Se realiza necropsia del individuo como valor diagnóstico, las lesiones macroscópicas encontradas en los diferentes sistemas se describen a continuación:

- **Tegumento:** presencia de ectoparásitos (garrapatas).
- **Sistema cardiovascular y respiratorio:** el corazón presenta forma globular, se encuentra adherido a la cavidad toráxica derecha abarcando del 2do al 5to espacio intercostal, las paredes ventriculares se encuentran delgadas y flácidas, hay agenesia del pulmón derecho, el pulmón izquierdo presenta alteraciones circulatorias severas (hiperemia y congestión), posible edema pulmonar concomitante y hemorragias alveolares (Fotografía 18).



Fotografía 18. Intervención para proceder a evaluar los diferentes órganos internos del animal

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

- **Sistema digestivo:** mucosa estomacal engrosada, friable y con vasos sanguíneos congestionados, asas intestinales edematizadas (se observa líquido amarillento viscoso) y con acumulación de gas, quiste hepático en lóbulo izquierdo, bazo pálido y pancreas sin alteración aparente (Fotografía 19).





Fotografía 19. Evaluación de las diferentes cavidades del Puerco espín.
Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

- **Sistema urogenital:** hipertrofia renal bilateral (Fotografía 20).



Fotografía 20. Valoración del sistema Urogenital del Puerco espín.
Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

3.2.2.7. Rehabilitación de fauna silvestre ingresada al CAVFFS

3.2.2.7.1. Actividades de Rehabilitación de la Fauna Silvestre

Las actividades dirigidas a la rehabilitación de fauna silvestre manejadas en el centro de atención de fauna estuvieron encaminadas a la adecuación, ambientación y enriquecimiento de las diferentes áreas en las que se alojan los animales; dichas actividades a desarrollar fueron proyectadas de acuerdo a los grupos taxonómicos y la condición físico - patológicas de cada animal.

Cabe resaltar que la mejora y el enriquecimiento de las condiciones ambientales en las que se encuentren los animales constituye una técnica que tiene como objetivo mantener o contribuir al bienestar animal, estas acciones de mejora en el entorno físico y social promueven las condiciones que los individuos necesitan para generar comportamientos naturales y así disminuir el estrés y su conducta comportamental manifestada por medio de estereotipias (Estrada & Parra, 2007).

Con el fin de determinar las causas que generaban comportamientos que no se producen de forma innata en los animales recepcionados o que se encontraban albergados en el CAVFFS se realizó seguimiento visual de manera individuales y grupal para así lograr comprender las principales alteraciones ya fueran de tipo alimenticio, social, comportamental o habitacional, luego de esto para contrarrestar este tipo de comportamientos se adoptaron estrategias como las que se describen a continuación.

1) *Ara ararauna* (guacamaya azul y amarilla), se realizó actividades de adecuación y mejoramiento de perchas ya que no presentaban área de refugio durante los días de lluvia, con lo que se buscaba mejorar sus condiciones física y comportamental, así como también muertes por hipotermia; se acondicionaron dos perchas nuevas en área bajo sombra y se reacomodaron los comederos a diferente nivel altura para favorecer y estimular la alimentación de estas guacamayas (Fotografía 21).



Fotografía 21. Procedimientos de refugio y descanso para ejemplares de *Ara ararauna* en el CAVFFS, septiembre 2022

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

Cebus versicolor y *C. albifrons*: se les acondicionaron las perchas para generar comportamientos propios de la especie, ya que en la actualidad se encuentran en encierros reducidos y a baja altura, los que los mantienen estresados permanentemente, se les instaló varia perchas en cada encierro a diferente nivel de altura, con lo que se buscaba que se mantuvieron ocupados desplazándose de un lugar a otro, y disminuyera su condición de estrés; adicionalmente, se buscaba disminuir el riesgo de posibles enfermedades e hipotermia, ya que en tiempos fuertes de lluvia estos tienden a buscar refugios en zonas altas.

3.2.2.8. Liberación de Fauna Silvestre

Durante el mes de septiembre de 2022, se liberaron 27 especímenes de fauna silvestre, 14 individuos fueron liberados de manera inmediata, es decir, se realizaron el mismo día de ingreso o a más tardar dos días de su llegada, esto procedió después de la valoración inicial que se realizó por parte del profesional de clínica - veterinaria, los otros 13 individuos fueron liberados previa programación con el encargado de la parte de seguimiento de la Subdirección de Gestión Ambiental de Corpocesar, y realizada por el equipo técnico de La Fundación ORNIAT (Tabla 12; Fotografía 22) (MAVDT, Resolución No. 2064, "Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones", 2010).

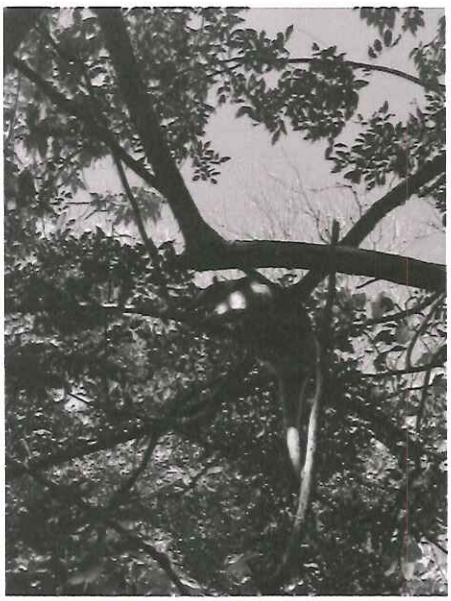
El 62.96% de la población liberada correspondió a especímenes de los Reptiles, donde la boa común (Boa constrictor), aportó el 37.04% (n= 10) del total de animales liberados para dicho periodo; le siguieron las aves con el 25.93% y los mamíferos con el 11.11%. La mayoría de los animales fueron liberados en áreas de reserva del departamento del Cesar (reservas regionales y de la sociedad civil), otros fueron incorporados en predios privados, en donde la Corporación ha venido realizando estos ejercicios, por el cuidado y protección a los procesos de cacería ilegal de fauna que brindan los propietarios.

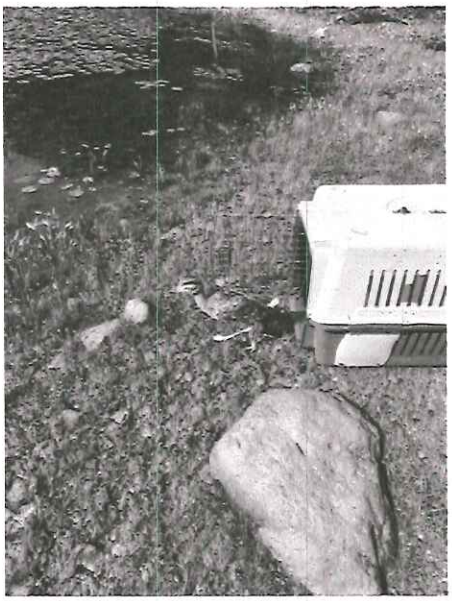
Tabla 12. Animales liberados por el CAVFFS de CORPOCESAR, en septiembre de 2022

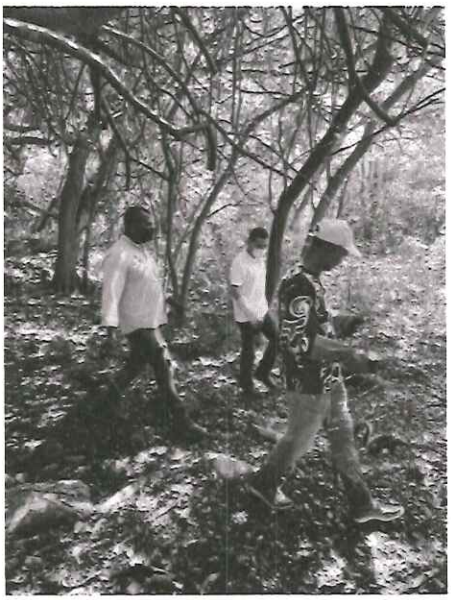
FECHA LIBERACIÓN	CLASE	ESPECIE	SITIO LIBERACIÓN	CANTIDAD
2/0972022	REPTIL	Kinosternon scorpioides	CAVFFS	1
10/09/2022	REPTIL	*Boa constrictor*	RESERVA NATURAL LOS BESOTES	1
17/09/2022	REPTIL	*Boa constrictor*	RESERVA REVERDECER	1
5/10/2022	AVES	*Molothrus oryzyborus*	CAVFFS	1
8/09/2022	REPTIL	*Iguana iguana*	CAVFFS	1
10/09/2022	MAMIFERO	*Tamandua mexicana*	RESERVA NATURAL LOS BESOTES	1
17/09/2022	REPTIL	*Boa constrictor*	RESERVA NATURAL LOS BESOTES	1
29/09/2022	AVES	*Sicalis flaveola*	RESERVA NATURAL LOS BESOTES	2
29/09/2022	AVES	*Sporophila nigricollis*	RESERVA NATURAL LOS BESOTES	1
17/09/2022	REPTIL	*Epicrates cenchria*	RESERVA NATURAL LOS BESOTES	1
15/09/2022	REPTIL	*Kinosternon scorpioides*	RIO SALGUERO	1
17/09/2022	MAMIFERO	*Tamandua mexicana*	RESERVA REVERDECER	1
17/09/2022	REPTIL	*Boa constrictor*	RIO SALGUERO	1
18/09/2022	MAMIFERO	*Tamandua mexicana*	RESERVA NATURAL LOS BESOTES	1
19/09/2022	REPTIL	*Caiman crocodilus fuscus*	RIO SALGUERO	1
29/09/2022	REPTIL	*Boa constrictor*	RESERVA NATURAL LOS BESOTES	1

FECHA LIBERACIÓN	CLASE	ESPECIE	SITIO LIBERACIÓN	CANTIDAD
29/09/2022	REPTIL	*Boa constrictor*	RESERVA NATURAL LOS BESOTES	1
7/10/2022	AVE	*Glaucidium brasilianum*	RIO SALGUERO	1
29/09/2022	REPTIL	*Boa constrictor*	RESERVA NATURAL LOS BESOTES	1
25/09/2022	AVE	*Egretta thula*	CAVFFS	1
29/09/2022	REPTIL	*Caiman crocodilus fuscus*	CAVFFS	1
29/09/2022	REPTIL	*Caiman crocodilus fuscus*	RIO SALGUERO	1
29/09/2022	REPTIL	*Boa constrictor*	RIO SALGUERO	2
1/10/2022	AVE	*Ardea alba*	RIO SALGUERO	1
2/10/2022	REPTIL	*Boa constrictor*	CAVFFS	1
		TOTAL		**27**

Fuente: (Fundación ORNIAT, Red de Fauna y Flora Silvestre del departamento del Cesar, 2022)



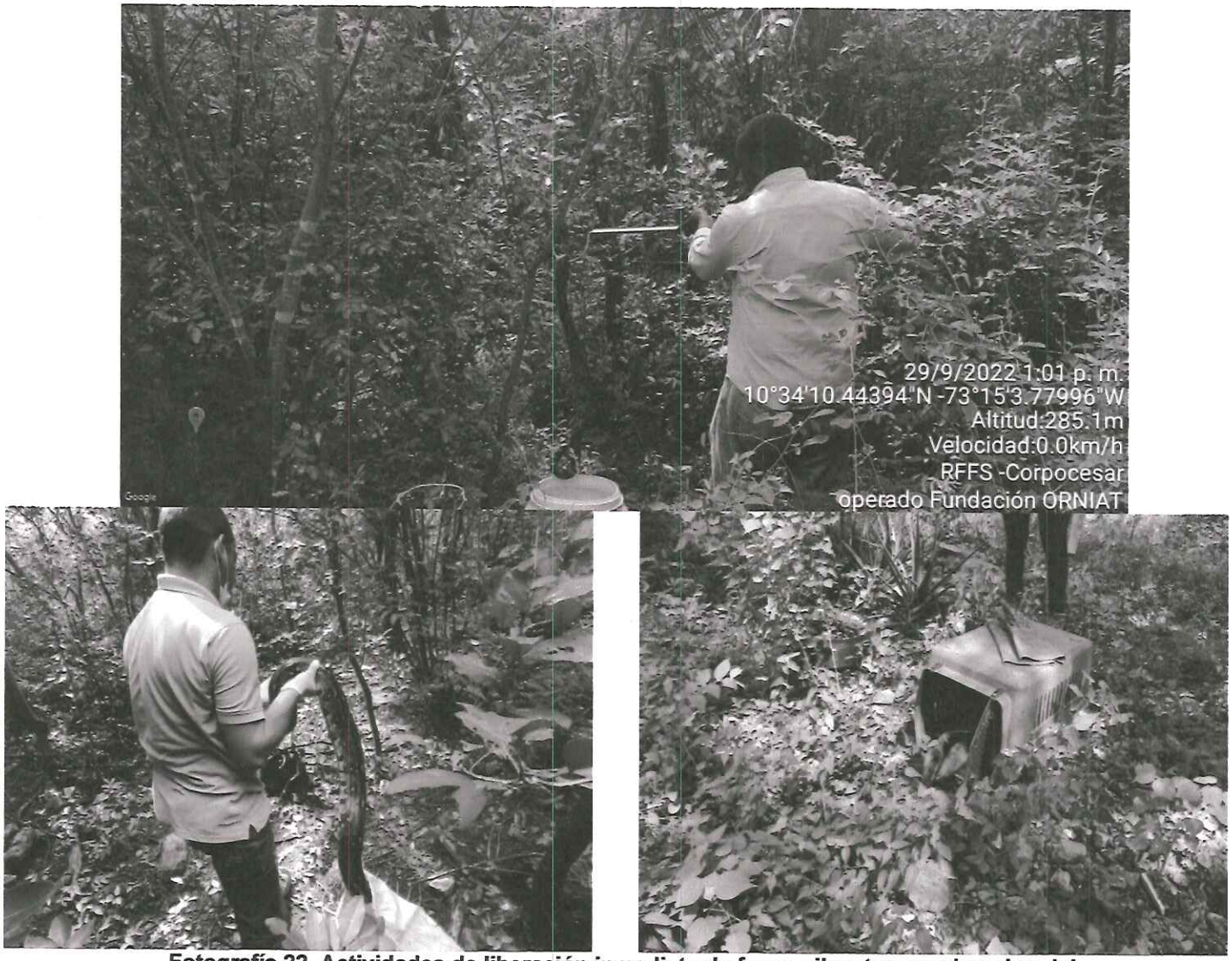









1 sep. 2022 3:21:55 p. m.
10°33'59.50634"N -73°14'37.7263"W
Altitud:245.6m
Velocidad:0.0km/h
Fundación ORNIAT



Fotografía 22. Actividades de liberación inmediata de fauna silvestre por el equipo del CAVFFS, en septiembre de 2022
Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

3.2.2.9. Fuga de Fauna Silvestre del CAVFFS

Para el mes de julio del año presente, se fugaron del centro de fauna dos individuos de fauna silvestre, ambos reptiles (Boa constrictor) (Tabla 13). La fuga de animales sigue asociada a las regulares condiciones de los encierros, a pesar de las medidas

establecidas durante este periodo, no fueron lo suficientemente efectivas para un control eficaz de la fuga de animales, se siguen realizando mejoras continuas.

Tabla 13. Fuga de animales del CAVFFS de CORPOCESAR, en septiembre de 2022

Fecha	Nombre científico	Nombre común	Número de individuos
08/07/2022	*Boa constrictor*	Boa común	2

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

3.2.3. Atención nutricional

Durante el mes de septiembre se inició un proceso de cambio de manera progresiva de las dietas que se venían manejando con la fauna mantenida en el CAVFFS, ya que después de una evaluación por parte del equipo técnico (médicos veterinarios y biólogos), se estableció que tres grupos venían presentando dificultad nutricional, posiblemente asociado a monodietas y a la falta de alimento de acuerdo a la cantidad que se debería suministrar por peso vivo de cada individuo, y a la cantidad de acuerdo al número de individuos por especies.

Por parte del equipo de biólogos se indicó la importancia de realizar seguimiento diario a la alimentación de estos grupos conformados por primates y felinos entre los mamíferos, las guacamayas en las aves y los morrocoy en el caso de reptiles. El objetivo de este proceso fue mejorar la recuperación física y corporal de los animales de estos grupos, los cuales venían presentando problemas a nivel nutricional, lo que estaba repercutiendo en la parte comportamental.

Se proyectaron las siguientes actividades:

3.2.3.1. Preparación de dietas especiales para tres grupos de fauna en condiciones de deficiencia nutricional en el CAVFFS.

- ✓ **Proyección de requerimientos nutricionales para primates y guacamayas.**

Para este periodo se reajustó las dietas de dos grupos de fauna silvestre con problemas a nivel nutricional, combinación de nuevos insumos con otros de bases, adición de suplemento multivitáminico y proteínico con lo que se buscaba mejorar el incremento en peso y masa muscular (Promocalier, Glomax, Canapet, Calcio en barra, yogurt sin azúcar con probioticos estos para el caso de las guacamayas y primates) (Tabla 14), se observaron algunos cambio en la coloración del plumaje y pelaje, al igual que en consumo y reducción en pérdida de comida. Se siguieron realizando rondas diarias, en las que se verificaba consumo, comportamiento de aislamiento, conflictos

interespecífico, y con base a esto se realizaban movimientos de reclasificar por subgrupos, para mejorar las condiciones de desnutrición (Fotografía 23).

Tabla 14. Ajuste de dietas especiales para recuperación nutricional de Primates y Psittacidos mantenidas en el CAVFFS, durante septiembre de 2022

PLAN MEJORA NUTRICIONAL DE PRIMATES Y PSITTACIDOS GRANDES	
Frutas	**Cantidad (kg)**
Banano	12.4
Ciruela	1.9
Coco	6
Guayaba	11.7
Mango	12
Melón	
Naranja	1.9
Níspero	11.7
Papaya	12.1
Piña	9.8
Sandia	11.7
Vegetales	
Acelga	3
Alverjas	1
Apio	3.6
Espinaca	3
Mazorca	30
Pepino	6.3
Pimentón	4.6
Tomate	5.8
Zanahoria	6.1
Legumbres	
Frijol Verde	14
Habichuela	16.7
Proteína	
Huevo	13
Pollo	12.8
Semillas	
Almendra	5
Avena	5
Cacahuate	5
Girasol	5
Millo	5

PLAN MEJORA NUTRICIONAL DE PRIMATES Y PSITTACIDOS GRANDES	
Suplementos	Cantidad
Yogurt natural sin azúcar, con probioticos.	1 litro
Canapet	6 frascos de 300 g
Calcio en barra	37 unidades
Promocalier	1 litro

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)





Fotografía 23. Reajustes de dietas en Guacamayas mantenidas en aviario y jaula de vuelo, durante el mes de septiembre de 2022
Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

✓ Proyección de requerimientos nutricionales para dieta de felinos.

Durante el mes de septiembre, se ajustó la dieta de los felinos mantenidos en el CAVFFS para mejorar el incremento en peso y masa muscular (Tabla 15), recuperación del brillo en del pelaje, reducción de problemas gastro intestinales, entre otros. Se siguieron realizando rondas de seguimiento diario para observer consumo,

comportamiento de aislamiento y estereotipia, y se mejoraron condiciones de ambientación, enriquecimiento hábitat, buscando mejorar las condiciones adversas mostrada por estos animales con altos inconvenientes de desnutrición.

Tabla 15. Ajuste de dietas especiales para recuperación nutricional de Felinos mantenidas en el CAVFFS, durante septiembre de 2022

PLAN DE MEJORA NUTRICIONAL PARA FELINOS.	
Proteína	**Cantidad (Gr)**
Presa entera de ratón	480 gr
Presa entera de iguana	480 gr
Menudencias	480 gr
Musculo + hueso de res	960
Presa entera de conejo	480
Suplementos	
Gluconato de calcio	1 frasco x 80 comprimidos
Glicopam	1 frasco x 250ml
Canapet	1 frasco
Desparasitación de felinos, para mejorar el aprovechamiento de los suplementos.	

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

✓ Proyección de requerimientos nutricionales para dieta de tortuga morrocoy.

El tercer grupo al que se le reajustó el proceso alimentario fue a los morrocoy con lo que se buscaba mejorar los problemas de desnutrición que venían presentando (Tabla 16), recuperación del brillo y configuración del caparazón, entre otros. Se realizaron actividades de seguimiento diario verificándose consumo, comportamiento de aislamiento y conflictos interespecífico, lo que sirvió para establecer mejoras a nivel de ambientación, enriquecimiento hábitat, y mejoras de las condiciones nutricionales.

Tabla 16. Ajuste de dietas especiales para recuperación nutricional de tortuga morrocoy mantenidas en el CAVFFS de CORPOCESAR, en septiembre de 2022

REQUERIMIENTO SEMANAL PLAN MEJORA NUTRICIONAL DE TORTUGAS.	
Frutas	Cantidad (Kg)
Pera	2.8
Sandia	2.8
Melón	2.8
Manzana	2.8
Mango	2.8

REQUERIMIENTO SEMANAL PLAN MEJORA NUTRICIONAL DE TORTUGAS.	
Banano	2.8
Papaya	2.8
Piña	2.8
Vegetales	
Brócoli	14.4
Zanahoria	14.4
Espinaca	14.4
Acelga	14.4
Pepino	14.4
Repollo	14.4
Calcio	
Huesos de pollo	2.7
Cascaras de huevos	2.7
Proteína	
Tenebrios	
Concentrado de perro	5.4
Ratones	5.4
Pollo	5.4
Huevo	5.4
Lombrices	
Suplemento	
Canapet	8 frascos
Promocalier	1 frasco
Gluconato de calcio	3 frascos

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

Para el resto de animales que se mantienen en el centro de fauna, así como los que ingresaron durante este periodo, se programó ajuste de las dietas, con lo que se buscaba mejorar la condición corporal de los que tenía baja condición física, así como mejorar los problemas gastro intestinales con los que llegaban después de haber pasado un largo periodo cautivos como mascotas.

Las dietas establecidas se combinaban con aportes de oligoelementos muy necesarios para la fauna, la cual suplen en el medio natural con consumo de barro, carroña, entre otros.

3.2.4. Gestión de la Flora silvestre ingresada al CAVFFS

Iniciando las actividades del nuevo convenio, se procedió a realizar un inventario de la madera ingresada al CAVFFS entre enero y septiembre de 2022, recopilándose la información en la Tabla 17. En lo que referencia a los meses de evaluación (cinco últimos días de agosto y septiembre), se registra el ingreso de 19.93 m^3 de Trupillo (*Prosopis juliflora*) y 45.3 m^3 de Algarrobillo (*Albizia saman*), correspondiente a 18 trozas, las cuales fueron inmovilizadas en el sector La Manito, en el municipio de Bosconia – Cesar (subrayado en azul en la tabla) (Anexo 3).

Tabla 17. Inventario de material vegetal y carbon vegetal acopiados en el CAVFFS de CORPOCESAR, entre enero y septiembre 2022

FECHA DE INGRESO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	MATERIAL	CUBICAJE (m3)	CANTIDAD	Acta Única Control Tráfico Fauna y Flora Silvestre	ÁREA DE PROCEDENCIA
3/01/2022	*Albizia saman*	Algarrobillo, Campano	Bloques	6.47	40 unidades		
11/02/2022			Carbón vegetal		750 bultos		Trochas La Pavas, Bosconia - Ariguaní
3/03/2022	*Albizia saman*	Algarrobillo, Campano	Trozas	54.76	16 unidades		Tropezón - Bosconia
10/03/2022	*Albizia saman*	Algarrobillo, Campano	Bloques	14.307	200 unidades	144476	Vereda Rabo Largo - Valledupar
10/03/2022	*Albizia saman*	Algarrobillo, Campano	Trozas	64.84	25 unidades	144477	Corregimiento Cuatro vientos - El Paso
6/04/2022	*Albizia saman*	Algarrobillo, Campano	Bloques	11.445	72 unidades	144478	Corregimiento de Casacará - Becerril
18/04/2022	*Albizia saman*	Algarrobillo, Campano	Bloques	29.8	250 piezas	144479	Vereda Begoña, Casacará
20/05/2022	*Albizia saman*	Algarrobillo, Campano	Retazos y trozos	13.62		144475	Corregimiento Valencia de Jesús - Valledupar
21/05/2022	*Albizia saman*	Algarrobillo, Campano	Bloques	2.85	38 unidades	144480	Corregimiento de Casacará - Becerril
27/05/2022	*Albizia saman*	Algarrobillo, Campano	Rolliza	16.03		144481	Área rural de Pueblo Bello
31/05/2022	*Tectona grandis*	Teca	Bloques	4.99		144482	Corregimiento de Casacará - Becerril
10/07/2022	*Albizia saman*	Algarrobillo, Campano	Bloques	10,204	70 unidades	144493	Corregimiento de Guacoche - Valledupar
30/08/2022	*Prosopis juliflora*	Trupillo	Postes	19.93	400 unidades	Salvoconducto 128110247210	

FECHA DE INGRESO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	MATERIAL	CUBICAJE (m3)	CANTIDAD	Acta Única Control Tráfico Fauna y Flora Silvestre	ÁREA DE PROCEDENCIA
7/09/2022	*Albizia saman*	Algarrobillo, Campano	Trozas	45.3	18 unidades	Resolución 048 del 07 de septiembre de 2022	La Manito - Bosconia

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

De acuerdo con lo recibido, se tuvieron en cuenta las siguientes observaciones:

- El material forestal y carbón vegetal decomisado esta soportado por las respectivas actas de decomiso preventivo que reposan en archivo y numeradas en el orden consecutivo aquí relacionadas.
- Se proyecta realizar la clasificación de los lotes de madera decomisada, acorde con la normatividad forestal vigente en decomiso preventivo y decomiso definitivo. En consecuencia, los lotes que se declaren en decomiso definitivo se deba expedir el acto administrativo correspondiente.
- Orientar a la oficina jurídica para que la madera en decomiso definitivo pueda ser donada a las instituciones públicas, únicamente mediante convenios interadministrativos, acorde con la normatividad forestal vigente.

3.2.4.1. Autorización de la oficina Jurídica de CORPOCESAR para la salida de vehículo del CAVFFS durante los meses de agosto y septiembre de 2022

Durante este periodo fueron expedidos varios oficios jurídicos, a través del cual se comunicó a la coordinación del CAVFFS, permitir la salida de vehículos que estuvieron asociados a procedimientos de decomiso de madera.

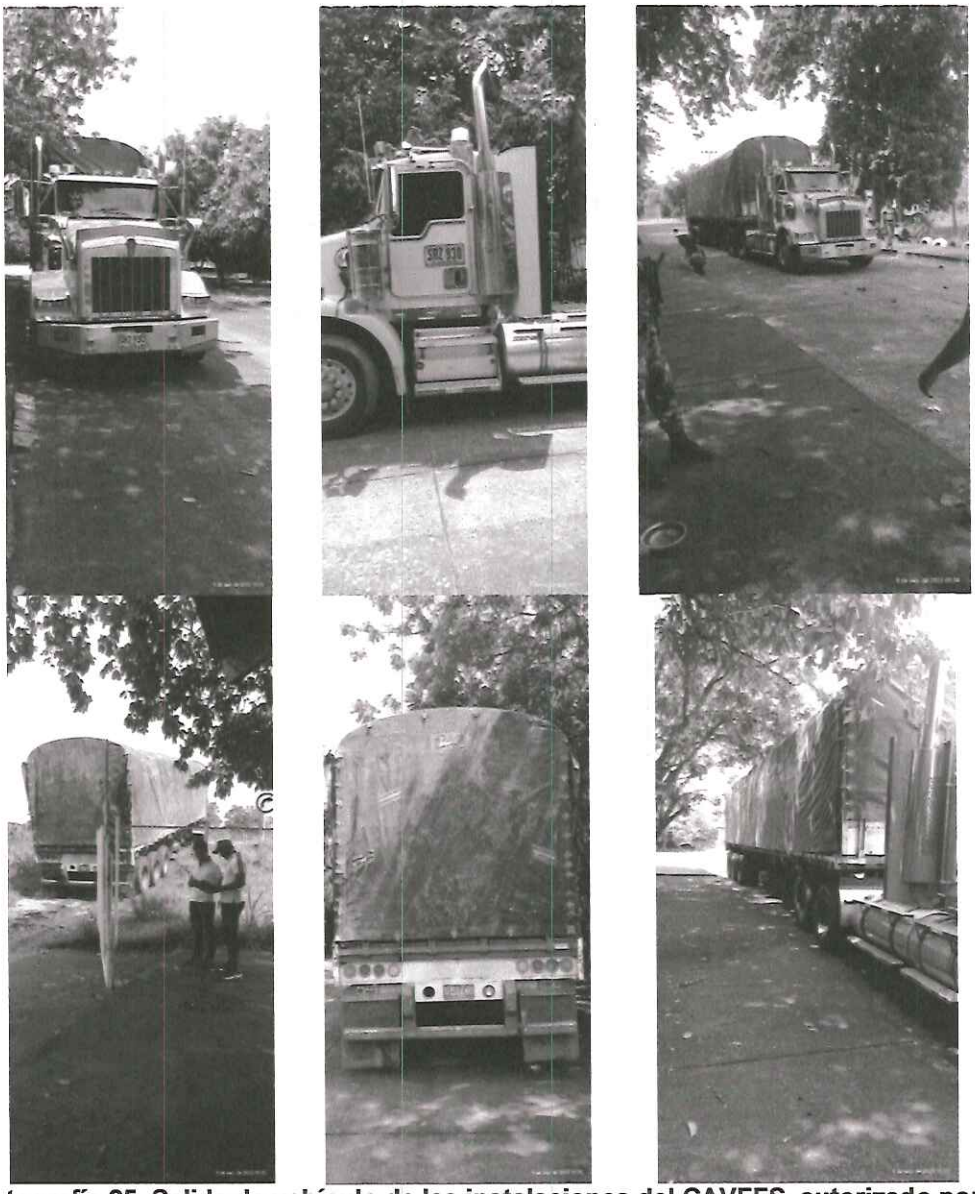
Durante el mes de agosto, especificamente el día 29 del mes y año en curso, se recibió correo official de la Oficina Jurídica, en la que se establecía dar cumplimiento al Artículo Segundo de la Resolución No. 045 del 29 de agosto de 2022, en donde se "Ordena la entrega del vehículo tipo camión marca HINO de placa WOM 755 de color blanco, línea GHBJMBA, modelo 2021 (Fotografía 24).



Fotografía 24. Salida de vehículo de las instalaciones del CAVFFS, autorizado por la oficina Jurídica, mediante la Resolución No. 045 del 29 de agosto de 2022

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

El día 09 de septiembre de 2022, se recibió correo official de la Oficina Jurídica, en la que se establecía dar cumplimiento a los Artículos Primero y Segundo de la Resolución No. 049 del 09 de septiembre de 2022, en donde se "Ordena la entrega del vehículo tipo tracto mula marca KENWORTH de placa SRZ 930 de color amarillo, línea GHBJMBA, modelo 2021 (Fotografía 25).



Fotografía 25. Salida de vehículo de las instalaciones del CAVFFS, autorizado por la oficina Jurídica, mediante la Resolución No. 049 del 09 de septiembre de 2022

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

3.2.4.2. Autorización de la oficina Jurídica de CORPOCESAR para la salida de vehículo del CAVFFS durante los meses de agosto y septiembre de 2022

El día 17 de septiembre del 2022, se realizó la entrega de 275 plántulas de aproximadamente 50 cm altura de especies nativas (Orejero, Ceiba lechoza, Ceiba, Guayacán), al señor MIGUEL ENRIQUE PEDROZO ORDUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.592.328 Valledupar - Cesar, en calidad de representante de La Fuerzas Militares (BATALLÓN DE ACCIÓN INTEGRAL No 1 - VALLEDUPAR), quién actúo como receptor, por parte del CAVFFS de CORPOCESAR el biólogo PABLO CESAR LAGARES ORTEGA, Coordinador General del proyecto, a solicitud del Ing, OSNAIDER QUINTERO Coordinador GIT para la Gestión de Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas de Corpocesar.

3.2.5. Gestión ambiental

3.2.6. Generalidades

Los residuos sólidos han ocasionado impactos ambientales negativos por su disposición inadecuada y porque son, cada vez más, un asunto asociado al incremento de la población humana, a los procesos de transformación industrial (globalización), y a los hábitos de consumo de los individuos.

En la actualidad se ha tratado de buscar solución a este problema, implementando la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), de la cual hace parte una integralidad de procesos que van desde: separación en la fuente (orgánico, reciclable e inservible), hasta la transformación de los que permiten este proceso o a la disposición final de los que no se pueden reciclar (Jaramillo-Henao & Zapata-Márquez, 2008).

En el centro de atención y valoración de fauna y flora silvestre CAVFFS de CORPOCESAR, se busca minimizar el impacto que ocasiona la generación de residuos dentro de cada una de las actividades relacionadas con el proyecto en general, además se entiende la importancia del adecuado manejo para evitar proliferación de enfermedades, problemas de orden y aseo, accidentes laborales y todo lo concerniente a una apropiada administración de los requerimientos técnicos que demanda el manejo de fauna silvestre en centros de fauna, así como también en las actividades de conservación de la biodiversidad en nuestro departamento que el proyecto requiera.

Por otra parte, en lo que refiere a la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente - SSTA, es importante inferir que, dentro del medio laboral, el trabajador interactúa con diferentes condiciones de trabajo que pueden afectarlo positiva o negativamente. Por eso se dice que el trabajo puede convertirse en un instrumento tanto de salud como de

enfermedades para el individuo, la empresa y la sociedad (https://www.terminaldetransporte.gov.co/la-entidad/sistemas-de-gestion-integrado/seguridad-y-salud-ocupacional).

Los efectos desfavorables de las condiciones de trabajo son los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, ausentismo, rotación de personal y mal clima organizacional, que se traducen en una disminución de la productividad de la empresa y en un deterioro de la calidad de vida de los trabajadores (https://spocupacionales.com/index.html).

La Fundación ORTNIAT, como operador del CAVFFS de CORPOCESAR, actualmente viene realizando la estructuración de la acción conjunta entre la organización y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Se presentan los resultados alcanzados durante el mes de junio de 2022, referente a las labores realizadas, encaminadas al adecuado manejo de residuos peligrosos y no peligros, residuos líquidos y lo concerniente a la seguridad, salud en el trabajo y ambiente acorde a la normatividad vigente y a todo lo que el proyecto en sus objetivos, metas y alcances lo requieran.

3.2.6.1. Actividades programadas durante este periodo

Las actividades realizadas para el mes en estudio concernientes al plan de manejo ambiental y a la seguridad, salud en el trabajo y ambiente comprenden:

- ✓ Jornadas de recolección de residuos en áreas verdes del centro de fauna
- ✓ Diligenciamiento del formato de recolección de residuos en el Cavffs.
- ✓ Charlas de sensibilización al comienzo de jornada en temas referentes al cuidado del medio ambiente.
- ✓ Inspección de instalaciones referente a lo descrito en el plan de manejo de residuos del Cavffs.
- ✓ Charlas de SSTA.
- ✓ Inspecciones referentes a la normativa vigente en temas de SST
- ✓ Capacitaciones.

3.2.6.2. Manejo de residuos

El comportamiento del manejo de los residuos sólidos durante el mes de julio de 2022, fue variable, lográndose recepcionar 458.2 kg, siendo los orgánicos los de mayor aporte con 426.6 kg y los peligrosos con 8.5 kg (Tabla 18).

Tabla 18. Seguimiento al pesaje de los residuos generados por las actividades de manejo de la fauna y flora silvestre del CAVFFS, durante el mes de septiembre de 2022

Periodo	Peligrosos				No peligrosos			
	A1	A2	A3	A4	Ordinarios	Orgánicos	Total general	
1-sep	0	0	0	0	0,7	10,4	11,1	A1. CORTOPUNZANTES: (Limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio)
2-sep	0	0	0	0	0,8	14,3	15,1	
3-sep	0	0	0	0	0,6	12,5	13,1	A2. BIOSANITARIOS: (Gasas, algodones, tapabocas, drenes, vendajes, guantes, catéteres, sondas, ropas desechables, entre otros)
4-sep	0	0	0	0	0,6	13,7	14,3	
5-sep	0	0	0	0	0,5	14,4	14,9	
6-sep	0	0	0	0	1,3	18,2	19,5	A3. ANATOMOPATOLOGICOS: (biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante necropsias, cirugías u otros procedimientos, tales como placentas, restos de exhumaciones, Subproductos de animales, cuerpos enteros o partes de animales)
7-sep	0	0	0	0	0,5	13,3	13,8	
8-sep	0	0	0	0	0,7	12,5	13,2	
9-sep	0	0	0	0	0,8	14,3	15,1	
10-sep	0	0	0	0	0,7	13,8	14,5	
11-sep	0	0	0	0	0,6	14,6	15,2	
12-sep	0	0	0	0	0,7	13,3	14	
13-sep	0	0	0	0	1,4	19,3	20,7	A4. QUÍMICOS: (Fármacos vencidos, metales pesados, aceites usados, reactivos, reveladores)
14-sep	0	0	0	0	0,5	12,4	12,9	
15-sep	0	0	0	0	0,6	14,8	15,4	
16-sep	0	0	0	0	0,7	13,5	14,2	
17-sep	0	0	0	0	0,8	13,4	14,2	B. ORGANICOS: (Vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia
18-sep	0	0	0	0	0,7	12,9	13,6	
19-sep	0	0	0	0	0,6	14,4	15	

Periodo	Peligrosos				No peligrosos		Total general	
	A1	A2	A3	A4	Ordinarios	Orgánicos		
20-sep	0	0	0	0	1,8	20,2	22	orgánica.)
21-sep	0	0,5	8	0	0,7	13,4	22,6	
22-sep	0	0	0	0	0,7	12,7	13,4	
23-sep	0	0	0	0	0,8	12,9	13,7	
24-sep	0	0	0	0	0,5	14,2	14,7	C. ORDINARIOS E INERTES: (Papeles, plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, icopor, papel carbón, entre otros.)
25-sep	0	0	0	0	0,8	14,5	15,3	
26-sep	0	0	0	0	0,9	13,6	14,5	
27-sep	0	0	0	0	1,2	18,5	19,7	
28-sep	0	0	0	0	0,7	12,8	13,5	
29-sep	0	0	0	0	0,5	13,2	13,7	
30-sep	0	0	0	0	0,7	14,6	15,3	
Total general	**0**	**0,5**	**8**	**0**	**23,1**	**426,6**	**458,2**	

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

Los porcentajes de residuos producidos en el CAVFFS para el periodo en estudio no representó gran variabilidad con respecto al mes anterior (93,10% organicos,5,8% ordinarios y 4% peligrosos del porcentaje total), aunque si es importante inferir la baja en cantidades de producción diaria, esto se debe a charlas de sensibilización, actividades de reutilización y concientización sobre el adecuado manejo de residuos sólidos dentro de la empresa y que conlleva a replicas en los hogares de los operarios del centro de fauna (Figura 8).

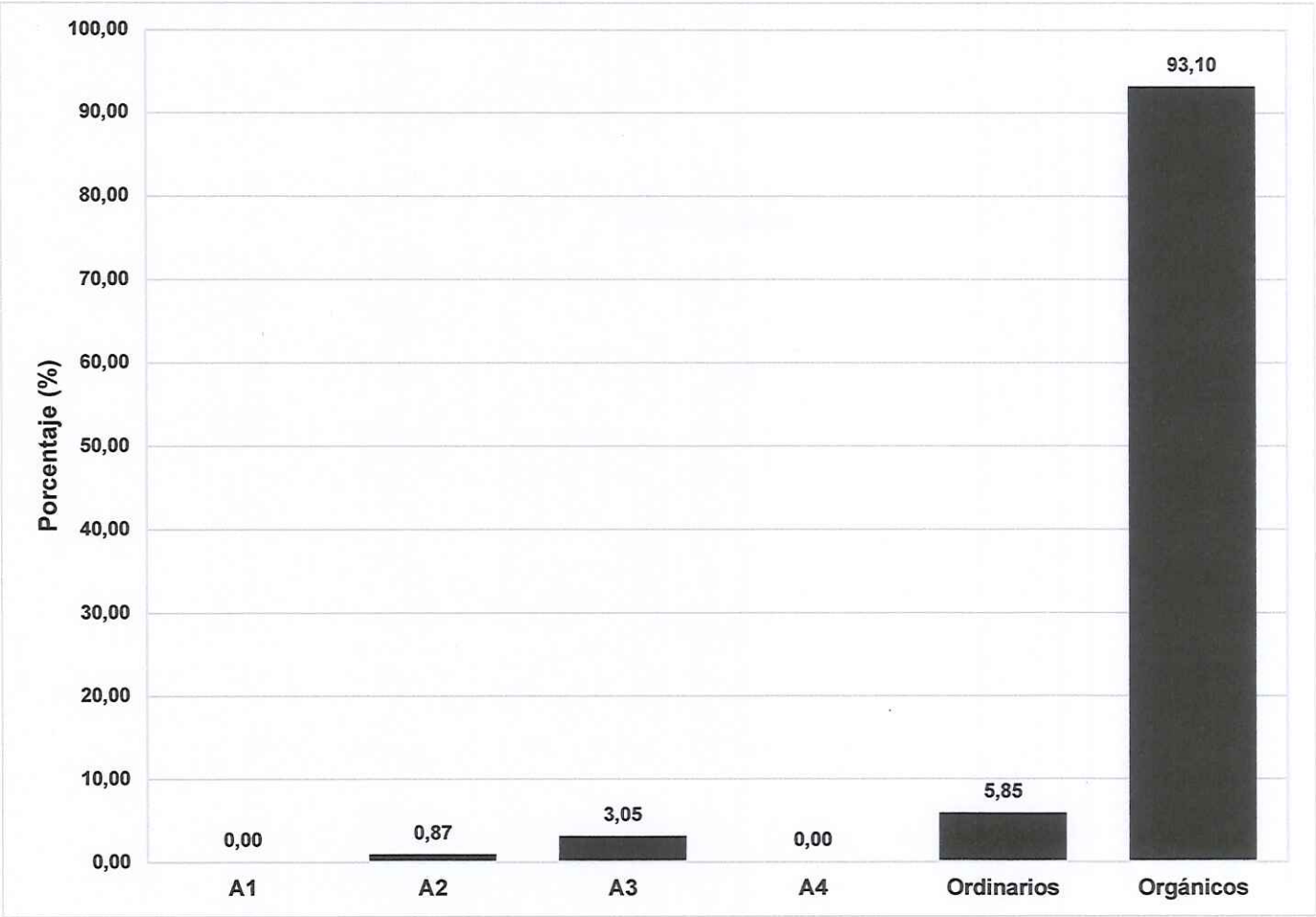


Figura 8. Comportamiento porcentual de los residuos manejados en el CAVFFS en septiembre de 2022

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b).

Los residuos ordinarios a pesar de oscilar rangos entre 0,5 y 1,2 Kg, se comportan de manera irregular, todo esto entendiéndose que los mismos en su mayoría están directamente relacionados con actividades de residuos de oficinas y de jornadas de aseo general, alcanzan cúspide precisando los aspectos antes mencionados, y se evidencia baja en la tendencia de estos gracias a la implementación de programas de reciclaje y reducción en la producción de papel, a diferencia del periodo anterior representan una moderada reducción; aspecto positivo con las metas establecidas en el plan de manejo (Figura 9).

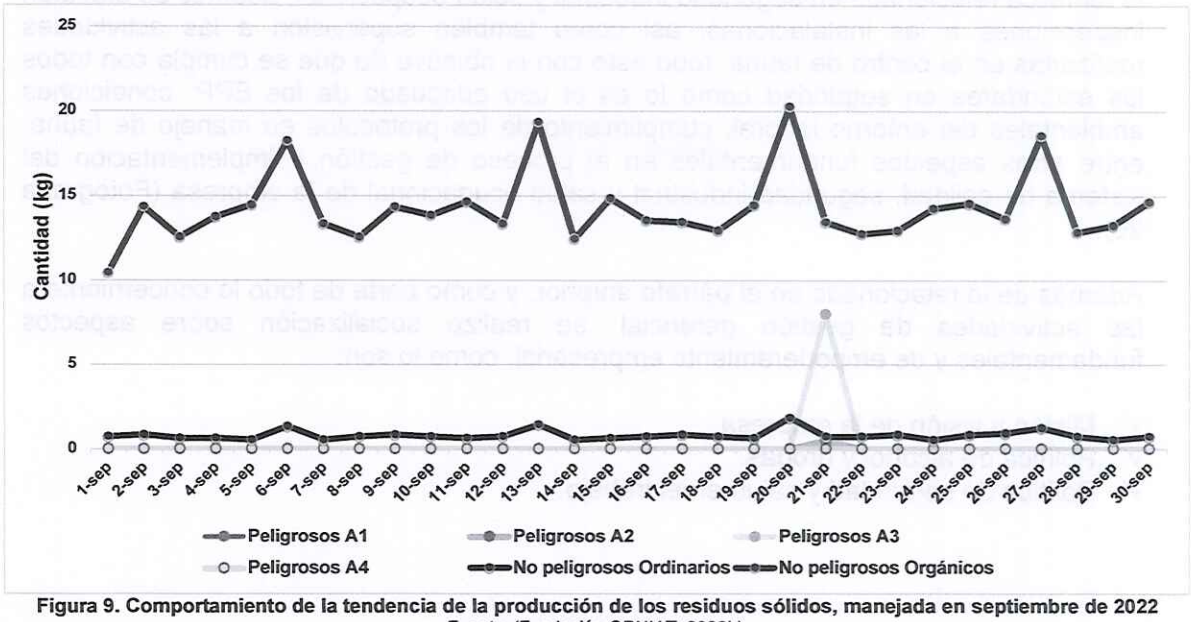


Figura 9. Comportamiento de la tendencia de la producción de los residuos sólidos, manejada en septiembre de 2022
Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b).

3.2.6.3. Programa de residuos peligrosos

Además, es importante inferir que dentro del programa se efectúa la caracterización cualitativa y cuantitativa, así como también el análisis del comportamiento de los residuos generados en las diferentes áreas de la clínica del CAVFFS, como se puede apreciar en la Tabla 18 y en las Figura 8 y Figura 9.

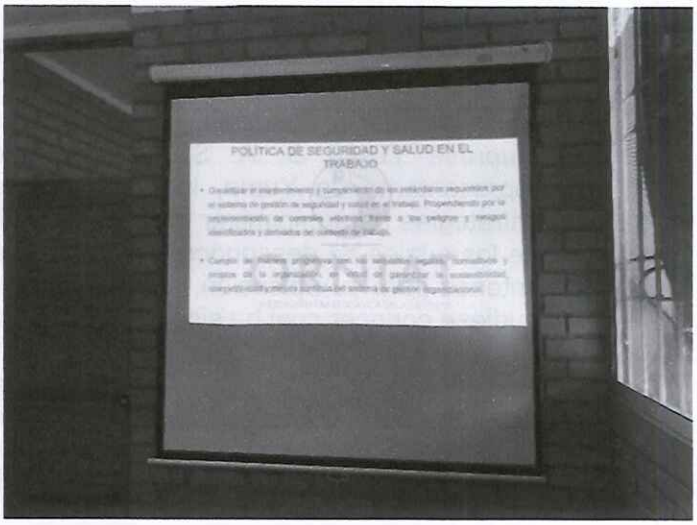
3.2.6.4. Gestión SST-A

Diariamente se realizan charlas de cinco minutos al comienzo de cada jornada, con toda la temática relacionada en seguridad industrial y salud ocupacional, además se efectúan inspecciones a las instalaciones, así como también supervisión a las actividades realizadas en el centro de fauna, todo esto con el objetivo de que se cumpla con todos los estándares en seguridad como lo es el uso adecuado de los EPP, condiciones ambientales del entorno laboral, cumplimiento de los protocolos en manejo de fauna, entre otros aspectos fundamentales en el proceso de gestión e implementación del sistema de calidad, seguridad industrial y salud ocupacional de la empresa (Fotografía 26).

Además de lo relacionado en el párrafo anterior, y como parte de todo lo concerniente a las actividades de gestión gerencial, se realizó socialización sobre aspectos fundamentales y de empoderamiento empresarial, como lo son:

- ✓ Misión y visión de la empresa.
- ✓ Política de alcohol y drogas.
- ✓ Política de seguridad y salud en el trabajo.





Fotografía 26. Socialización políticas Fundación Ornitológica Del Atlántico ORNIAT, septiembre de 2022.
Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

3.2.7. Implementación de acciones de educación ambiental que permitan la protección y conservación de la fauna y flora silvestre en condición de amenaza para el departamento del Cesar.

Durante este periodo, las profesionales encargadas de las actividades de educación ambiental enmarcadas en la estrategia CICTIES y Conservación de la Biodiversidad de los recursos Naturales del departamento del Cesar, se dedicaron a búsqueda de información secundaria de los procesos a desarrollar, y elaboración de un plan de trabajo, con proyección septiembre – diciembre de 2022.

3.2.8. Actividades complementarias realizadas por el coordinador general del proyecto, en atención a solicitudes de la Corporación.

3.2.8.1. Acompañamiento a mesa de trabajo relacionada con la fauna silvestre de la jurisdicción del departamento del Cesar

El día 29 de agosto del año en curso (Anexo 4), se acompañó reunión citada por el doctor, Jorge Luis Fernández, director de Corpocesar, y el acompañamiento de los biólogos Rafael Ríos Quintero, María Fernanda Araujo, los Ing, Leydi Cortez y James Ferley Castañeda y de parte de YUMA, la bióloga Diana Urbano (Concesionaria Ariguaní), especialista en mitigación fauna silvestre.

La reunión inició por parte del doctor Jorge Luis, quien informó el asunto por el cual convocaba esta reunión, motivada especificamente por la preocupación por el número de casos (sin cuantificar) de atropellamiento de fauna silvestre en la vía que comunica de Valledupar a Bosconia, la cual viene siendo objeto de ampliación, por parte de la empresa YUMA S. A. S; de igual manera, tener conocimiento a través de la representante de Yuma, los criterios técnico manejados para definir las diferentes estrategias para minimizar mortalidad de fauna en la vía, los llamados pasos de fauna, de los cuales se desconoce los implementados por la empresa, sectores de ubicación, criterios para su ubicación, resultados parciales obtenidos hasta la fecha, en la que se pudiese conocer cual ha sido su eficacia y eficiencia.

Posteriormente participaron los diferentes biólogos en representación de Corpocesar, quienes manifestaron se había solicitado información a la empresa Yuma que no había llegado a la Corporación, y que se pensaba llevaría la representante de Yuma, pero esta adujo, no tener conocimiento de lo solicitado.

La bióloga de Ariguaní hizo su presentación de manera oral, explicó que los criterios manejados por YUMA, son los mismos que se ha venido trabajando a nivel mundial y a nivel de América latina, con las respectivas modificaciones acorde al área de ubicación; indico que en el corredor Valledupar – Bosconia, conocido como tramo 8, se localizan 22 pasos de fauna, 16 son pasos de fauna terrestres de los cuales, 10 son de Tipo II, tres de tipo I, tres de tipo IV y seis son pasos de fauna arborícolas.

Al considerarse la información presentada como parcial, el director finalizó la reunión, indicando que se convocaría a otra reunión en la que estuviese alguien de YUMA con toma de decisiones, y que se lograra cumplir la información que se les solicitó para ser valorada por los profesionales asociados a Corpocesar, y dar las recomendaciones que amerite para mejoras del proyecto y minimizar la muerte de animales por atropellamiento.

3.2.8.2. Acompañamiento a reunión con miembros comunidad por quejas por problemática con Oso andino

El día 02 de septiembre del año presente, se acompañó reunión convocada por la dirección general de Corpocesar, para atender visita de miembros de la comunidad de los municipios de La Paz, Manaure y Agustín Codazzi, sobre los conflictos Oso andino – hombre en áreas de la serranía de Perijá, en localidades de los municipios mencionados.

En dicha reunión estuvieron presente, por parte de Corpocesar, Jorge Luis Fernández, Adrián Ustariz, Adriana García, Wilson Márquez, Marino Zuleta, Rafael Ríos, por el CAVFFS, Pablo Lagares Ortega, en representación de la Organización ECOAPAS S. A. S, que está conformada por personas de los tres municipios, y que ha venido trabajando

en pro de la conservación de los recursos naturales de la serranía de Perijá (Fotografía 27).



Fotografía 27. Asistentes a reunión convocada por Corpocesar, con asistencia de miembros de los municipios de La Paz, Agustín Codazzi y Manaure, relacionada con el conflicto Oso andino – hombre.

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

Uno de los representantes de la organización ECOAPAS S. A. S realizó una presentación para los asistentes, donde explicó las actividades en la que han

participado en proyectos ejecutados en la serranía con Corpocesar, la Gobernación del departamento del Cesar, la alcaldía de la Paz, entre otras, ejecutando siempre actividades enmarcadas en la protección del componente forestal (programas de reforestación), protección de la ronda hídrica, y conservación de la fauna silvestre. Presentaron queja sobre la problemática que se viene presentando actualmente en la serranía, con procesos de tala del bosque de manera acelerada, lo que ha conllevado a cambios en la estructura y fisionomía del bosque, lo que posiblemente se está viendo reflejado en el incremento de casos de conflicto hombre fauna silvestre, entre los que se evidencian casos con las especies, Jaguar, Oso andino, Condor y Águilas, las que al ver reducido su hábitat natural, van ampliando cada vez más su área vital.

Presentaron una opción de proyecto al panel denominado "Corredor páramo al municipio de Manaure", el cual busca la posibilidad de establecer una unidad de manejo en área del parque regional, con construcción de cabaña para el equipo de trabajo, el cual aparte de mantenerse fijo en el área realizando actividades de investigación, buscar la manera de fortalecer los proyectos productivos que generarán ingresos a las comunidades, especialmente, potencializar el Ecoturismo en la zona, y a través de una estrategia multifuncional, conservar el bosque y la fauna de esta región.

Esta propuesta fue bien acogida por parte de la subdirectora de Planeación Adriana García y del subdirector de gestión ambiental Adrián Ustariz, quienes consideran que esta zona requiere con urgencia el consolidad una unidad de manejo investigativo que potencialice acciones de gestión en conservación y ecoturismo sostenible. Se pensó en promover esta iniciativa y entrar en contacto con la Universidad Nacional a Distancia (UND) la cual presenta el programa de biología, y sería un aliado estratégico para promover este proyecto. Adicionalmente, se vio con buenos ojos, las diferentes alternativas de proyecto presentada por ECOAPAS S. A. S, se comunicó que la Corporación buscaría la manera de poder elaborar propuestas técnicas para presentar ante los diferentes fondos de compensación para la consecución de recursos y poder proyectar en alternativas de conservación para la serranía de Perijá.

Los representantes de ECOAPAS S. A. S, solicitaron a la Corporación la implementación de vallas publicitarias referente a la conservación de la fauna y flora silvestre de la serranía de Perijá; desarrollar actividades de comunicación que involucre a las comunidades y se proyecte actividades productivas sostenibles como referentes de estrategias de conservación. Adicionalmente, se definió que se publicitara en redes sociales esta reunión con las comunidades asistentes.

Se finalizó la reunión, acordándose gestión de Corpocesar en los temas mencionados, y el de generar espacios de dialogo con los actores asistentes, para socializar avances del mismo.

3.2.8.3. Acompañamiento a mesa de trabajo relacionada con la fauna silvestre de la jurisdicción del departamento del Cesar

El día 14 de septiembre del año en curso, se acompañó reunión citada por el doctor, Jorge Luis Fernández, director de Corpocesar, y el acompañamiento de los biólogos Rafael Ríos Quintero, María Fernanda Araujo, el médico veterinario Marino Zuleta, los Ing, Leydi Cortez y James Ferley Castañeda y por parte de YUMA, los biólogos Luis Hoyos y Diana Urbano (Concesionaria Ariguaní).

La reunión inició por parte del doctor Jorge Luis, quien informó que no se había entregado por YUMA S. A. S, la información solicitada por la Corporación sobre las estrategias implementadas para mitigar la muerte de fauna en la vía Valledupar – Bosconia, por atropellamiento, que la Corporación había iniciado un ejercicio de verificación y cuantificación de cadáveres de fauna silvestre en vías del departamento del Cesar, registrándose en una base de datos para elaborar un mapa de los puntos o sitios de mayor impacto (muerte de animales por atropellamiento).

El biólogo, Luis Hoyos informó que a través de la oficina de educación ambiental de Constructora Ariguaní (YUMA S. A. S), se viene trabajando en actividades de sensibilización y charlas de capacitación a las comunidades, con entrega de material pedagógico como insumo educativo. Además, la elaboración e instalación de señalización visual en las vías (avisos).

De igual manera comunicó que la empresa YUMA seguirá en la implementación e instalación de nuevos pasos de fauna en los corredores que aún siguen en construcción, y en los que se prevé de acuerdo a las observaciones de los asistentes, haya participación directa de CORPOCESAR en los criterios que se definan para los nuevos pasos de fauna, y se logren corregir fallas observadas en los instalados.

Posteriormente participaron los diferentes biólogos en representación de Corpocesar, quienes solicitaron una visita a los diferentes sectores donde se localizan los pasos de fauna implementados por YUMA en el departamento del Cesar, propuesta que fue bien acogida por los profesionales de la Constructora Ariguaní (representantes de YUMA S. A. S)

La bióloga de Ariguaní hizo su presentación de manera oral, explicó que los criterios manejados por YUMA, son los mismos que se ha venido trabajando a nivel mundial y a nivel de América latina, con las respectivas modificaciones acorde al área de ubicación; indico que en el corredor Valledupar – Bosconia, conocido como tramo 8, se localizan 22 pasos de fauna, 16 son pasos de fauna terrestres de los cuales, 10 son de Tipo II, tres de tipo I, tres de tipo IV y seis son pasos de fauna arborícolas.

Para finalizar la reunión, se solicitó el envío por parte de YUMA de la información solicitada por CORPOCESAR, o clarificar si está ya había sido enviada, corroborar la dirección de correo y volverla a reenviar. Se proyecto una programación con las fechas en las que se darían las actividades de acompañamiento a los procesos de sensibilización y educación en las vías y con las comunidades, y las visitas de verificación de los pasos de fauna, estableciéndose la siguiente programación:

1) Visita a los pasos de fauna localizados en el tramo 8, entre los municipios de Valledupar y Bosconia. Fecha: 11 y 12 octubre de 2022.
2) Reunión para concertación de METAS enmarcadas en las condiciones ambientales asociadas a los proyectos viales en el departamento del Cesar. CORPOCESAR – YUMA S. A. S. Fecha 11 y 12 octubre de 2022.
3) Acompañamiento al equipo ambiental de la Constructora Ariguaní en actividades de sensibilización para minimizar los impactos por atropellamiento de fauna silvestre en las vías. Fecha: 18 de octubre de 2022.
4) Visita a los pasos de fauna localizados en el tramo 1 y 2, entre las localidades de Bosconia y San Roque. Fecha: 20 y 21 octubre de 2022.
5) Visita a los pasos de fauna localizados en el tramo 7, entre las localidades de Bosconia y Río Ariguaní. Fecha: 25 octubre de 2022.

Visita a los pasos de fauna localizados en el tramo 3, entre los municipios de Bosconia y Copey. Fecha: 26 octubre de 2022.

3.2.8.4. Apoyo a la oficina de prensa en elaboración de material para divulgación en redes sociales

Por solicitud del jefe de prensa de CORPOCESAR, Gerson Carreño, se elaboro un texto alusivo a las Tortugas que se distribuyen en el departamento del Cesar, realizándose el ejercicio y enviándose la siguiente información técnica:

TORTUGAS CONTINENTALES ASOCIADAS AL DEPARTAMENTO DEL CESAR

De las 322 especies de tortugas existentes en la actualidad, siete son tortugas marinas y 315 son continentales (terrestres o de agua dulce). Lamentablemente, las tortugas son el grupo biológico con mayor amenaza del mundo, con más de la mitad de las especies en vía de extinción. De acuerdo al último análisis realizados por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), se estableció que el porcentaje de amenaza del orden Testudines es del 58,8%, excediendo los porcentajes de amenaza de aves (13%), mamíferos (25%) y aún anfibios (41%) (www.uicnredlist.org).

Colombia es el séptimo país en el mundo en riqueza de tortugas continentales y el segundo en Suramérica después de Brasil. De las 27 especies registradas para el país,

11 de ellas (40%), se encuentran en peligro de extinción y dentro de estas, cuatro se encuentran incluidas dentro de las más amenazadas de Suramérica.

Para el departamento del Cesar se ha registrado la presencia de siete especies de tortugas, dos de ellas endémicas, la tortuga de río del Magdalena (*Podocnemis lewyana*) y la carranchina (*Mesoclemmys dahli*), su mayor amenaza ha estado asociada al aprovechamiento irracional del recurso, dado principalmente por su aporte alimenticio, adicional a esto, la transformación del paisaje, lo que ha originado reducción de su área original de uso, debido al aumento demográfico y el desarrollo económico del país, y actualmente, el calentamiento global.

CATEGORÍAS DE AMENAZA DE LAS ESPECIES DE TORTUGAS CONTINENTALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

El 71.43% de las especies registradas para el departamento se encuentran amenazadas a nivel nacional, y el 28.57% a nivel global, dos especies endémicas, la carranchina (*Mesoclemmys dahli*) y la tortuga de río (*Podocnemis lewyana*), la primera en la categoría de En Peligro (EN) a nivel nacional y En Peligro Crítico (CR) a nivel global, y la segunda, categorizada En Peligro Crítico (CR) a nivel nacional y global (Tabla 19), la hicotea (*Trachemys venusta callirostris*), el tapaculo (*Kinosternon scorpioides*) y el morrocoy (*Chelonoidis carbonarius*) categorizados como Vulnerables (VU).

Tabla 19. Condición de amenaza de las tortugas con distribución para el departamento del Cesar.

FAMILIA	ESPECIE	DISTRIBUCIÓN	Colombia (Resolución 1912/2010)	Global (IUCN 2022)
Geoemydidae	*Rhinoclemmys melanosterna*		Preocupación Menor (LC)	Preocupación Menor (LC)
Emydidae	*Trachemys venusta callirostris*		Vulnerable (VU)	Preocupación Menor (LC)
Kinosternidae	*Kinosternon leucostomum*		Preocupación Menor (LC)	Preocupación Menor (LC)
Kinosternidae	*Kinosternon scorpioides*		Vulnerable (VU)	Preocupación Menor (LC)
Testudinidae	*Chelonoidis carbonarius*		Vulnerable (VU)	
Chelidae	*Mesoclemmys dahli*	Endémica	En Peligro (EN)	En Peligro Crítico (CR)
Podocnemididae	*Podocnemis lewyana*	Endémica	En Peligro Crítico (CR)	En Peligro Crítico (CR)

Fuente: (Fundación ORNIAT, 2022b)

4. CONCLUSIONES

El día 27 de septiembre de 2022, se realizó el primer comité interinstitucional de control al tráfico ilegal de especies silvestres, con participación de las diferentes instituciones que la conforman, inició a las 9:00 a.m hasta las 11:00 a.m, y en la que se orientó a través de un orden del día definido por la oficina jurídica de la Corporación. Entre los compromisos establecidos en este comité, tenemos: 1) Reactivar Las Burbujas Ambientales por parte del Ejercito Nacional -Grupo de WhatsApp. (Ejército Nacional), 2) Programar Capacitación con los integrantes del Ejercito sobre Fauna y Flora (Corpocesar), 3) Programar socialización con Policía Ambiental, para las Subestaciones de los otros municipios del departamento. (Corpocesar y Policía Ambiental), 4) Realizar ajustes al Acta de Constitución, incluir nuevos actores, y remitir el borrador a los integrantes (Corpocesar), 5) Realizar reunión para proyección de actividades de control. (Corpocesar, Policía y Ejército) y 6) Programar reunión con el ICA, para unificar criterios técnicos y competencias legales. (Corpocesar).

En el mes de septiembre, se realizaron cuatro actividades asociadas al manejo y control de caracol africano en el departamento del Cesar, lográndose consolidar acciones de capacitación y manejo por parte de las comunidades visitados en el control eficiente del caracol africano en los municipios de Valledupar y El Copey.

En lo referente a la atención, valoración, manejo, rehabilitación y reincorporación de fauna silvestre al medio natural, se consiguieron los objetivos con la mayor cantidad de animales ingresados durante este periodo al CAVFFS, cumpliéndose con los lineamientos de la Resolución 2064 de 2010.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andrade-C, G. (2002). Biodiversidad de las mariposas (Lepidoptera: Rhopalocera) de Colombia. En C. Costas, S. A. Vanin, J. M. Lobo, & A. Melic, *Proyecto de Red Iberoamericana de Biogeografía y Entomología sistemática* (págs. 153-172). Zaragoza. España: Pribes. Monografías Tercer Mileniovol.

Aquino, M. (2010). Achatina fulica no Brasil. *REDVET, Revista Electrónica de Veterinaria, 11*(9), 1-7.

Barrera-Toloza, M. S. (2019). *Elaboración de un manual de rehabilitación para la especie Didelphis marsupialis alojados en el CAV- CEARFS de la CDMB.* Bucaramanga, Santander: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17578/1/2020_elaboracion_manual_rehabilitacion.pdf

Bieva-R, C. I. (2014). Fundamentos sobre rehabilitación en fauna silvestre. *ResearchGate*. Obtenido de :https://www.researchgate.net/publication/264047292_Fundamentos_Sobre_Rehabilitacion_en_Fauna_Silvestre/link/0deec53cbff3288304000000/download

Carvajal-Cogollo, J. E., Cárdenas-Arévalo, G., & Castaño-Mora, O. (2012). Reptiles de la región Caribe de Colombia. En J. O. Rangel-Ch, *Colombia Diversidad Biótica XII: La Región Caribe de Colombia* (págs. 91-812). Bogotá D.C: Arfo Editores: Universidad Nacional de Colombia-Corpocesar.

Ceron, K., Carvalho, P. S., Möcklinghoff, L., & Santana, D. J. (2019). Diurnal feeding behaviour of crab<eating raccoon upon a paradoxal frog, with a review of its diet. *Acta biológica Colombiana*, 359-367. doi:http://dx.doi.org/10.15446/abc.v25n2.79721

Chávez, M., & Santamaría, M. (2006). *Informe sobre el avance del conocimiento y la información de la biodiversidad 1998-2004.* Bogotá, Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt.

Congreso de Colombia. (2022, 11 04). Ley 2193. "Por medio de la cual se crean mecanismos para el fomento y desarrollo de la Apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones". Bogotá, D. C, Colombia.

CORPOCESAR, & FHGD. (2020). *Implementación de la red de fauna del departamento, a través del centro de atención y valoración de fauna y flora silvestre de Corpocesar.* Valledupar, Cesar: CORPOCESAR.

De La Ossa-Lacayo, A., De La Ossa, V. J., & Lasso, C. A. (2012). Registro del caracol africano gigante Achatina fulica (Bowdich 1822) (Mollusca: Gastropoda-Achatinidae) en Sincelejo, costa Caribe de Colombia. *Biota Colombiana, 13*(2), 247-252.

Estrada, G., & Parra, J. (2007). Enriquecimiento ambiental de fauna silvestre sometida a cautiverio en el hogar de paso Uniamazonia - Corpoamazonia. *Revista CES Medicina Veterinaria y Zootecnia, 2*(2), 8-13. Obtenido de https://revistas.ces.edu.co/index.php/mvz/article/view/373/1875

Etter, A., & Wyngaarden, W. (2000). Patterns of landscape tranformation in Colombia, with emphasisi in the Andean region. *Ambio, 29*(7), 432-439.

Fahrig, L. (2003). Effects of habitat fragmentation on Biodiversity. *Annu. Rev. Ecol. Evol. Sist*(34), 487-515.

Fundación ORNIAT. (2022). *Red de Fauna y Flora Silvestre del departamento del Cesar.* Valledupar, Cesar: Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CORPOCESAR.

Fundación ORNIAT. (2022-2023). *Aunar esfuerzos técnicos y económicos para la protección y conservación de la fauna silvestre del departamento del Cesar, mediante la implementación de estrategias que permitan mitigar los impactos asociados a las diferentes causales de pérdida de la Biod.* Valledupar - Cesar: Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR.

Fundación ORNIAT. (2022b). *Aunar esfuerzos técnicos,administrativos y económicos para la administración y operación del CAVFFS, dotando y fortaleciendo su capacidad técnica y operativa, ejecución de estrategias en torno a la conservación de la Biodiversidad, y realización de accio.* Valledupar - Cesar: Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR.

Godan, D. (1983). Pests slugs and snails. *Biology and control.*

IUCN. (2021). The IUCN Red List of Threathened species.

Jaramillo-Henao, G., & Zapata-Márquez, L. M. (2008). *Aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos en Colombia.* Antioquia. Medellin, Antioquia: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Facultad de Ingeniería, Posgrado de Ambiental, Especialización en Gestión Ambiental. Obtenido de http://uniciencia.ambientalex.info/infoCT/Aprressolorgco.pdf

Jiménez, M. (2004). Lacras de la mascotización de especies silvestre. En E. Mora, & N. Jojart, *AMBIENTICO: Animales mascotizados sufriendo* (pág. 22). Costa Rica: Escuela de Ciencias Ambientales de la universidad Nacional. Obtenido de https://www.ambientico.una.ac.cr/wp-content/uploads/tainacan-items/31476/32517/127.pdf

MADS. (2017, 09 15). Resolución 1912 del 15 de septiembre "por el cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera que se encuentra en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones. Bogota, D. C, Colombia.

MAVDT. (2010, 10 21). Resolución 2064 de 2010. "Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones". Bogotá, D. C, Colombvia.

MAVDT. (2010, 10 21). Resolución No. 2064, "Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones". Bogotá, D. C, Colombia.

MINISTERIO DEL TRABAJO. (s.f.). Decreto 1072, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Bogotá, D. C, Colombia.

Prasad, G. S., Singh, D. R., Senani, S., & Medhi, R. P. (2004). Ecofriendly way to keep away pestiferous Giant African Snail, Achatina fulica Bowdich from nursery. Global Invasive Species Database. *Current Science*, 1657-1659. Obtenido de http://www.jstor.org/stable/24109762

Ramírez-Chávez, H. E., Suárez-Castro, A. F., & González-Maya, J. F. (2016). Cambios recientes a la lista de los mamíferos de Colombia. *Mammalogy notes, 3*(1), 1-9.

Reserva de la Biosfera La Encrucijada. (2010). *Monitoreo Poblacional de Cocodrilianos (Crocodylus acutus y Caiman crocodilus fuscus) en la Reserva de la Biosfera La Encrucijada.* . Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Obtenido de http://www.conanp.gob.mx/acciones/fichas/encru_coco/

Saunders, D., Hobbs, R., & Margules, C. (1991). Biological Consequences of Ecosystem Fragmentation: A Review. *Conservation Biology, 1*(5).

Silva-G, D., Arcos-D, A. L., & Gómez-D, J. A. (2006). *Guía ambiental apícola.* Bogotá, D. C: Guía ambiental apícola.

6. ANEXOS

Anexo 1. Carta de invitación a la reunión del Comité Interinstitucional para el Control al Tráfico Ilegal de Fauna y Flora Silvestre en el departamento del Cesar – CICTIES, realizada el 27 de septiembre de 2022.

Anexo 2. Oficio donde se describe el orden del día del CICTIES del 27 de septiembre de 2022 y los compromisos que se establecieron en dicho comité.

Anexo 3. Resolución 045 que establece Medida Preventiva consistente en Aprehensión Preventiva de 19.93 m3 de madera de la especie Trupillo (*Prosopis juliflora*) correspondiente a 400 postes, realizado el día 29 de agosto de 2022.

Anexo 4. Carta de invitación a mesa de trabajo relacionada con la fauna silvestre de la jurisdicción del departamento del Cesar, realizada el 29 de agosto de 2022.

ANEXO No. 1

Valledupar, 20 de septiembre de 2022

OJ-1547

Señor
PABLO CESAR LAGARES ORTEGA
Encargado CAVFFS de CORPOCESAR
Km 17 Vía Valencia de Jesús
directorcavffs@orniat.org

Asunto: **REUNION DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA EL CONTROL AL TRAFICO ILEGAL DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR – CICTIES.**

Cordial saludo

En el desarrollo de las funciones del Comité Interinstitucional para el Control al Tráfico Ilegal de Fauna y Flora Silvestre del departamento del Cesar - CICTIES, estamos convocando a sus miembros a una reunión que se realizará el día martes 27 de septiembre de 2022 a las 9:00AM en las instalaciones del auditorio de CORPOCESAR, ubicado en el kilómetro 2 vía La Paz, frente a la Feria Ganadera; con la finalidad de articular las diferentes acciones y estrategias que contribuyan a contrarrestar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el departamento del Cesar.

Agradecemos su atención al presente, y esperamos contar con su presencia para el éxito de las actividades a desarrollar y los objetivos trazados.

Atentamente,

EIVYS JOHANA VEGA RODRIGUEZ
Jefe de Oficina Jurídica.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Almes José Granados Cuello – Abogado Esp.	
Revisó	Eivys Vega Rodríguez – Jefe Oficina Jurídica.	

ANEXO No. 2

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE CONTROL AL TRÁFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA SLVESTRE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

REUNIÓN: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
HORA: 9:00AM

ORDEN DEL DIA

1. Saludo de Bienvenida – **Eivys Vega Rodríguez.**
2. Presentación de los Asistentes.
3. Lectura del Acta Anterior – **Marino Zuleta.**
4. Contextualización del CICTIES – (Creación, Funcionamiento) - **Almes Granados, Marino Zuleta Oñate.**
5. Socialización del Protocolo 2 G.F. – **Marinela Mendoza.**
6. Avances de actividades durante el año 2022 (Decomisos y otros) - **Pablo Lagares Ortega.**
7. Panorama actual del Tráfico Ilegal – Herramientas Legales y Técnicas para el control efectivo – **Almes Granados, James Castañeda.**
8. Análisis de Ajustes al Comité (Inclusión de otros actores) – **Almes Granados y otros.**
9. Proposiciones y Varios.

COMPROMISOS

1. Reactivar Las Burbujas Ambientales por parte del Ejercito Nacional - Grupo de WhatsApp. (Ejército Nacional)
2. Programar Capacitación con los integrantes del Ejercito sobre Fauna y Flora (Corpocesar)
3. Programar socialización con Policía Ambiental, para las Subestaciones de los otros municipios del departamento. (Corpocesar y Policía Ambiental).
4. Realizar ajustes al Acta de Constitución, incluir nuevos actores, y remitir el borrador a los integrantes (Corpocesar).
5. Realizar reunión para proyección de actividades de control. (Corpocesar, Policía y Ejército)
6. Programar reunión con el ICA, para unificar criterios técnicos y competencias legales. (Corpocesar)

ANEXO No. 3

OJ - 473

Valledupar, 30 de agosto de 2022.

Señor
PABLO CESAR LAGARES ORTEGA
Encargado CAVFFS de CORPOCESAR
Km 17 Vía Valencia de Jesús
directorcavffs@orniat.org

ASUNTO: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 045 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022.

Para los fines pertinentes, me permito comunicarle el contenido de la resolución No. 045 del 29 de agosto de 2022, proferida por este despacho, y mediante el cual se ordenó:

ARTÍCULO PRIMERO: IMPONER a la señora PAOLA MARÍA GUTIERREZ LACOUTURE, identificada con cédula de ciudadanía número 49.771.565, titular del salvoconducto único nacional de movilización de especímenes de la diversidad biológica No. 128110247210, MEDIDA PREVENTIVA consistente en APREHENSIÓN PREVENTIVA de 19,93 metros cúbicos de madera de la especie trupillo nombre común, prosopis juliflora, que comprenden aproximadamente 400 postes rollizos de 14 a 11 cms de diámetros x 2 mts de largo y 200 postes rajados de 10 a 8 cms de diámetro x 2 mts de largo, según el informe técnico rendido por el profesional de apoyo JAMES FERLEY CASTAÑEDA TORRES – ingeniero forestal. Lo anterior, teniendo en cuenta que los productos forestales no corresponden a las especificaciones establecidas en el salvoconducto No. 128110247210.

PARAGRAFO 1°: La medida preventiva impuesta en el presente acto administrativo, se levantará de oficio o a petición de parte cuando se compruebe que han desaparecido las causas que las originaron.

PARAGRAFO 2°: El incumplimiento total o parcial a la medida preventiva impuesta en el presente acto administrativo, será causal de agravación de la responsabilidad en materia ambiental, si hay lugar a ella.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la entrega del vehículo tipo camión marca HINO, de placas WOM-755, color blanco, línea GH8JM8A, modelo 2021, al señor JAVIER JAIMES CLAVIJO, con cédula de ciudadanía número 9.691.541 conductor del mismo.

PARÁGRAFO 1°: Los gastos que se originen para el descargue del vehículo, así como su movilización, correrán por cuenta del interesado, de conformidad con el artículo 34 de la ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO TERCERO: Comisionar al administrador del CAVFFS, para que garantice la medida preventiva impuesta, y advirtiéndole que en ningún caso será procedente la entrega de la madera decomisada, si no existe orden expresa de este despacho.

Lo anterior para su conocimiento y cumplimiento, de acuerdo a lo que compete.

Anexo: Resolución No. 045 del 30 de agosto de 2022, en cinco (05) folios.

Atentamente,

EIVYS VEGA RODRIGUEZ
Jefe de Oficina Jurídica.

	Nombre Completo	Cargo	Firma
Proyectó	Almes José Granados Cuello	Abogado Especializado de Apoyo	
Revisó	Eivys Vega Rodríguez	Jefe Oficina Jurídica	

RESOLUCIÓN No. 045

Valledupar, 29 de agosto de 2022

"POR LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA, Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"

La Jefe de la Oficina Jurídica, en ejercicio de sus facultades conferidas por la Resolución No. 014 de febrero de 1998 y de conformidad con las Leyes 99 de 1993 y 1333 de 2009, y teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES

Que el día 24 de agosto de 2022, siendo las 6:09PM, se recibe llamada de integrantes del Batallón de Artillería No. 2 "La Popa", informando acerca de la movilización de un vehículo cargado de madera en inmediaciones del corregimiento de Caracolí, Municipio de Valledupar. De inmediato, vía whatsapp nos comparten las imágenes del vehículo cargado, así como el salvoconducto de movilización, evidenciando inconsistencias, ya que al parecer el volumen de madera transportada era mayor al amparado en el salvoconducto único nacional de movilización de especímenes de la diversidad biológica No. 128110247210, que contempla 600 postes para cerca con dimensiones: diámetro 0.08, largo 2,00, para un total de 6,0300 metros cúbicos. Además, de transitar en horario no permitido, y de presentar errores en el documento de identidad del conductor.

Que en fecha 25 de agosto de 2022, según radicado 07485 de ventanilla única, se recibió el oficio No. 2022932014867219 /MDN-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV1-BR10-BAPOP-S2-29.1 de fecha 25 de agosto de 2022, suscrito por el Subintendente PINZÓN SARRIA KEVIN – comandante de la Unidad Deriva 2 del Batallón de Artillería No. 2 "La Popa", a través del cual deja a disposición una carga de madera al parecer de la especie trupillo, transportada en el vehículo tipo camión, color blanco, de placas WOM 755, conducido por el señor LIBARDO DE JESÚS ROSADO con C.C. 77.021.545, y amparada con el salvoconducto único nacional de movilización de especímenes de la diversidad biológica No. 128110247210, que contempla 600 postes para cerca con dimensiones: diámetro 0.08, largo 2,00, para un total de 6,0300 metros cúbicos.

Que para efectos de verificar la legalidad de la movilización del producto forestal, y establecer la necesidad o no de imponer medida preventiva, se solicitó al profesional de apoyo JAMES FERLEY CASTAÑEDA TORRES, desplazarse hasta las instalaciones del CAVFFS , para realizar la respectiva medición de la madera incautada y puesta a disposición de la Corporación, y en ese sentido, determinar si corresponde a lo establecido en el respectivo salvoconducto.

Que en el informe técnico de fecha 29 de agosto de 2022, se tiene lo siguiente:

(...)

"2. DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

En cumplimiento a lo solicitado por la Oficina Jurídica de CORPOCESAR, se procedió a realizar el cubicaje de la madera que se encontraba en las instalaciones del CAVFFS la cual era transportada en un camión Tipo 600 marca Hino de color blanco y placas WOM-755.

Una vez allegados al sitio, Instalaciones CAVFFS, se procede a abrir la carpa del camión se observa postes rollizos y postes rajados de diámetros variables entre los 15cm a 10 cm y un largo de 2m a 1.90m, se hace difícil el conteo de la cantidad exacta de postes debido a la disposición de la madera, en el salvoconducto se menciona la cantidad de 400 postes para cerca y 200 postes rajados, la madera que se encuentra en el camión, por su características organolépticas, es de Trupillo (Prosopis juliflora). El cálculo del volumen se hizo mediante decámetro midiendo la altura máxima a la que la madera llegaba, por el ancho de la misma y el largo y el factor de espaciamiento el cual fue de 0.7 dando como resultado la cantidad de 19.93 m³.
Este procedimiento ofreció una proyección que se relaciona en el siguiente cuadro:

Árbol	*ALTO*	*ANCHO*	*LARGO*	*FACTOR E*	*Volumen (m³)*
1	*1.58*	*2*	*2.50*	*0.7*	*5.53 m3*
2	*1.68*	*4.9*	*2.50*	*0.7*	*14.40 m3*
TOTAL					*19.93 m3*

Tabla 1. Cubicación. Fuente Propia.

Remitiéndose al salvoconducto con el cual era transportado la madera se observa que este está autorizado para movilizar un total de 6.03 m³, por lo cual se esta excediendo el volumen por 13.9 m³.

2.1. LOCALIZACIÓN

Según lo que manifestó el conductor Javier Jaime Clavijo la madera tiene procedencia del Corregimiento de Badillo municipio de Valledupar, la detención de este se hizo en la entrada a los venados en el corregimiento de Caracolí del municipio de Valledupar por la Unidad del Ejercito DERIVA 2 del Batallón de Artillería N0° 2 "LA POPA", coordenadas LN 10°04´41¨- LW 73°44´03¨. La disposición final de la madera es las instalaciones del CAVFFS.

CONCLUSIONES

- *Si existe infracción a las normas ambientales vigentes debido a que se excede con el volumen de madera autorizado para su transporte.*

- ***Recursos Naturales Afectados.** El recurso natural afectado es la flora en la siguiente tabla se relaciona la cantidad de piezas y volumen total extraído.*

***Tabla 1.** Resumen de la materia prima incautada.*

Nombre común	***Nombre científico***	***Volumen (m3)***	***arboles (cantidad)***	***Grado de transformación***	***Lugar de procedencia***	***Lugar Disposición***
Trupillo	*Prosopis juliflora*	*19.93*	*Aproximadamente 600 postes*	*1*	*Valledupar*	*CAVFFS.*

- ***Identificación del Presunto Infractor:** Javier Jaime Clavijo.*

- ***Circunstancias de tiempo, modo y lugar:** La madera fue encontrada en forma de postes para cerca y postes rajados, seria transportada hasta el municipio de Funza, el decomiso preventivo se da debido a sobrepasarse en el volumen autorizado en el salvoconducto de movilización. La madera se encuentra hasta el momento con disposición final en el CAVFFS.*

- ***Si hay lugar a imponer medidas preventivas.** De acuerdo con la información resultante de la visita de inspección y aspectos del informe se considera que esta decisión debe ser tomada por la oficina jurídica previa valoración de la información presentada.*

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta lo expresado en el presente informe técnico se solicita:

1. Se le recomienda a la Oficina Jurídica que de acuerdo con este concepto técnico tomar la medida que se considere necesaria."

Que a través de correo electrónico, el señor JUAN SEBASTIAN VESGA VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.762.314, solicitó la entrega del vehículo tipo camión marca HINO, de placas WOM-755, color blanco, línea GH8JM8A, modelo 2021, alegando obrar de buena fe, tanto él como el conductor, señor JAVIER JAIMES CLAVIJO, puesto que al conductor lo contrataron para un viaje que contaba con el respectivo salvoconducto, y que se desconocía la cantidad exacta de la carga de madera y que le era imposible a simple vista determinarla.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Que la Constitución Política de Colombia, en su Artículo 79 establece: *"Todas las personas tienen derecho a gozar de un Ambiente sano" y en el artículo 80, consagra que "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados"*

Que el artículo 2.2.1.1.13.8. del decreto 1076 de 2015, señala: *"Los salvoconductos no son documentos negociables ni transferibles. Cuando con ellos se amparen movilizaciones de terceros, de otras áreas o de otras especies diferentes a las permitidas o autorizadas, el responsable se hará acreedor de las acciones y sanciones administrativas y penales a que haya lugar."*

Que en el mismo sentido, el artículo 16 de la resolución No. 1909 de 2017 proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece que el SUNL no es un documento negociable ni transferible, y con él no se podrá amparar el transporte a terceros, ni de otras rutas, especímenes o especificaciones diferentes a las autorizadas.

Que el artículo 5 de la ley 1333 de 2009, establece: *"Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.*

PARÁGRAFO 1o. En las infracciones ambientales se presume la culpa o dolo del infractor, quien tendrá a su cargo desvirtuarla."

Que la Ley 1333 de 2009, señala que las medidas preventivas tienen por objeto prevenir o impedir la ocurrencia de un hecho, la realización de una actividad o la existencia de una situación que atente contra el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje o la salud humana, tienen carácter

preventivo y transitorio y se aplicarán sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar; surten efectos inmediatos; contra ellas no proceden recurso alguno.

El Artículo 36 de la Ley 1333 de 2009, dispone que se podrán imponer alguna o algunas de las siguientes medidas preventivas:

1. *Amonestación escrita.*

2. *Decomiso preventivo de productos, elementos, medios o implementos utilizados para cometer la infracción.*

3. *Aprehensión preventiva de especímenes, productos y subproductos de fauna y flora silvestres.*

4. *Suspensión de obra o actividad cuando pueda derivarse daño o peligro para el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje o la salud humana o cuando el proyecto, obra o actividad se haya iniciado sin permiso, concesión, autorización o licencia ambiental o ejecutado incumpliendo los términos de los mismos.*

III. CONSIDERACIONES PARA DECIDIR

Que en el presente caso, se tiene demostrado que el salvoconducto No. 128110247210 de fecha 24 de agosto de 2022, fue emitido por la Coordinación GIT para la Gestión de Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas de la Corporación, a favor de la señora PAOLA MARÍA GUTIERREZ LACOUTURE, con cédula de ciudadanía número 49.771.565, con vigencia desde 24/08/2022 hasta 26/08/2022, estableciendo la siguiente ruta: Valledupar - Aguachica – San Martín – San Alberto – Sabana de Torres – Funza.

Que igualmente está demostrado según el informe técnico rendido por el profesional de apoyo JAMES FERLEY CASTAÑEDA TORRES – ingeniero forestal, que la madera incautada de la especie trupillo nombre común, asciende a 19,93 metros cúbicos, excediendo lo autorizado en el salvoconducto No. 128110247210 que establece un total de 6,03 metros cúbicos, lo cual constituye una infracción a la normatividad ambiental.

Que la Corte Constitucional en la Sentencia C-703 de 2010 sostuvo lo siguiente: *(...) "Las medidas preventivas responden a un hecho, situación o riesgo que, según el caso y de acuerdo con la valoración de la autoridad competente, afecte o amenace afectar el medio ambiente, siendo su propósito el de concretar una primera y urgente respuesta ante la situación o el hecho de que se trate, y que si bien exige una valoración seria por la autoridad competente, se adopta en un estado de incertidumbre y, por lo tanto, no implica una posición absoluta o incontrovertible acerca del riesgo o afectación, como tampoco un reconocimiento anticipado acerca de la existencia del daño, ni una atribución definitiva de la responsabilidad, razones por las cuales su carácter es transitorio y da lugar al adelantamiento de un proceso administrativo a cuyo término se decide acerca de la imposición de una sanción.*

Así, no siendo la medida preventiva una sanción, además de que se aplica en un contexto distinto a aquel que da lugar a la imposición de una sanción, no hay lugar a predicar que por un mismo hecho se sanciona dos veces, pues la medida se adopta en la etapa inicial de la actuación administrativa para conjurar un hecho o situación que afecta el medio ambiente o genera un riesgo de daño grave que es menester prevenir, mientras que el procedimiento administrativo desarrollado después de la medida puede conducir a la conclusión de que no hay responsabilidad del presunto infractor y que, por mismo, tampoco hay lugar a la sanción que corresponde a la etapa final de un procedimiento administrativo y es la consecuencia jurídica de la violación o del daño consumado,

comprobado y atribuido al infractor, y por lo mismo que la medida preventiva no se encuentra atada a la sanción, ni ésta depende necesariamente de aquella, no se configura el desconocimiento del principio non bis in ídem, pues se trata de dos consecuencias diferentes producidas en circunstancias y en etapas diferentes"

Que la medida a imponer será la aprehensión preventiva de 19,93 metros cúbicos de madera de la especie trupillo nombre común, prosopis juliflora, que comprenden aproximadamente 400 postes rollizos de 14 a 11 cms de diámetros x 2 mts de largo y 200 postes rajados de 10 a 8 cms de diámetro x 2 mts de largo, teniendo en cuenta que no corresponden a las especificaciones establecidas en el salvoconducto No. 128110247210.

Que con relación al vehículo, el despacho considera procedente ordenar la entrega del mismo al propietario, partiendo de la presunción de que el conductor obró de buena fe, puesto que se contaba con el respectivo salvoconducto, y la cantidad de postes a movilizar eran aproximadamente los señalados en el documento, sin embargo con relación a las medidas, no le era fácil determinar el volumen total. Además, porque la presunción de culpabilidad recae sobre el titular del salvoconducto y del aprovechamiento forestal.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: IMPONER a la señora PAOLA MARÍA GUTIERREZ LACOUTURE, identificada con cédula de ciudadanía número 49.771.565, titular del salvoconducto único nacional de movilización de especímenes de la diversidad biológica No. 128110247210, MEDIDA PREVENTIVA consistente en APREHENSIÓN PREVENTIVA de 19,93 metros cúbicos de madera de la especie trupillo nombre común, prosopis juliflora, que comprenden aproximadamente 400 postes rollizos de 14 a 11 cms de diámetros x 2 mts de largo y 200 postes rajados de 10 a 8 cms de diámetro x 2 mts de largo, según el informe técnico rendido por el profesional de apoyo JAMES FERLEY CASTAÑEDA TORRES – ingeniero forestal. Lo anterior, teniendo en cuenta que los productos forestales no corresponden a las especificaciones establecidas en el salvoconducto No. 128110247210.

PARAGRAFO 1°: La medida preventiva impuesta en el presente acto administrativo, se levantará de oficio o a petición de parte cuando se compruebe que han desaparecido las causas que las originaron.

PARAGRAFO 2°: El incumplimiento total o parcial a la medida preventiva impuesta en el presente acto administrativo, será causal de agravación de la responsabilidad en materia ambiental, si hay lugar a ella.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la entrega del vehículo tipo camión marca HINO, de placas WOM-755, color blanco, línea GH8JM8A, modelo 2021, al señor JAVIER JAIMES CLAVIJO, con cédula de ciudadanía número 9.691.541 conductor del mismo.

PARÁGRAFO 1°: Los gastos que se originen para el descargue del vehículo, así como su movilización, correrán por cuenta del interesado, de conformidad con el artículo 34 de la ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO TERCERO: Comisionar al administrador del CAVFFS, para que garantice la medida preventiva impuesta, y advirtiéndole que en ningún caso será procedente la entrega de la madera decomisada, si no existe orden expresa de este despacho.

Continuación Resolución No 045 del 29 de agosto de 2022, por la cual se impone una medida preventiva, y se adoptan otras disposiciones" ----------6

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presente decisión a la señora PAOLA MARÍA GUTIERREZ LACOUTURE, en calidad de titular del salvoconducto 128110247210. De igual manera al señor JUAN SEBASTIAN VESGA VARGAS, propietario del vehículo.

ARTÍCULO QUINTO: Comuníquese al señor Procurador para Asuntos Ambientales y Agrarios del Departamento del Cesar, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese en el boletín Oficial de CORPOCESAR.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 1333 de 2009.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EIVYS JOHANA VEGA RODRIGUEZ
Jefe de Oficina Jurídica

	Nombre Completo	Cargo	Firma
Proyectó	Almes José Granados Cuello	Abogado Especializado de Apoyo	
Revisó	Eivys Vega Rodríguez	Jefe Oficina Jurídica	

Que se procedió a verificar la información suministrada por la señora LUCELI ORTIZ SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía número 42.496.042, en relación a la propiedad que esta tenga sobre el vehiculo automotor objeto de decomiso preventivo, para lo cual se consulto en el link https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo de la Plataforma del RUNT, la cedula de la señora ORTIZ SIERRA con la placa del vehículo decomisado, coincidiendo la información que se encuentra en dicha plataforma digital con la suministrada por el antes mencionado, por lo que se procede a evaluar las razones que fundamentan su solicitud.

Conforme lo anterior, corresponde a esta autoridad, evaluar la procedencia o no del levantamiento parcial de la medida preventiva impuesta, consistente en el DECOMISO PREVENTIVO del vehículo mediante el cual se estaba transportando el material, correspondiente a un vehículo marca vehículo marca KENWORTH de placas SRZ 930, tipo tracto camión, color amarillo.

II. CONSIDERACIONES PARA RESOLVER

Que la Constitución Política de Colombia, en su Artículo 80 consagra que "*El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.*"

Que en su Artículo 79 manifiesta que "*Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.*"

Que el Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto-Ley 2811 de 1974, consagra en su Artículo 1º: "*El ambiente es patrimonio común. El Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social.*"

Que según el Artículo 31 Numeral 2, de la Ley 99 de 1993, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que según el Artículo 12 de la Ley 1333 de 2009 "*Las medidas preventivas tienen por objeto prevenir o impedir la ocurrencia de un hecho, la realización de una actividad o la existencia de una situación que atente contra el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje o la salud humana*".

Que el artículo 13 de la misma ley preceptúa: "*Una vez conocido el hecho, de oficio o a petición de parte, la autoridad ambiental competente procederá a comprobarlo y a establecer la necesidad de imponer medida(s) preventiva(s), la(s) cual(es) se impondrá(n) mediante acto administrativo motivado.*

Comprobada la necesidad de imponer una medida preventiva, la autoridad ambiental procederá a imponerla mediante acto administrativo motivado."

Que el artículo 34 de la misma normatividad, reza lo siguiente: "*Costos de la imposición de las medidas preventivas. Los costos en que incurra la autoridad ambiental con ocasión de las medidas preventivas, tales como: transporte, almacenamiento, seguros, entre otros, correrán por cuenta del infractor. En caso del levantamiento de la medida, los costos deberán ser cancelados antes de poder devolver el bien o reiniciar o reabrir la obra*".

Que así mismo el artículo 35 de la misma norma preceptúa lo siguiente: "Levantamiento de las medidas preventivas. Las medidas preventivas se levantarán de oficio o a petición de parte, cuando se compruebe que han desaparecido las causas que las originaron".

RESOLUCIÓN No. 049

Valledupar, 09 de septiembre de 2022.

"POR LA CUAL SE LEVANTA PARCIALMENTE UNA MEDIDA PREVENTIVA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"

La Jefe de la Oficina Jurídica, en ejercicio de sus facultades conferidas por la Resolución No. 014 de febrero de 1998 y de conformidad con las Leyes 99 de 1993 y 1333 de 2009, y teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES

Que a través de resolución No. 048 del 07 de septiembre de 2022, proferida por esta Oficina Juridica, se ordenó lo siguiente:

(...)
*"**ARTÍCULO PRIMERO:** IMPONER al señor VALENTÍN OLIVEROS LIMA, identificado con cédula de ciudadanía número 12.487.488, titular del salvoconducto único nacional de movilización de especímenes de la diversidad biológica No. 128110247227, MEDIDA PREVENTIVA consistente en APREHENSIÓN PREVENTIVA de 45, 3 metros cúbicos de madera de la especie campano nombre común, samanea saman, nombre científico, que comprenden 18 trozas de dimensiones diferentes a las señaladas en el salvoconducto No. 128110247227, de conformidad con el informe técnico rendido por el profesional de apoyo JAMES FERLEY CASTAÑEDA TORRES – ingeniero forestal.*

***ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar el decomiso preventivo del vehículo tipo tracto camión, color amarillo, de placas SRZ930, de conformidad con el artículo 36 de la ley 1333 de 2009, para lo cual, se dispondrá el traslado del mismo junto a la madera, hasta las instalaciones del CAVFFS, ubicado en el kilómetro 15 de la vía Valledupar – Valencia de Jesús. (...)"*

Que las medidas preventivas impuestas, obedecen a presuntas infracciones ambientales, debido al aprovechamiento y movilización de 18 trozas de la especie campano (nombre común), samanea saman (nombre científico), con un total de **45,5 metros cúbicos**, con especificaciones diferentes a las señaladas en el salvoconducto No. 128110247227, que establece un volumen de **20 metros cúbicos** y dimensiones que no coinciden con lo realmente movilizado, según el informe técnico rendido por el profesional de apoyo JAMES FERLEY CASTAÑEDA TORRES – ingeniero forestal.

Que a través de radicado 08100 de fecha 07 de septiembre de 2022, la señora LUCELI ORTIZ SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía número 42.496.042, en calidad de propietaria del vehículo marca KENWORTH de placas SRZ 930, solicitó la entrega del mismo, alegando que es el medio de trabajo con el que cuenta, y que no percibe actualmente ingresos para el sustento de su familia, para lo cual, aportó copia de la tarjeta de propiedad y del documento de identidad.

Que mediante auto 0947 de fecha 09 de septiembre de 2022, se ordenó iniciar proceso sancionatorio ambiental en los términos del artículo 18 de la ley 1333 de 2009, en contra de los señores VALENTÍN OLIVEROS LIMA, identificado con cédula de ciudadanía número 12.487.488, LUCELI ORTIZ SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía número 42.496.042, y CARLOS MARIO BARRIOS ANGULO, identificado con cédula de ciudadanía número 77.166.415, con ocasión de la presunta infracción ambiental producto del aprovechamiento y movilización de 18 trozas de madera de la especie samanea saman (campano) con un volumen total de 45,5 metros cúbicos, con dimensiones y especificaciones diferentes a las señaladas en el salvoconducto 128110247227.

Que el vehículo antes identificado y objeto de decomiso preventivo, se encuentra en las instalaciones del CAVFFS, desde el día 09 de septiembre de 2022, cuando fue traslado con el acompañamiento del Comandante de la Unidad Bombarda 111 Batallón de Artillería No. "La Popa", desde el sector conocido como La Manito, casco urbano del Municipio de Bosconia, en las coordenadas (LN 10°58'48" – LW 73° 53' 27"), donde estaba siendo custodiado.

Que la resolución No. 048 del 07 de septiembre de 2022, señaló en el parágrafo 1 del artículo segundo: *"Las medidas preventivas impuestas en el presente acto administrativo, se levantarán de oficio o a petición de parte cuando se compruebe que han desaparecido las causas que las originaron."*

Que en ese sentido, es apropiado recalcar, que la medida preventiva impuesta, tiene como finalidad evitar la continuación de la ocurrencia de la conducta la obtención y movilización de subproductos de la madera sin el lleno de los requisitos de ley, el decomiso preventivo del vehículo se enmarca dentro de la misma finalidad que acompaña la aprehensión del material forestal.

Por tanto, el presente estudio sobre la viabilidad o no de levantar la medida de DECOMISO PREVENTIVO del vehículo mediante el cual se estaba transportando el material, debe centrarse en la finalidad que se buscó con la medida preventiva. Analizando la situación, se tiene que dicha finalidad, "evitar la continuación de la ocurrencia del ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables", actualmente se está cumpliendo, toda vez que el material incautado, se encuentra dispuesto en las instalaciones del CAVFFS bajo la custodia del administrador del mismo, y a disposición de esta Corporación.

En tal sentido, es importante señalar que en Sentencia C-219/17 se determinó que *"En el ámbito del derecho administrativo sancionador* ***el principio de legalidad se aplica de modo menos riguroso*** *que en materia penal, por las particularidades propias de la normatividad sancionadora, por las consecuencias que se desprenden de su aplicación, de los fines que persiguen y de los efectos que producen sobre las personas. Desde esta perspectiva, el derecho administrativo sancionador suele contener normas con un grado más amplio de generalidad, lo que en sí mismo no implica un quebrantamiento del principio de legalidad si existe un marco de referencia que permita precisar la determinación de la infracción y la sanción en un asunto particular. Así, el derecho administrativo sancionador es compatible con la Carta Política si las normas que lo integran – así sean generales y denoten cierto grado de imprecisión– no dejan abierto el campo para la arbitrariedad de la administración en la imposición de las sanciones o las penas. Bajo esta perspectiva, se cumple el principio de legalidad en el ámbito del derecho administrativo sancionador ".* (Negrilla fuera del texto).

Con base en lo anterior, y atendiendo el carácter transitorio de las medidas preventivas (artículo 32 de la Ley 1333 de 2009), se considera procedente ordenar la entrega del vehículo marca KENWORTH de placas SRZ 930 a la señora LUCELI ORTIZ SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía número 42.496.042, sin perjuicio del proceso sancionatorio adelantado en su contra, y que seguirá su curso normal.

Que de conformidad con el artículo 34 de la ley 1333 de 2009, los costos en que haya incurrido la autoridad ambiental con ocasión de las medidas preventivas, deberán ser cancelados antes de poder devolver el producto forestal y el vehículo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Levantar parcialmente la medida preventiva impuesta mediante resolución No. 048 del 07 de septiembre de 2022 consistente en decomiso preventivo del vehículo tipo tracto camión, color amarillo, de placas SRZ 930, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la entrega del vehículo marca KENWORTH de placas SRZ 930 a la señora LUCELI ORTIZ SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía número 42.496.042, propietaria del mismo.

PARÁGRAFO 1°: Los gastos que se originen para el descargue de la madera del vehículo, correrán por cuenta del presunto infractor, de conformidad con el artículo 34 de la ley 1333 de 2009.

Continuación Resolución No. 049 del 09 de septiembre de 2022, por la cual se levanta parcialmente una medida preventiva, y se adoptan otras disposiciones" ---------- 4

PARÁGRAFO 2°: El levantamiento de la medida preventiva se ordena sin perjuicio del procedimiento sancionatorio ambiental que se surte en este despacho en contra de la señora LUCELY ORTIZ SIERRA y OTROS, por los hechos que dieron origen a la misma.

ARTÍCULO TERCERO: Mantener la medida de aprehensión preventiva de 45,3 metros cúbicos de madera de la especie campano nombre común, samanea saman, nombre científico, que comprenden 18 trozas de dimensiones diferentes a las señaladas en el salvoconducto No. 128110247227, de conformidad con el informe técnico rendido por el profesional de apoyo JAMES FERLEY CASTAÑEDA TORRES – ingeniero forestal. Dicho producto forestal maderable, queda a disposición de esta autoridad ambiental en las instalaciones del CAVFFS, bajo la custodia del administrador de dicho establecimiento.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de este acto administrativo a la señora LUCELI ORTIZ SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía número 42.496.042, para lo cual, líbrense por secretaria los oficios de rigor.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente decisión al administrador del CAVFFS, para su conocimiento y fines pertinentes, advirtiéndole que en ningún caso será procedente la entrega de la madera sobre la cual se mantiene el decomiso preventivo, si no existe orden expresa de este despacho.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese en el boletín Oficial de CORPOCESAR.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 1333 de 2009.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EIVYS JOHANA VEGA RODRIGUEZ
Jefe de Oficina Jurídica

	Nombre Completo	Cargo	Firma
Proyectó	Eivys Vega Rodríguez	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó	Eivys Vega Rodríguez	Jefe Oficina Jurídica	

Expediente: 334-2022

ANEXO No. 4

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

DG- 301

Valledupar, 22 AGO 2022

DE: **JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO**
Director General

PARA: **ADRIÁN ALBERTO IBARRA USTARIZ**
Subdirector general área de gestión ambiental

ROBERTO CARLOS PEÑA ALI
Profesional Especializado
Coordinador GIT para la Gestión del Seguimiento Ambiental

LEYDI ANDREA CORTEZ CARDENAS
Profesional de apoyo-SGAGA

MARIA FERNANDA ARAUJO YAGUNA
Bióloga - Profesional de apoyo Coordinación de Recursos Naturales

RAFAEL RICARDO RIOS QUINTERO
Biólogo/Profesional de Apoyo

JAMES FERLEY CASTAÑEDA TORRES
Profesional de Apoyo

PABLO CESAR LAGARES ORTEGA
Biólogo/Coordinador

ASUNTO: Invitación a mesa de trabajo relacionada con la fauna silvestre de la jurisdicción del departamento del Cesar

Cordial Saludos,

Por medio de la presente con el merecido respeto y el compromiso que nos compete, los invitamos a participar de una mesa de trabajo entorno al manejo, cuidado y protección de la fauna silvestre; durante la realización de esta se tratarán temas referentes a los pasos de fauna, criterios para su ubicación, cumplimiento de los objetivos, revisión de las fichas de manejo y programas de educación implementados del proyecto Ruta del Sol en el área de influencia del departamento del Cesar.

La mesa de trabajo se llevará a cabo en la Sala de juntas de CORPOCESAR el dia 29 de agosto de 2022 a las 2: 00 pm.

Atentamente,

JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
Director General

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	LEYDI ANDREA CORTEZ CARDENAS Profesional de apoyo-SGAGA	
Revisó y Aprobó	MARIA LAURA RIOS MAESTRE Asesora de Dirección	